

# Benito Arias Montano y su relación con los Documentos plúmbeos de Granada\*

José M. Cobos Bueno

Correspondiente de la Real Academia de Bellas  
Artes y Ciencias Históricas de Toledo  
Universidad de Extremadura

*Triste condición la del virtuoso: en pago de haber  
realizado supremos esfuerzos, verse obligado a soportar  
animosidades, acusaciones, injurias de aquellos mismos  
que hubiesen debido ser sus defensores.*

JUAN DE MARIANA, S. J., *Pro Editione Vulgata*.<sup>1</sup>

## Introducción

T. González Carbajal en 1832 decía:

“...ninguno [se refiere a los grandes escritores del siglo XVI] tal vez hay tan justa y generalmente celebrado, ni menos conocido tampoco en proporción a su singular mérito, que el Doctor Benito Arias Montano. La mayor parte de sus actuales admiradores apenas saben su nombre”<sup>2</sup>,

Esta aseveración ha sido ya superada, aunque es evidente que en una figura tan universal siempre se podrán encontrar facetas que necesitarán su estudio.

---

(\*) Este trabajo forma parte del Proyecto “Científico Extremeño”: IPR98A061, dentro del Marco de los Programas de Primer Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Extremadura

(1) Recogida de KAMEN, H., *La Inquisición española*, p. 90.

(2) “Elogio histórico del Doctor Benito Arias Montano” en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Tomo VII, p. 1.



Así en 1928 tanto la Revista del Centro de Estudios Extremeños como la de Estudios Bíblicos le dedican sendos estudios monográficos. Y ya será normal ver artículo donde se analice algún rasgo de este ilustre frexnense.

Y en época reciente la irrupción de A. Holgado (†) y G. Morocho, y sus grupos de colaboradores, ha significado la realización de una ingente tarea.

En 1996 la Revista de Estudios Extremeños vuelve a dedicar un número monográfico a Arias Montano. Pero son las Jornadas sobre Humanismo Extremeño que desde 1996 ha organizado la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes las que han marcado un hito en que la investigación puede tomar otras vías<sup>3</sup>.

De las muchas preguntas que han quedado en el aire, en estas Jornadas, y que se espera se den respuesta en sucesivos trabajos, queremos señalar:

1ª. ¿Fue Arias Montano agente secreto de Felipe II?

2ª. ¿Las desventuras de Arias Montano comienzan cuando se niega a informar positivamente de los documentos plúmbeos de Granada?

3ª. ¿Arias Montano más que escritorista fue naturalista?<sup>4</sup>

Bien por voluntad propia bien obligado por las circunstancias a Arias Montano nos lo encontramos en todos los hechos relevantes de la España del quinientos. Así está en Trento, en Flandes, en Portugal, etc. Pero quizás es el protagonismo, no buscado, del asunto conocido como “lámina y libros plúmbeos” de Granada el que, a nuestro juicio, le ocasionó problemas después de muerto. Su honestidad le llevó al reconocimiento explícito de la falsedad de

---

(3) Véase *EL HUMANISMO EXTREMEÑO, I Jornadas*; *EL HUMANISMO EXTREMEÑO, II Jornadas*; *EL HUMANISMO EXTREMEÑO, III Jornadas* (se publicará); COBOS BUENO, J.M. y VAQUERO MARTÍNEZ, J.M., “Una aproximación a Arias Montano como científico”; COBOS BUENO, J.M. y VAQUERO MARTÍNEZ, J.M., “Ciencia y técnica en el epígrafe “De circulo aquarum et fluminum” de la *Naturae Historia* de Benito Arias Montano”; COBOS BUENO, J.M. y VAQUERO MARTÍNEZ, J.M. “Benito Arias Montano v el estudio de los fluidos”; COBOS BUENO, J.M. y VAQUERO MARTÍNEZ, J.M., “Early definitions and examples of Fluids by Benito Arias Montano”; ANATOMÍA DEL HUMANISMO. *Benito Arias Montano 1598-1998*; GIL, J., *Arias Montano en su entorno [Bienes y herederos]*.

(4) Las dos primeras se las he oído en estos años al profesor Morocho y la última al profesor Bécarea.

estos documentos y a pesar de los sucesivos intentos de que modificase su opinión, esta permaneció inalterable.

En este trabajo se ha considerado conveniente recopilar toda la información, aunque no de forma exhaustiva, sobre lo que consideramos un momento crucial en la Historia de España, en relación con Arias Montano. Por otro lado era el sitio y momento adecuado: unas *Memorias* y un centenario, el IV centenario de la muerte de Benito Arias Montano.

Con ánimo de situar el problema digamos que, a pesar de que es el momento histórico en que en España empiezan a proliferar los falsos cronicos, es también digno de notar que se jugaba la primacía de la Iglesia española. Así en la lucha, por esta primacía, se encontraban: Toledo, Santiago de Compostela, Sevilla, Tarragona y Braga.

“El hecho tenía, además, una importante consideración política: era un honor y sumamente importante para la patria documentar el origen apostólico de la fe católica en unos momentos en que se tenía como lema la consigna de ¡Santiago y cierra España!

Por otra parte, los hallazgos de reliquias favorecían la piedad de los fieles y les invitaban a aflojar con mayor facilidad sus bolsas y faltriqueras”<sup>5</sup>.

Como colofón del trabajo se transcribe el Discurso<sup>6</sup> de Pedro de Valencia<sup>7</sup> de 1607, suficientemente citado pero nunca transcrito, que es un espléndido resumen de todo el pensamiento de Arias Montano<sup>8</sup>.

---

(5) MOROCHO GAYO, G., “Pedro de Valencia en la historia de la traducción del Pergamino y Láminas de Granada”, p. 114.

(6) Después de terminada la transcripción y ante una consulta al profesor Dr. Morocho Gavo nos comunica que esta memoria verá la luz con una amplia introducción antes de fin de año. Ante nuestras dudas, el propio profesor nos animó a publicarla ya que sus fines son distintos. En nuestro trabajo su fin es el de completar el corpus documental sobre la polémica. También hemos preferido hacer una transcripción casi literal.

(7) F. J. Fuentes Fernández hace un análisis de este discurso a partir del manuscrito 7187 de la BNM. (FUENTES FERNÁNDEZ, F.J., “La Academia de Pedro de Valencia: Los intelectuales de su círculo (Madrid 1615-1620)”.

(8) Hay que tener en cuenta que en todo el asunto de los falsos hallazgos de Granada, Pedro de Valencia fue un fiel consejero de Arias Montano.

## Una carta esclarecedora

En 1793 se publica:

*Clarorum Hispaniensium atque exterorum epistolae cum praefatione et notis Ignatii de Asso. Senatus Auctoritate. Caesaragustae: Ex Typographia Regia. Anno 1793*<sup>9</sup>.

En esta obra I. Asso<sup>10</sup>, publica dos cartas de Arias Montano a Clusius<sup>11</sup>. La primera desde Amberes en 1569<sup>12</sup> y la segunda desde la Peña en 1596<sup>13</sup>.

En la primera después de agradecer el haber recibido algunas plantas se lamenta de la muerte de Bernardino Burgense, además de recordarle que espera recibir el libro de Monardes.

Esta carta dice:

Maxima ego D. Brantioni gratias ago, cujus summam liberalitatem & in me amorem gratissimis muneribus imo potius divitiis acceptis expertus sum. Ea mihi non memoriam augebunt viri summe dilecti, & perpetua recordatione culti, sed pignoris nomine, & crescendo, floribus ferendis erunt charissima: utinam ego aliquo officio hunc illi animum testari possem; tu tamen meo

*Doy las más expresivas gracias al señor Brantión, de quien he recibido pruebas de la mayor generosidad y estima a través de los más gratos obsequios, más aún de sus bienvenidas larguezas. Todo aquello no sólo me venía a avivar la memoria de un varón sumamente estimado y venerado con perpetuo recuerdo, sino que, en razón de ser prenda de su estima, me será muy querido al verlo crecer y florecer. Ojalá yo pudiera testimoniarle esta dispo-*

---

(9) Esta obra encuadernada con algunas otras se encuentra en la Biblioteca Colombina. Noticias de ella tuvimos por PICATOSTE RODRÍGUEZ, F., *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI*, p. 19 y REKERS, B., *Arias Montano* (versión española y epílogo de Ángel Alcalá), p. 111.

(10) Ignacio Jordán de Asso y del Río (1742-1814). Erudito español natural de Zaragoza. Fue profesor en Zaragoza (1764) y Madrid (1771) y más tarde consul de España en Amsterdam (1776). Naturalista, preferentemente botánico, historiador del derecho y de la agronomía. Realizó una gran labor de traducción y recuperación de documentos antiguos. Su obra más importante, con marcada tendencia ilustrada, es *Historia de la economía política de Aragón* (1798).

(11) La traducción de estas cartas es del Dr. Tejada Vizuete, a quien queremos expresar nuestra gratitud.

(12) Fols. (37)-(38).

(13) Fols. (38)-(41).

nomine illum salutabis, gratissimique hominis oratione quamlibet ornata accipies.

Debere me autem tibi cum multa alia, tum etiam haec munera fateor, quo procurante mihi contigisse sat scio, atque magnam gratiam habeo, relaturus & similibus, & aliis rerum officiorumque exemplis. Ego his diebus vehementer turbatus, & moerore maximo affectus sum ob acceptum nuntium Bernardini illius Burgensis e vivis sublatis, viri de omni re literaria benemerentis, & de republica etiam Betica omni, atque in hoc studiorum genere exercitatissimi, & mihi cum primis charissimi. Ad illum, paulo ante quam obiit, de plantis Hispanis scripseram, & ad alterum illum Duranum, quem diligenter curatum spero.

Exspecto etiam Monardi Librum ad nos esse perferendum: omnia ego vellem quae & D. Brantioni, & tibi grata essent efficere; enitar autem id, quod possim, praestare. Oratum te velim, ut ne semina omnium generum conquirere, & mihi parare molestum aut taediosum ducas; id nostra amicitia fiet levissimum tibi, quem vehementer amo. Vale. Antuerpiae Id. Augusti 1569.

*sición de mi ánimo con algún favor; le saludarás, pues, en mi nombre y lo recibirás con las palabras más expresivas de un hombre sumamente agradecido.*

*Confieso que, además de estos favores, te debo otros muchos, pues de sobra sé que, gracias a tus desvelos, me han beneficiado y te estoy muy agradecido, como habré de poner de manifiesto con favores semejantes y con otros relativos a nuestro empeño. Me encuentro profundamente turbado en estos días y afectado por la mayor tristeza, debido a la noticia que he recibido de la muerte de aquel Bernardino Burgense, varón más que merecedor de todo reconocimiento literario por parte de cualquier lugar, también de la Bética, peritísimo en este género de estudio y entre los más estimados por mí. Poco antes de su muerte le había escrito sobre plantas hispanas, así como a aquel Durán, de quien espero que mostrará la debida diligencia.*

*También espero que el libro de Monardes se nos haga llegar. Quisiera que al Sr. Brantió y a ti se os cumplieran todos vuestros deseos; por mi parte haré cuanto pueda. Desearía que a mi requerimiento no te dediques a buscarme todo género de semillas y sólo me adquieras lo que me es más difícil y trabajoso de lograr; nuestra amistad hará que esta tarea sea leve para ti, a quien tanto afecto tengo. Adiós. En Antuerpia, 13 de agosto de 1569<sup>14</sup>.*

---

(14) Cuando ya teníamos traducida esta carta ha aparecido la obra BARONA J:L. y GÓMEZ FONT. X., *La correspondencia de Carolus Clusius con los científicos españoles*, p. 58 y la traducción p. 106.

Pero nuestro interés se centra en la segunda. Varias razones nos conducen a su estudio. Por un lado nos relata aquellos amigos que le acompañan en sus últimos años y por otro expresa su preocupación por lo que considera le ocurre por primera vez: alguien le ha censurado una carta, se la han abierto.

Litterae a te XV. KI. Novembris datae ad manum meam nuperrime pervenere fasciculo alicubi antea aperto, id est, eo detracto ac requisito folio, quo illum ex communi atque tuo etiam singulari more involutum, & inscriptum fuisse credo: unde id acciderit hactenus, quanquam curaverim, tamen intelligere non potui. Namque in urbe redditas audio janitori Conventus sive Collegii Militum S. Jacobi, cujus administrationem nuper deposueram, inde vero in hunc decessum delatas quam primum scriptoris manum ex descriptione agnovi, gratulatus ipse mihi sum, at vero postquam perlegi, miratus valde tam sero, tam longo, inquam, intervallo mensium mihi demum redditas. Quae seminum involucra epistolae colligata fuerant, ita ut accepi Doctori Simoni Tovari, qui tunc ad nos salutatum venerat, continuo tradidi; ille vero cum domi explicuisset, omnia sibi recepta, nullumque desideratum nomen significavit, exiguum tamen sibi singulorum seminum modum repertum, id quod a te alias non ita prospici solere ajebat; unde facile fraudem ins via suspicaretur factam, auctore incerto,

*Las cartas datadas por ti el XV de las kalendas de noviembre me han llegado muy recientemente en un sobre abierto antes en algún lugar, esto es, arrancado el folio requerido, con el que, según la usual y particular costumbre tuya, creo que había sido envuelto y escrito. Hasta ahora, sin embargo, no he sido capaz de averiguar, por más que lo he intentado, dónde pudo ocurrir esto. En efecto, me entero que fueron entregadas en la ciudad [de Sevilla] al portero del Convento o Colegio de los Caballeros de Santiago, del que he sido hasta hace poco el administrador; pero, luego, traídas a este retiro con toda rapidez, conocí por la forma exterior la mano del escritor, por lo que me congratulé; mas, una vez que las he leído, me he visto muy sorprendido de que me hayan sido enviadas tan tarde, es decir, con tan prolongado intervalo de meses. El paquete de semillas, adjunto a la carta, lo entregué enseguida al doctor Simón Tovar, que había venido a saludarme; pero, una vez que hubo abierto en casa todo lo que se le enviaba ni siquiera puso de relieve ningún nombre esperado, sino que la cantidad de cada una de las semillas que acababa de abrir era pequeña cosa que no solía acontecer, decía, proviniendo de ti; de donde se podía deducir fácilmente que se hubiera cometido alguna substracción*

qui ad me ita obscure perferendum curasse fasciculum suscepisset. Hoc ego tibi idicandum duxi prudenti, & candido viro, atque deinceps posthac homines, quibus ejusmodi res committantur provisuro, atque in fasciculi inscriptione post nomen meum addituro: *Por servicio de su magestad: nam cautionem similem violare, vel tentare ausurus fuerit nemo.*

Ad tuas redeo literas, quae mihi quam primum visae conspectu sui gratissimae venerunt, dulcissimamque tuam renovarunt consuetudinem, qua per octo annos, dulcissimum totius vitae (affirmare possum) tempus vobiscum amicissimis & candidissimis fruebar; utinamque praesenti frui usque ad extremum contigeret vitae diem. Verum enim vero quamquam votis hoc nuncupatur, animo tamen nunquam, nusquamve locorum subduci potest<sup>15</sup>. Constat enim vobis perpetua vestri omnium, quos amo, & colo, non dicam recordatio, sed praesens menti infixata imago, quae me partim delectat consuetudinis nostrae recolendis exemplis, partim desiderio torquet incredibili, quod quantum valeo duabus solari studeo

*durante el camino por un autor desconocido, el mismo que se había encargado de que el paquete me llegara tan oscuramente. He juzgado oportuno comentarte esto a ti, que eres varón prudente y noble, y, de aquí en adelante, tomaré precauciones sobre las personas a quienes se confíen estos asuntos y haré escribir en el sobre, después de mi nombre: Por servicio de su Magestad, ya que así nadie se atreverá a violar o tocar tal garantía.*

*Vuelvo a tus cartas, las cuales tan pronto las ví, me alegraron con su presencia y me recordaron aquel tan grato trato tuyo con el que, durante ocho años, pude gozar el tiempo más feliz de la vida (te lo aseguro) con vosotros, mis queridos amigos; y ojalá sucediera que pudiera gozar hasta el último día de mi vida como en este instante. En verdad que, aunque esto no sea más que un deseo, sin embargo nunca y en ningún lugar puede ser arrancado del alma. Os consta que está grabado en mi mente no digo yo el recuerdo perpetuo de cada uno de vosotros, a quienes amo y estimo, sino vuestra propia imagen, la cual en parte me deleita, al rememorar los ejemplos de nuestras relaciones, y en parte me atormenta con una increíble añoranza, que, en cuanto puedo, trato de mantener de dos maneras: la una, rogando siempre a Dios por*

---

(15) Estos renglones los traduce Rekers y les sirven para justificar que pasados 20 años seguía añorando su estancia en Flandes; lo que nos llena de perplejidad pues creemos que esta carta aporta noticias más importantes. (REKERS. B., op. cit., pp. 110-111); Juan Gil sin embargo referencia el que le han abierto la carta (GIL, J., *Arias Montano [Bienes y Herederos]*, p. 144.)

rebus, altera nempe perpetuis apud Deum vestri causa commendationibus ac precibus, altera vero suavi, & assidua tui atque singulorum ex vobis, ut Abrahami nostri Ortelii caeterorumque commemoratione, quoties cum doctis pariter candidisque viris (qui rari quidem nunc apud nos, verum iidem selecti, & vestra amicitia digni numerantur) mihi de literis ac virtute sermo incidit; incidit vero frequenter, atque interdum a nobis uti amicorum genium ac mos est, consulto, & studiose inductus.

Quare, miror te, qui nostrum noveras imo & perspexeras animum in colendis amicitiiis constanter fidelem, ex mandata per D. Tovarem à me commendatione agnovisse (uti scribis) Caroli Clusii memoriam apud me non esse prossus extinctam. At mirari equidem omitterem potiusque de te quererem, & amanter tecum expostularem istiusmodi de me suspicionem, nisi me clementius agere magnus quidem animo meo tuis literis legendis immissus cogeret dolor, cum primum non intellexi modo, sed imo pectore, totisque sensi medullis, quae te ex crurum laxatione, ex calculo, atque aliis pati morbis narras, quae ego perinde doleo ac si in me ipso ferrem, eoque gravius, quod quamquam te animo mecum parem, atque adeo eundem dicam,

*vosotros; la otra, con el suave y asiduo recuerdo de ti y de cada uno de vosotros, como el de nuestro Abraham Ortelio y el de los demás, tantas veces cuantas con varones semejantemente doctos y nobles (los cuales ciertamente escasean ahora en mi casa, pero los mismos son selectos y dignos de vuestra amistad) surge la conversación acerca de los temas de la virtud. Esto sucede con frecuencia y más de una vez siendo como es costumbre nuestra usar del ingenio de los amigos, me veo arrastrado pretendida y gustosamente.*

*Por lo cual me sorprende que tú, que habías conocido, más aún, que habías previsto nuestra fiel decisión de cultivar constantemente la amistad, te hayas enterado (según me escribes) a través del encargo enviado por mí mediante el doctor Tovar que la memoria de Carlos Clusius no se haya borrado en absoluto de mi mente. Pero pasaría por alto mi sorpresa y más bien me quejaría de ti y amablemente te pediría satisfacción de tal sospecha acerca de mí, sino fuera porque el gran dolor producido en mi ánimo al leer las cartas, me obligara a obrar con clemencia, tan pronto como no sólo me di cuenta sino que (por el contrario) sentí en mi pecho y hasta el tuétano lo que me cuentas que estás sufriendo por la descalcificación de tus piernas, del cálculo y de otras enfermedades, de las que me duelo como si yo mismo las sufriera, y más dolorosamente por esto, porque aunque en mi ánimo te iguale conmigo y me identifique totalmente, sin*



tamen virtute ac meritis, & publicis studiosorum commodis te longe praestantiorum novi, ac semper suspexi. Quamobrem, & mei, & omnium, quibus utilissimus existis, causa, te oro atque obsecro, tibi ut quantum potest indulgeas, et ut imbecilliori jam aetati & membrorum consulas valetudini; sic enim interdum quiescens, nonnunquam vero nonnihil exercitatus, nec intertem vitam (quod isti repugnat ingenio) nec laboriosam nimium, atque utroque modo Reipublicae utilem peragas, è Deo demum praemium, ab hominibus immortale reportaturus nomem. Scias porro velim, inter D. Simonem Tovarem & me, perinde atque inter me ac te convenire pietatis, inquam, & bonarum artium amore, cum tamen in omnis laudis genere ultro ego vobis palmam deferam.

Quod superest, cupio ea, quae ex te quam plurima & pulcherrima exspectantur, jam in lucem videre prodeuntia, deleoque istam, quam accusas chartae (propter Gallica bella) penuriam, eamque summae pacis ac publicae securitatis jure sublatam in votis habeo, ut honestis potius studiis ac rebus, quam hostilibus dissidiis Christiani exerceantur. In nostri magni operis secunda parte, id est in corporis prima, quae nunc sub praelo apud Moretum, ut arbitror, sudat, cognoscendarum plantarum ex

*embargo he reconocido que tú por tu virtud y méritos y públicos reconocimientos de los estudiosos estás muy por encima de mí como siempre he sabido. Por lo cual en favor mío y de todos aquellos para quienes tu vida resulta tan útil te ruego encarecidamente que te cuides cuanto sea posible y tengas consideración de tu avanzada edad y salud de tus miembros; de este modo, pues, descansando de vez en cuando pero nunca totalmente desocupado te ruego que no llesves una vida apagada (lo que repugna a un tal ingenio) ni excesivamente laboriosa, sino que te muestre útil a la república de una u otra manera, con lo que conseguirás finalmente el premio de parte de Dios y la fama inmortal de parte de los hombres. Desearía finalmente que supieras que tanto el doctor Simón Tovar y yo, como también yo y tú, lo afirmo, estamos de acuerdo en el amor de la virtud y las buenas artes, si bien seré yo por quien de buen grado os coronaré con todo género de alabanzas.*

*Por lo demás deseo que sean dadas a la luz aquellas cosas, las más y más bellas que se esperan de ti, y me duelo de esta penuria a la que aludes en la carta (a causa de la guerra francesa) y hago votos porque ésta quede abolida por el derecho de la paz suma y de la seguridad pública, para que los cristianos se dediquen más a los estudios y asuntos honestos que a las hostiles discordias. En la segunda parte de nuestra obra magna, esto es en la primera del cuerpo, que ahora se está impri-*

Sacra Philosophia observatam breviter conscribamus artem, illiusque amplificandae te, ac D. Tovarem amiscoque alios auctores appellabamus antesignanos; itidem vero nunc appello, obtestorque, ut in Dei conditoris laudem atque in studiosorum usum nostros promoveas conatus, Ariamque tuum tui amantissimum semper, quod facis, redames ac D D. Francisco Raffelengio, Josepho Scaligero, caeterisque viris doctis, qui apud vos degunt, multam ex me salutem impertias. Vale ex secessu nostro. *Campo de flores* prope Hispaniam XII Kal. Martias 1596<sup>16</sup>.

*miendo en casa de Moreto, según creo, describíamos brevemente el método de conocer las plantas a partir de la Sagrada Filosofía y os animábamos a ti y al doctor Tovar y a otros autores amigos a ampliarlo; de nuevo pues reclamo e insisto que promuevas nuestros intentos para gloria de Dios creador y provecho de los estudiosos, y sigas queriendo, como lo haces, a tu Arias, siempre amantísimo de ti, y transmítas de mi parte mi más expresivo saludo al doctor D. Francisco Raffelengio, José Scaligero y demás doctos varones que están próximos a ti. Adiós desde nuestro retiro. Campo de flores cerca de Sevilla XII kalendas de Marzo de 1596<sup>17</sup>.*

Sólo unas puntualizaciones. La fecha 1596 es importante, como se pondrá de manifiesto, puesto que es el momento más álgido de las relaciones de Arias Montano con las falsificaciones, por lo que se puede conjeturar que el censurarle la correspondencia estaba motivada por la búsqueda de algún documento que le comprometiera. No se puede admitir que le abrieran la carta con la finalidad de robarle plantas, puesto que es suficientemente conocido que a lo largo de su vida tuvo intercambio continuo de plantas y nunca le había ocurrido un hecho así. Quizás habría que pensar que el robo de algunas plantas se hiciera para justificar el haberle abierto la carta.

Por otro lado es significativa la frase *Por servicio de su Magestad*. ¿Responde esta expresión a la conjetura de que Arias Montano era “agente secreto” de Felipe II? Lo que si es claro es que en el entorno de Felipe II no habría mucha gente con la autoridad suficiente para utilizar esta recomendación<sup>18</sup>.

---

(16) También puede verse en BARONA, J.L.: GÓMEZ FONT, X., op. cit. pp. 60-63.

(17) *Ibidem*, pp. 108-111.

(18) Sobre las “misiones políticas” de Arias Montano, en particular la de Portugal, puede verse LARA RÓDENAS, M.J. de, “Arias Montano en Portugal. La revisión de un tópico sobre la diplomacia secreta de Felipe II”.

Por último es conveniente remarcar el último párrafo donde nos dice que en 1596 se encontraba en la imprenta de Moreto la segunda parte de su “obra magna”, que obviamente es su *Naturae Historia*, a pesar de que se publica en 1601.

## Estado de la cuestión hasta entrar en escena Arias Montano<sup>19</sup>

Todo comienza bajo el obispado de Juan Méndez Salvatierra<sup>20</sup>. Al demoler la Torre Vieja o Torre Turpiana<sup>21</sup>, 18 de marzo de 1588<sup>22</sup>, para construir la tercera nave de la catedral, apareció una caja de plomo que contenía varias reliquias, una imagen de la Virgen y un *Pergamino*<sup>23</sup>; en su contenido se quiso ver una profecía del evangelista san Juan sobre el fin del mundo; pero en él había también una inscripción relativa a las reliquias de san Cecilio<sup>24</sup>.

---

(19) CARO BAROJA, J., *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*; ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., *Historia Eclesiástica de Granada*; CABANELAS, D., ofm., “Arias Montano y los Libros Plúmbeos de Granada”, *Miscelanea de Estudios árabes y hebraicos*; GODOY ALCÁNTARA, J., *Historia crítica de los falsos cronicos*; HENRÍQUEZ DE JORQUERA, F., *Anales de Granada. Descripción del reino y ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646*; MOROCHO GAYO, G., op. cit.; ROYO CAMPOS, Z., *Reliquias martiriales y escudo del Sacro-Monte*; HAGERTY, M.J., *Transcripción, traducción y observaciones de dos de los “Libros plúmbeos del Sacromonte”*; BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F., *Historia eclesiástica de Granada*; ALONSO, C., *Los apócrifos del Sacromonte. Estudio histórico*; HAGERTY, M.J., *Los Libros Plúmbeos del Sacromonte*.

(20) A la muerte de D. Pedro Guerrero sucede en la silla arzobispal de Granada. Es el noveno arzobispo. Era natural de Salvatierra, Extremadura. Hijo de Alonso Hernández y de Juana Méndez, labradores muy pobres. Al quedarse huérfano de padre, su madre le envía con un hermano suyo, Alvaro Gil, vicario en Medina Sidonia. Estudia Artes y Teología en la Universidad de Alcalá. Hizo oposición al Colegio mayor de Alcalá donde se graduó de doctor en Teología. Consigue la Cátedra de Biblia de esta Universidad, sucediendo en 1561 a su maestro Cipriano de la Huerga, y posteriormente una canonjía de Alcalá, donde permanece hasta obtener una Magistral en Cuenca, de donde pasó al arzobispado de Granada. Asistió al concilio de Trento. De su forma de vivir puede dar idea que al morir dejó una deuda de veinte mil ducados que susfragó Felipe II. Muere en Granada el veinticuatro de mayo de 1588. (ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., op. cit. pp. 365-370; BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F. op. cit., fols. 257-261v; MOROCHO GAYO, G., op. cit. p. 109).

(21) Alminar de la antigua mezquita mayor.

(22) Este año, desde el punto de vista astrológico, no es casual. (Véase HAGERTY, M.J., *Los Libros Plúmbeos del Sacromonte*, pp. 16-17.).

(23) En su mayor parte escrito en árabe pero también tenía letras latinas y griegas. (Si este *Pergamino* era cierto se acababa con la discusión de la venida del Apóstol Santiago a España).

(24) Para Zótico Royo se encuentran “la mitad del paño con que la Stma. Virgen limpió el rostro de su hijo camino del Calvario y un Hueso del Protomártir S. Esteban”. (ROYO CAMPO, Z., op. cit., p. 6).

En el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid después de transcribir las dos traducciones de este pergamino, el anónimo copista, nos narra este hecho:

“En disputa tan graue requiérense muchas partes que a mí me faltan y así mi intención es solamente levantar la caza para que otros la sigan y alcanzen y ofrezzer materia en que otros escrivan.

Es pues el caso que a los diez y nueve del mes de Marzo próximo pasado día de S. Joseph deste presente año de 1588 estándose derribando una torre vieja que estaba en el sitio donde se edifica la yglesia mayor de Granada, la qual torre vieja se comenzó a derribar primero del dicho mes a las siete o ocho de la mañana entre la broza y ripio que estaba caydo y amontonado al pie de la dicha torre dízense halló un peón que allí trabajaba una caxa de plomo con su taya del tamaño de un brebiario romano de ochabo de pliego i dentro de esta caxa estaba un lienzo grande doblado triangular oloroso y un pergamino grande y un hueso de canilla de brazo. Leyose el pergamino y lo que del estaba en letra arabiga se traduxo de las dos maneras que arriba quedan escritas, y en el margen izquierdo vaxo del están en latín palabras latinas que arriba quedan también escritas y donde dize aquí la çifra está enrexdrez y en cada casa una letra, lo qual es çifra y desçifrada, dizen que es la prophecía del euangelista S. Juan, pónese pues en questão si estas tres reliquias son las que en el pergamino se dizen ser: un lienzo de nuestra Señora, un hueso de S. Estewan, primer martir, y una prophecía de San Juan y en una palabra se dubda si este pergamino es auténtico o apócriffo”<sup>25</sup>.

Bermúdez lo relata así:

“... y fue su ruina Viernes a diez y ocho de Marzo de mil y quinientos y ochenta y ocho, y el día siguiente que fue diez y nueve, día del glorioso Patriarca san José esposo de la Virgen María, se recogió el material que había caído de la torre el día antes, y entre las piedras hallaron los peones una caja de plomo con medio encaje de barro en que estaba metida. Pensaron que habían hallado tesoro, y no se engañaron mas que en la calidad; querianle tesoro de oro, y le hallaron de reliquias de santos y láminas de plomo. Quítoles la caja el veedor de la obra y lo que habían sacado della,

---

(25) Biblioteca Nacional de Madrid (BNM). Ms. 5785, fol. 157v.

un pergamino, un lienzo y un hueso,... y una piel de pergamino de el tamaño de un pliego de marca mayor, escrito el principio del en letra Árabe, y desde aquí hasta el medio de letras ordinarias, una negra, y otra colorada... Y debajo de estas letras había escrito otros renglones Árabes, y a un lado de el pergamino, otros renglones en lengua Latina,... Y para interpretar la escritura del pergamino, nombraron interpretes de las lenguas en que estaba escrito, doctos en lengua Latina, Árabe, y Griega, y una copia de el pergamino se remitió a Sevilla al Doctor Arias Montano, y se dio cuenta de todo al Rey Felipe Segundo ...”<sup>26</sup>.

La mejor descripción nos la da Hagerty:

“Al abrir la caja aparecieron varios objetos muy curiosos: una tablita con la imagen de la Virgen, un lienzo que parecía ser la mitad de otro cuadrangular, cortado de esquina a esquina, un hueso pequeño, unas arenitas de color entre azul y negro, y un pergamino enrollado sobre las dobladuras. Todo estaba cubierto con un lienzo corriente a modo de protección. Lo más interesante era el pergamino. Estaba escrito en tres idiomas: latín, árabe y castellano. La relación latina, que aparecía en el último lugar, decía que el sacerdote Patricio, siendo discípulo del obispo Cecilio, recibió orden de éste de ocultar en un sitio seguro el contenido de la caja. El relato seguía, en árabe, con la historia de los objetos contenidos en la caja. Cecilio, al regreso de Tierra Santa, pasó por Atenas donde fue huésped del obispo Dionisio. Este prelado tenía en su poder una profecía de San Juan Evangelista, escrita en hebreo, acerca del fin del mundo, la cual hasta entonces era completamente desconocida. Cecilio aprovechó su estancia en Atenas para hacer una traducción al español para mostrarla a sus feligreses en Granada. Al salir de Atenas, Dionisio le obsequió con una reliquia del protomártir, San Esteban, que consistía en un hueso del dedo pulgar, y el paño con que la Virgen se secó los ojos. La profecía de San Juan aparecía en una especie de tablero de ajedrez dividido en 1392 escaques, 48 por 29, y en cada escaque, alternándose los colores rojo y negro, una letra, la mayor parte de ellas latinas con alguna griega intercalada”<sup>27</sup>.

---

(26) BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F., op. cit., fol. 261v.

(27) HAGERTY, M.J., *Transcripción, traducción y observaciones de dos de los “Libros plúmbeos del Sacromonte”*, p. 16.

Fue enorme la conmoción que sufrió el pueblo de Granada al conocer este descubrimiento. El cabildo catedralicio crea una comisión para su traducción del árabe formada por Luis Fajardo, responsable, antiguo catedrático de árabe de la Universidad de Salamanca, el intérprete oficial Miguel de Luna y el racionero mayor de la Catedral, don Francisco López Tamarid<sup>28</sup>.

Por encargo de Felipe II también intervino Alonso del Castillo, otro intérprete oficial. Una copia del Pergamino le había llegado al rey por vía oficial de una comisión, el responsable de ella fue el canónigo lectoral Francisco Aguilar Terrones del Caño, amigo íntimo de Arias Montano y Pedro de Valencia<sup>29</sup>.

La muerte casi inmediata del obispo Méndez de Salvatierra y su retraso en la llegada del sucesor hace que se enfríen los “ánimos”.

De fecha 1588 aparece un anónimo que bien pudiera ser de Terrones o de Monsalve<sup>30</sup> donde se presentan dificultades contra el pergamino. En el manuscrito donde se encuentran estas dificultades están también, encabezándolo, las traducciones del pergamino por Luna y por Castillo.

Estas traducciones dicen:

“Traslado Primero de un pergamino hallado  
en la yglesia Mayor de Granada. Sacado de  
Arabigo en Romance por mandado de el Arzobispo  
de Granada.

Propheçia del Euangelista Apóstol S. Juan çerca de el acauamiento de el mundo y de las perseuçiones que vendrán sobre el hasta el día significado en el sagrado evangelio, traduçida, en lengua griega, por manos del sapientissimo sieruo de Dios ensalzada de la fee Dionisio Areopagita.

En el nombre de la deidad diuina trina y una conforme la gran fee que creemos y en amor del crucificado en la tierra de el palaçio sancto Hierusalem, segunda persona que procede del Padre. El embiado a pagar el pecaado original mediante el amor y misericordia que nos tuvo. Y esse es

---

(28) MOROCHO GAYO, G., op. cit., p. 109.

(29) Véase nota anterior.

(30) ALONSO, C., op. cit. p. 29.

Jesucristo hijo de María Virgen: el que nos jizo misericordia mediante su concepción tomando nuestra carne humana y declarandonos su Sancta doctrina, que dio a los Apóstoles en el evangelio Sagrado. Que envio al mundo por sus manos para que fue ensalzado y obedesido, y el tratar de esta materia sauida y que nos pertenesce su explicación por la misericordia de Dios seria cosa muy larga. Solo nuestra intención en esta nuestra escriptura es dezir que haziendo camino a visitar la casa Sancta nombrada y su sepulcro y los demás lugares donde se entiende que ay vendición y remisión plena de pecados y defetos que incurrimos siguiendo nuestro apetito y las tentaciones del Demonio y auiendo cumplido con esta peregrinación como tenemos referido proseguimos nuestro camino vuscando el manjar del Alma que es la sciencia natural y diuina en las frasis griega, la qual se lee en la çiuudad de Athenas que está en la parte oriental, la qual Dios guarde y en el discurso de nuestro camino con los vientos y malos temporales, Dios fue seruido de visitarnos con una enfermedad de ojos en tanto grado que en sí se enpañaron y voluieron blancos, bendito sea Dios para siempre por ello, y un día estando visitando un sieruo de sancta intención polo de la fee patriarcha de la yglesia Sancta de la çiuudad ya nombrada al qual de Dios suben dicción descubrimos un secreto admirable después que nos mandó pidiésemos plena confesión de los pecados y con limpieza de corazón resçibiésemos el cuerpo de nuestro Dios y auiendo hecho esto en la misa sacó una reliquia y era una toca de Santa María Virgen con que enjugó las lagrimas mezcladas con su sangre de sus ojos en la cruçificación de su hijo preçiosso y púsola sobre mi cara y al instante cubre mi vista y la salud por su misericordia y ví con ella una propheçión çifrada en hebreo traduçida por manos del Sieruo de Dios el sapientíssimo philósopho ensalçador de la fee Dionisio Areopagita y su declaración compuesta en prosa. Es declarar aquella çifra a la nación griega la qual se nombra propheçia del verdadero evangelista Apóstol S. Juan en la qual quenta la fin del mundo y las persecuciones que sobre el vendrán después de la pasión del cruçificado ya nombrado y marauillamonos de palabras tan verdaderas y conçebimos en nuestro corazón un deseo grande de su traslado y le rogué les concediese esto y vino en mi petición y luego la traduxe en lenguaje común español y sobre él hizimos cumplido comento que en sí comprehende el suxeto ya dicho en Arauigo lenguajes usados en la tierra de España y las tierras occidentales circunueçinas para que no caresçiesen della los cristianos arauigos y no por eso y no por eso [sic] corrompimos el frasis ni el

modo secreto así hebreo como griego en el qual está escripta y no comprehenderá su verdadero sentido y comento della hecho para los sieruos de Dios sino quien el fuere seruido en tiempo determinado y no antes, para que los príncipes sean auisados y nuestra traducción es verdadera, que en sí comprehende la çifra ya dicha en la manera que aquí vereis y es esta que se sigue. Y con ella traximos la media toca ya dicha la qual me donó el patriarcha nombrado mediante el amor y charidad que en Dios tenía con nosotros a el pongo por testigo lo que padesciere adquiririlla el qual me amonestó y juramentó que la conseruasse en mucha veneración y así lo cumplí y con ellas ví milagros grandes. Dios nos haga capazes de sus méritos y dé la bendición al que me la dio y a todos sus sieruos. Amén.

Aqui la çifra.

Y lo que entendimos de la intención de los primeros prophetas en propheticar la encarnación ya dicha y la livertad de los hijos de Adam del pecado original y del captiuerio del demonio eso mismo entendamos esse Apóstol y euangelista siguiendo sus pissadas en prophetizar el discurso de los tiempos después de la pasión de nuestro señor y Dios, Jesucristo hijo de Maria, ya nombrado, hasta el día de su aduenimiento y las señales del día final del juicio que nos dise el sagrado euangelio i Dios nos dé su gracia con el y nos haga de sus escogidos. Amen. Y la conclusión sea con la sección del euangelio sagrado que esta escripta, que es la que sigue:

En el principio era la palabra escrita, como se reza al fin de la misa.

Çeçiliu ubixbu Granatense.

Traslado segundo del dicho pergamino sacado por otros Arauigos mas literalmente.

Propheçia de Sant Juan Apóstol en la destrucción de las gentes y las cosas que sobrevendrán en ellas de persecuciones hasta el día sauido en el sublime euangelio traducido en lengua griega por manos del sabio ensalçador de la ley sancto Dionisio Areopagita.

En el nombre de la pleníssima y onorifica trinidad con unidad de la fee y con charidad del crucificado en la tierra de la casa Sancta que está en Hierusalem, esse es Jesucristo hijo de Maria Virgen, el misericordioso con nosotros, tomando la humanidad con lo que despossitó en sus apóstoles con su sublimado euangelio y la clara verdad en este negocio nuestro es.



Que fuimos a visitar la casa nombrada y su sepulchro y los lugares sabidos que ay vendición para disminución de los pecados los quales nos hallaron siguiendo nuestro apetito y en el seguimiento de Sathán y concluimos aquello.

Y caminamos a la afición de la alma y la luz de la sciencia griega que se studia en la ciudad de Athenas y con los vientos dañosos tiempos nos halló una enfermedad de enzenicarse los ojos hasta que se impidió la vista, Gloria a Dios. Y como obiésemos visitado a un sieruo sinçero, norte de la ley, cuidador de la yglesia Sancta de la nombrada ciudad, a quien Dios dé su gracia, y mandó que confesásemos los pecados y resçebidos el cuerpo de nuestro Dios en el sacrificio saconos una marauilla que fue una toca de Sancta Maria la qual enjugó con ella las lagrimas con sangre en la cruz de su hijo preçiosso y la puso sobre mi faz y se me restituyó la vista.

Y ví con ella la Propheçia abreuiada en hebreo interpretada por manos del sabio Sancto subblimador de la ley, Dionisio Areopagita y en su declaración compuesta aquella çifra de los griegos nombrada propheçia del euangelista S. Juan açerca de la destrucción de las generaciones después de la cruçificación del nombrado y nos marauillamos de palabras tan espantossas, cinclinose nuestro coraçón a su traslación y fue atrayido a nuestra rogatiua, y la traduxe en lengua común española y la comentarios en arauigas que comprehende el secreto nombrado para los cristianos Arauigos de España para que los reyes lo sepan de esta forma que aquí se verá que es esta y no corrompimos la frasis en traduçirla de hebreo ni griego.

Y no comprehenderá su significación a los sieruos De Dios sino a los que fuese seruida y quando el quisiere en el tiempo por el determinado nuestras traslación es verdadera que se comprehende en la çifra como aquí se vera.

Y con ella traximos la media toca nombrada la qual me dio el prelado nombrado. Sabe Dios lo que trabajamos en dírsele y nos aconsejó sobre su guarda y aquello hize y vide con ella grandes milagros aprovéchenos Dios con ella y a él dé su bendición y a todos sus sieruos. Amen.

Aquí la çifra.

Y lo que entendimos de la intención de los primeros prophetas en propheçiar la encarnación dicha y la libertad de los hijos de Adam y del captive-rio de Sathán por el pecado primero eso mesmo entendemos del euange-lista S. Juan siguiendo sus pisadas, prophetizando el discurso de los

tiempos despues de la cruçificación de nuestro Dios, jesuchristo hijo de María Virgen, el nombrado. Ya está el día de su venida y las señales del día postrero como lo dize en su sublime euangelio Dios nos aproueche con el y nos haga de sus escogidos. Amen.

Y acabamos con lección del sublimado euangelio como aquí esta escrita.

Çeçiliu ubixbu firmar.

Las Palabras latinas que están en un lado de el dicho pergamino a la parte vaxa son las siguientes.

Relatis Patricii Sacerdotis Servus Dei Çeçilius Episcopus Granatensis cum in iberia esset et cum viderer dierum suorum finem occulte mihi dixit se habere pro çerto suum martirum et apropinquare et ut pote qui me in Deo aminuit thesaurum suarm Reliquiarum mihi comendauit et me admonuit ut occulte haberem et loco locarem et ut in potençiam Maururum numquam venirent affirmans esse thesaurum salutis ac sciencie certae et plurimum laborasse terra marique et iter fecisse et debere esse in occulto loco donec Deus velit illum manifestari et ego melius quam intellexi in hoc loco clausi ubi iacer Deum Rogans ut eum obseruet et reliquiae que nunc hic iacent sunt.

Propheçia Diui Joanis circa finem mundi.

Medius pannus, quo virgo Maria abstersit ab oculis lacrimas in Pasione Filii sui sacrati.

Os Diui ssteuam primi Martiris.

Deo Gratias.

Lo que pareçe se ha desçifrado de la çifra que se dize prophetiçar en el dicho pergamino es lo siguiente:

La edad de la luz<sup>31</sup> ya començada<sup>32</sup> por el maestro y con su pasión redimida<sup>33</sup> con dolor del cuerpo<sup>34</sup>, y los prophetas passados que alunbrados

---

(31) En el Manuscrito del Archivo secreto del Sacromonte c-28, aquí se intercala la letra Δ. (Véase HAGERTY, M.J. *Los Libros Plúmbeos del Sacromonte*, p. 21.)

(32) Ibidem, θ.

(33) Ibidem, Φ.

(34) Ibidem, Φ.

de la tercera persona esperaron su venida<sup>35</sup> del mundo por acabamiento. Quiero contar por boca de este maestro<sup>36</sup> con la misericordia preferido<sup>37</sup>. A los seis siglos cumplidos de su aduenimiento<sup>38</sup>, por peccados graues en el mundo que cometidos serán<sup>39</sup> tinieblas se leuantarán muy oscuras<sup>40</sup> en las orientales partes y a las occidentales se extenderán<sup>41</sup> por ministros furiosos, que en ellas serán criados<sup>42</sup> con que la luz de nuestro sol se eclipsará y el templo del maestro y su fee graues persecuciones padeçerán<sup>43</sup>. Y los quinze siglos cumplidos por los pertinazes corazones endurecidos<sup>44</sup>, segundas tinieblas se lebantarán en las partes de aquilón y de ellas un dragón saldrá que por su boca, arrojará simiente que sembrada la fee diuidirá en sectas<sup>45</sup> y con la otra juntada el mundo occuparán<sup>46</sup>. Y de las<sup>47</sup> occidentales partes saldrán los tres enemigos<sup>48</sup> su malicia augmentando. Por su maestro la sensualidad traerán. Y con lepra nunca vista el mundo<sup>49</sup> se infeçonará. La luz en parte diminuta de la tierra se retirará<sup>50</sup> donde, con naufragios sustentada, será<sup>51</sup> en el abrigo de

---

(35) Ibidem, Δ.

(36) Ibidem, ω.

(37) Ibidem, Δ.

(38) Ibidem, Φ.

(39) Ibidem, ε.

(40) Ibidem, Δ.

(41) Ibidem, θ.

(42) Ibidem, Φ.

(43) Ibidem, Φ.

(44) Ibidem, Φ.

(45) Ibidem, Δ.

(46) Ibidem, Δ.

(47) Ibidem, θ.

(48) Ibidem, Φ.

(49) Ibidem, Δ.

(50) Ibidem, ω.

(51) Ibidem, Δ.

la columna de su<sup>52</sup> piedad con estas señales prodigiosas y otras que el cielo<sup>53</sup> mostrará. En el género<sup>54</sup> amenazado será en especial el ya anuntiado ~~sacerdocio~~<sup>55</sup> el<sup>56</sup> antrcripto que será vrebbe su venida con que esta prophecía<sup>57</sup> se cumplirá. Y el juicio final se acercará quando se manifestará al mundo esta verdad, verdad, verdad<sup>58</sup> cumplida y del medio día saldrá el Juez de la verdad que le placirá<sup>59</sup>.<sup>60</sup>

El escribano anónimo analiza el contenido de la lámina<sup>61</sup>. Da cuatro razones a favor de su autenticidad<sup>62</sup>, dieciocho en contra<sup>63</sup> y finaliza rebatiendo los cuatro argumentos expuesto respecto a su autenticidad<sup>64</sup>. Respecto a la autenticidad dice:

“En favor del pergamino ay lo siguiente: lo primero el hallarse todo esto en una torre tan antigua y cuia antigüedad viene bien con la antigüedad que en el pergamino se dize y no pudo esto absconderse en la torre sino con mucha consideración y siendo cosa de mucho peso.

Lo 2.<sup>o</sup> la antigüedad que muestra tener el pergamino y las scripturas del que sin dubda paresze muy grande y por consiguiente grande aucthoridad en la materia de que en el se trata.

---

(52) Ibidem, Φ.

(53) Ibidem, ξ.

(54) Ibidem, Δ.

(55) Figura tachada en el original.

(56) Ibidem, θ.

(57) Ibidem, Φ.

(58) Ibidem, Φ.

(59) Ibidem, Φ.

(60) BNM. Ms. 5785, fols. 156r-157r.

(61) Ibidem, fols. 157r-162r.

(62) Ibidem, fol. 157v.

(63) Ibidem, fols. 158r-161r.

(64) Ibidem, fols. 161r-162v.

Lo 3º pero que pudo pretender el que con engaño y mentira metiese en la torre todas estas reliquias y ouiese escripto esta escriptura paresze que nada pudo pretender sino verdad y religión porque lo contrario ni se deve presumir ni parece de que secreto lo que dicsse ser.

Lo último (y esse es el Achilles) porque conforme a derecho quando una escriptura paresze firmada de una persona y quien lo contrario pretendiere lo a de probar. es pues la firma de S. çeçilio obispo primero de Granada del qual sabemos que fue Sancto Apostólico ...”

Las razones contra la autenticidad del pergamino y las reliquias se pueden sintetizar en:

1) Si los escritos de los Apóstoles y libros del Antiguo y Nuevo Testamento han sido destinados por Dios para el bien de la misma Iglesia, es inadmisibile la hipótesis de que la Iglesia haya ignorado por más de 15 siglos una profecía de S. Juan Evangelista.

2) Si esta profecía, como se dice en el texto de la misma, era conocida por los hebreos y los griegos en el siglo I, es inexplicable que hayan desaparecido de la faz de la tierra todos los manuscritos y no “quedara en la universal Yglesia otro traslado sino uno castellano escondido en Granada”.

3) “La mejor salida que pueden dar a este negocio es que ésta sea la mesma profecía del Apocalypsi por otras palabras y enigmas, que diga la mesma sentencia...”. Pero, dado y no concedido que así fuera, ¿cómo se explicaría que S. Cecilio conocía y trajo a España un fragmento del Apocalipsis de S. Juan, habiendo muerto varios años antes de que el Apóstol escribiera tanto el IV Evangelio como el Apocalipsis mismo?

4) En la profecía se dice que Dionisio Areopagita la tradujo del hebreo al griego. Ahora bien, esta profecía o es la misma o es diversa del Apocalipsis. Si se dice que es la misma, ¿qué necesidad tenía el Areopagita de traducirla al griego, cuando el original del Apocalipsis fue escrito ya en griego? Y si es diverso “(como dizen)” —precisa entre paréntesis el autor— y S. Juan la escribió en hebreo, ¿cómo es que nadie hace mención de ella?

5) El autor de la profecía dice que escribe en lengua árabe el comentario de la profecía misma, que está a su vez en castellano, “para que se aprovechen

de ella los christianos arávigos que están en España”. Pero ¿qué cristianos árabes hubo en España antes de que los árabes de Africa atravesaran el estrecho el año 711, y qué lengua árabe se hablaba en España antes de dicha invasión?

Si alguien responde que la profecía se escribió para los cristianos mozárabes que había de haber en España después del 711, “pregunto: si sabían castellano, ¿para qué les escribió (*S. Cecilio*) el comentario en árabe? Y si no sabían castellano, ¿para qué les escribió la profecía en castellano, de manera que devían de saber dos lenguas? ...”

6) ¿Cómo se explica que la “cifra de esta profecía descifrada”, la cual se remontaba a una época anterior a 15 siglos, presenta un lenguaje castellano “polido, cortesano, toledano, tan del tiempo como oy se habla en Toledo y en su sierra”, cuando vemos que el castellano de las *Siete Partidas* y otros documentos de apenas tres o cuatro siglos de antigüedad es tan diferente del castellano de la época del hallazgo de Granada?

A quien tratase de responder que en tiempo de *S. Cecilio* se hablaba ya un castellano pulido y cortesano como el del siglo XVI, el crítico anónimo le desafía a que lo pruebe con documentos castellanos del tiempo de *S. Cecilio*.

7) La misma dificultad podía moverse con respecto al idioma árabe del pergamino, “que es el mesmo vulgar arábigo que hablaban los moros de Granada y que se habla oy en Fez, como si oy se escribiera”. La dificultad es tan lampante que el autor anónimo no juzga necesario detenerse mucho a ponerla en evidencia.

8) El título de “obispo de Granatense” que se atribuye en el pergamino a *S. Cecilio* tanto en el texto latino como en el *primer traslado* contrastan con los datos históricos, comúnmente admitidos, acerca de la fundación de Granada. Porque dicha ciudad fue fundada por las colonias de judíos expulsados de Palestina en una de estas dos ocasiones: o bien en torno al año 80 de la era cristiana, después de la destrucción de Jerusalén efectuada por Tito y Vespasiano el año 70, o bien en torno al año 140, después de la destrucción de la ciudad hecha por el emperador Adriano en el año 135, siempre de la era de Cristo. Y añade el autor: “porque aver sido fundada por judíos nadie lo dudaba”.

El crítico anónimo del pergamino de la Torre Turpiana, aún admitiendo por hipótesis la opinión de los que afirmaban que Granada no fue fundada

por los judíos —cosa que él decía no había sido todavía demostrada y lo probaba con tres argumentos— ¿cómo pudo S. Cecilio —muerto en el año 70— ser obispo de una ciudad fundada después del año 75 en el mejor de los casos? Inútil alegar, con algunos autores, que Granada aparece fundada ya 200 años antes de Cristo por colonias de judíos que huían de la “furia de Nabucodonosor y vinieron muchos de ellos a España”. La Granada del tiempo de Cecilio no era obispado sino su vecina Elliberis o Illiberis, como se lee en todos los autores de la antigüedad.

9) El hueso que el texto latino dice ser de S. Esteban protomártir y que Patricio dice haber colocado en la caja de plomo hallada en 1588, no puede ser de él, pues el cuerpo del mártir fue hallado sólo en tiempo del emperador Honorio I, después del año 398.

10) La firma del pergamino, según una de las dos traducciones que tenía a la vista el crítico del pergamino de la Torre Turpiana, decía así: “Ceciliu, ubixbu firmar”. Si esto es así, delata la impericia del falsificador, que en el uso de las letras *u* por *o* y *x* por *s*, y en el empleo del infinitivo escribió en castellano aljamiado: “Parece cierto —concluye el autor— que el moro o cristiano árabe que escribió esta escriptura se aprovechó de un castellano para escribir el árabe, y queriendo él firmar sin ayuda de castellano, sino de su letra árabe y lengua castellana, habló como morisco mal aljamiado”.

11) En la narración que Cecilio hace de su viaje, dice haber recibido milagrosamente la vista mediante el contacto de sus ojos con el paño o toca de la Virgen, contenido en la caja de plomo de la Torre Turpiana. ¿Cómo es que ninguno de cuantos escriben de los Santos Cecilio, Torcuato y demás varones apostólicos menciona este milagro?

12) Contra la peregrinación de Cecilio a Jerusalén y Atenas hay grandes dificultades, tanto si la hizo después de ser obispo de Granada como si la realizó antes de venir a España. “No se leerá en parte alguna, cien años después de la Ascensión de Cristo, peregrinación a visitar la tierra sancta”.

13) En las dos traducciones del pergamino que conocía el autor se dice que S. Cecilio fue a visitar la casa santa sobre el sepulcro de Cristo. “Pero fuera bien —repone el crítico— que ubiera autor que dixera que en tiempo de los Apóstoles avía ya edificada casa sancta sobre el sepulcro de Jesucristo Nuestro

Señor...” Y concluye donosamente: “La manera de hablar de la casa sancta oele a tiempos más modernos”.

14) Patricio afirma que S. Cecilio le mandó esconder estas reliquias para que no viniesen a manos de los moros. Si por moros se entiende secuaces de Mahoma, se ve cuán incongruente era semejante aviso, cinco siglos antes del nacimiento del Profeta, y si por moros se entiende a los habitantes de la Mauritania, es cierto que ellos hicieron diversas correrías en tiempo del emperador Marco Antonio Pío, pero no se entiende por qué S. Cecilio había de temer a éstos más que a otros pueblos bárbaros, más poderosos que ellos, que también vinieron a España.

15) No tiene sentido que S. Cecilio fuera a Atenas a aprender la “scientia”, sea que esta palabra quiera significar la teología, o sea que se trate de la metafísica.

16) El que S. Cecilio visitara los lugares santos, donde —según el tenor del pergamino— se ganaban bendiciones y remisión de pecados, huele a terminología moderna. San Jerónimo vivió y visitó los santos lugares y en ningún pasaje de sus obras habla de las indulgencias concedidas por ello”.

17) La firma “Cecilio obispo” —en la forma que hemos visto— es extraña al siglo I de después de Cristo, si bien es cierto que los obispos existían ya entonces.

18) “El evangelio de S. Juan que se reza al final de la misa, assi dividido de lo demás que en el evangelista se sigue, negocio más moderno debe ser en la Iglesia que los tiempos de Cecilio”.

El anónimo pasa a continuación a responder a los cuatro argumentos puestos al principio de la exposición en favor de la autenticidad de las reliquias. Substancialmente dice:

1) Es cierto que la torre era antiquísima y ciertamente anterior a los moros; pero como la caja no fue vista en el momento de caer de la torre sino que fue hallada entre los escombros, nadie podría probar que no fuera escondida allí por mano de alguien durante la noche. Y aún supuesto que cayera verdaderamente de la torre, pudo muy bien haber sido colocada debajo de alguna piedra en tiempos muy posteriores a la construcción de la torre misma.



II) En cuanto a la antigüedad del pergamino, no es verdad —como ha dicho alguien, precisa el autor— que en tiempo de S. Cecilio no se conociera qué cosa era pergamino. Pero para darle el aspecto de antigüedad que este pergamino presenta, bastaría que hubiera estado escondido por espacio de ciento o doscientos años.

III) En cuanto a la buena fe del que escondió estas cosas en la caja de plomo, el autor así termina: "... no ay obligación de adivinar qué pudo pretender el questo escribió y abscondió; basta con decir que pretendió lo que pretendieron otros muchos, de quienes diremos respondiendo al 4º argumento".

IV) En cuanto al argumento de que el documento resulta legítimo por derecho, dado que no se presenta anónimo, no basta ello para garantizar su autenticidad. Aparte las dudas apuntadas en el nº 10 contra la firma de S. Cecilio, la historia abunda en escritos apócrifos, firmados y atribuidos a firmas de quienes no los escribieron. Aquí el autor menciona tres o cuatro ejemplos de los apócrifos del Nuevo Testamento y algunos episodios narrados en el Antiguo.<sup>65</sup>

A pesar de las reservas con que se acogen tanto las reliquias como el "pergamino", hay que esperar hasta 1593 para que aparezcan dos críticas firmadas, la de Luis del Mármol y la de Benito Arias Montano. Luis del Mármol, cronista de la sublevación y reducción de los moriscos del reino de Granada, después de algunas observaciones sobre los medios de que se servían los musulmanes para ocultar las verdades de su religión, utilizando números y letras en forma cabalística, reproduce la profecía atribuída al evangelista san Juan agregando a cada párrafo su opinión personal, añade:

"Aquí concluye la letra de la que llaman profecía del divino Juan evangelista, y, para que V<sup>ra</sup> Señoría mejor se satisfaga, será bien mandar que el licenciado Castillo, médico, natural de esta ciudad de Granada, muestre dos joferes o pronósticos de moros que han de estar en su poder: el uno que llaman *el-Jaf* del Guergalí y ha de estar en metro mayor árabe que llaman tauil, y dicen que lo compuso un moro granadino llamado Çidi el-Guergalí y que habrá como setenta años que murió; y el otro llaman *Tauico el-Hamen*, que quiere decir "pecho de la paloma", dando a entender

---

(65) Una discusión de este manuscrito puede verse en ALONSO, C., Op. cit., pp. 19-36.

que en elegancia y significaciones es comparado a la hermosura del pecho de la paloma. El primero fue hallado en el santo oficio de la Inquisición entre otros papeles árabes, y los inquisidores se lo mandaron traducir; el segundo hallaron unos soldados en la cueva de Cástaras, en la Alpujarra, entre otros papeles del tirano Aben Abóo, y también se lo mandó traducir don Luis de Zúñiga, comendador mayor de Castilla. Y me dio a mí dos traslados simples para ponerlos en la *Historia del rebelión y castigo del los moriscos* de este reino de Granada, como causa principal de su levantamiento, por la confianza que allí tenían puesta.

Cotejarse ha la letra con la que está en el pergamino y verse ha la semejanza del estilo, el frasis y las sentencias, si confirman. Sabido es que los alfaquíes, cuando esta ciudad se rindió a los Reyes Católicos, procuraron estorbarlo con amonestaciones y sermones, y, viendo que no les aprovechó nada, quisieron mostrar espíritus de profecía y escribieron diversos jofores, a manera de pronósticos, para consuelo de los moros rendidos, con que mantenerlos en esperanza de que habían de volver a su prosperidad y serían victoriosos contra los cristianos<sup>66</sup>.

Después de otras consideraciones, sugiere a don Pedro de Castro la conveniencia de realizar ciertas averiguaciones con Alonso del Castillo.

“Y mande V<sup>a</sup> Señoría que el dicho licenciado Castillo diga a quién oyó decir, cuatro o seis años antes del alçamiento de los moriscos, que cuando derribasen aquella Torre se hallaría allí un gran pronóstico, porque él ha dicho a mí que un morisco antiguo llamado el-Merini, que murió el primer año del rebelión, se lo dixo, y no lo debió decir a sólo él, y parece que ya era negocio entre ellos, porque el-Merini presumía de muy leído y tenía muchos papeles árabes. Esto es lo que entiendo y puedo decir a V<sup>a</sup> señoría en cumplimiento de lo que me mandó, remitiéndome en todo al parecer de más doctos varones, teólogos y cronistas que se han quemado las cejas sobre los libros más que yo. Y no dexé V<sup>a</sup> Señoría de mandar se satisfaga la traducción de lo que está escrito en arábigo, porque lo que dicen que hizo Luna, no me satisfaga, y el licenciado Castillo no me ha mostrado lo que él dice que ha hecho, solamente ka leídomé algunos renglones de lo arábigo.

Dios, por su misericordia, aclare esta verdad, y no permita que en su Igle-

---

(66 · CABANELAS RODRÍGUEZ, D., *El morisco granadino Alonso del Castillo*, pp. 250-251.

sia sea venerada cosa que no lo merece ser, y guarde a V<sup>a</sup> Señoría largos años para su santo servicio.- *Luis del Mármol Carvajal*<sup>67</sup>.

El 26 de enero de 1594, vuelve a escribir a don Pedro con mayor brevedad:

“D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada.

Mi poca salud y la aspereza del tiempo que se fue metiendo, me necesitó a partir de esa ciudad más presto de lo que pensaba, y así me vine sin tornar a besar las manos de V<sup>a</sup> Señoría; mas, llegando a casa, miré mis papeles y saqué un traslado de los tres pronósticos o, por mejor decir, ficciones de moros, que envió a V<sup>a</sup> Señoría, cuyos originales ha de tener el licenciado Castillo, médico morisco, como dixe en mi relación, mándele V<sup>a</sup> Señoría que los muestre, por si conforma la letra con la del pergamino de las reliquias, que, en lo demás, bien se entiende que tratan de una misma materia. Y pues el negocio es tan grave como V<sup>a</sup> Señoría ve, quiero dar un aviso que podría ser muy importante para la verificación de él: ya dixe a V<sup>a</sup> Señoría cómo el licenciado Castillo dice que, cuatro o seis años antes del levantamiento de los moriscos, le dixo un morisco llamado el-Meríní que, cuando derribasen la Torre de la iglesia mayor, se hallaría allí un gran pronóstico levantisco; y, si esto es verdad, cierto es que tenían los moriscos noticia de él cuando derribaron la Torre, y aun por ventura lo tenía alguno de ellos en su casa para arrojarlo allí cuando le pareciese.

Finalmente, este Meríní murió el primer año del levantamiento y dejó una hija que ahora está en Granada casada con Mendoça el Seis, morisco. Esta morisca me ha dicho dio los papeles de su padre a Luna, también morisco, y que ella dio un libro que romançó y se imprimió dos o tres años ha, que trata de la destrucción de España, y sé que lo tenía el-Meríní, porque cuando escribía la *Descripción de Africa*, tuve noticia de él y lo pedí a Castillo el viejo, padre del dicho licenciado Castillo, para verlo, y me dixo que lo había prestado al Meríní, y como también murió dende ..., a mí se me dio poco, por entender que debía de ser algún *patrarium*.

Así será que esto se averigüe, porque quien lo dixo a Castillo, a otros [lo habrá dicho], y veinticuatro años ha, o más tiempo, que se sabía cómo estaba allí. También pudo ser que lo tenía en su casa el que lo dixo y que

---

(67) *Ibidem*, p. 253.

aguardase aquella ocasión para [poner] lo en la ruina de la Torre, y todo se puede presumir de moriscos, de esta [ave] riguación podría resultar el desengaño, y con exemplar castigo publica [r la] verdad del hecho.

También me dicen que, cuando se hallaron aquellas reliquias fue [con] mucha diligencia y solicitud el dicho Luna y acudió luego a traducir el per[gamino] y lo llevó luefgo a Su Majestad para que le hiciese merced. Yo no lo conozco ni le he hablado en mi vida, que me acuerde; infórmese V? Señoría quién es y el crédito que se puede tener de él, y apremie a estos dos moriscos a que den razón concluyente de lo que se le preguntare, que son Castillo y Luna.

Y perdone mi prolixidad, que la materia me hacer escribir tan largo. Dios Nuestro Señor guarde a V<sup>a</sup> Señoría largos años en su santo servicio.

De Iznate [en la provincia de Málaga], y de enero XXVI, 1594 años”<sup>68</sup>.

El 21 de febrero de 1595, dos buscadores de tesoros encuentran en la colina de Valparaíso —Sacromonte— una tira de plomo enrollada en donde, aunque dificultosa su lectura, se narra el martirio de san Mesitón durante la persecución neroniana<sup>69</sup>.

A expensas del obispo don Pedro de Castro<sup>70</sup> continuaron las excavaciones hasta 1597 en que aparecen lo que se consideran los “Libros Plúmbeos” del Sacromonte<sup>71</sup>.

---

(68) *Ibidem*, pp. 254-256.

(69) Zótico Roivo dice que se encuentran los sepulcros de S. Cecilio, S. Hiscio v de S. Tesifón. (ROYO CAMPO, Z., op. cit., p. 6).

(70) Pedro de Castro Vaca y Quiñones décimo arzobispo de Granada. Natural de la villa de Mavorga (León) de noble familia. Descendiente de los condes de Luna. Nace el 14 de mayo de 1534 en la villa de Roa. Su padre Cristobal Vaca de Castro señor de los lugares de Izagre, santa María de Otero y Villa de Siete Iglesias. Caballero del hábito de Santiago, comendador de Palamós, gobernador y Capitán general en las provincias del Perú y del Supremo Consejo. Pedro de Castro estudió, a los dieciséis años, Griego y Latín y después Derecho donde se graduó a los veintiochos años de Licenciado. Inmediatamente entró al servicio del Emperador a quien realizó diversos encargos. Presidente de la Chancillería de Granada y posteriormente de la de Valladolid. Después de rechazar el obispado de Calahorra aceptó el de Granada, donde tomó posesión, por poderes, el quince de abril de 1590. El siete de diciembre de 1610 recibía el cabildo de la catedral de Sevilla a D. Pedro como nuevo arzobispo de esta diócesis. (HEREDIA BARNUEVO, D.N., *Místico Ramillete. Vida de D. Pedro de Castro, fundador del Sacromonte*, ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., op. cit. pp. 373-376; BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F., op. cit., fol. 263v-264).

(71) Según Hagerty la mejor traducción de estos “libros” es la romana de 1682. La versión del siglo XVII del Marqués de Estepa, Adán Centurión, puede verse en HAGERTY, M.J., *Los Libros Plúmbeos del Sacromonte*.

Las “reliquias” que se encuentran nos las describe Bermúdez:

“... Y en veintiuno de Febrero de mil y quinientos y noventa y cinco, halló Francisco Hernández, tres varas dentro de la caverna una faja de plomo carcomido, de tres cuartas de largo, y tres dedos de ancho, y en ella tres renglones de letras Latinas, pero tan mal formadas, que costó mucho trabajo el declararla, y dezian assí:

Cuerpo quemado de san Mesitrón martir, padeció debajo del poder del Emperador Nerón.

... A toda costa y diligencia proseguía el Arzobispo la caba de las cuevas del sacro Monte Ilipulitano, vaciando la tierra dellas. Y Martes a veintiuno de Marzo de mil y quinientos y noventa y cinco, a las tres de la tarde halló Francisco Fernández una lámina de plomo en lengua Latina que decía assí:

Año segundo del Imperio de Neron, a primero de Marzo, padeció martirio san Hiscio, en este lugar Ilipulitano, escogido para este efecto, Discípulo del apóstol Santiago, con sus Discípulos Turilo, Panuncio, Maronio y Centulio. Passaron a la vida eterna por medio del fuego en que fueron quemados vivos, convertidos como piedras en cal, cuyas cenizas están en las cavernas desde sacro Monte. El cual como es razón sea venerado en su memoria.

... Ya tres de Abril se descubrió una boca que estaba tapada, y correspondía a la superficie del monte, ... donde había cenizas piedras y carbones todo mezclado ... dijeron que eran cenizas de huesos de hombres, envueltas en tierra. Ya veinticuatro de Abril se hallaron en el mismo sitio mas de dos fanegas de pedazos de massa de cenizas, y en medio dellas una canilla de brazo, y una costilla, tostados estos huesos, las piedras rajadas y ahumadas del fuego, la boca de la cueva quemada, y con escorias de fuego. Fue el Arzobispo al monte acompañado de algunos Oidores y Capitulares, recogió estas cenizas en cofres, cantidad de huesos, y una calavera que sacaron en su presencia. Y Jueves a seis de Abril hallaron una pierna y dos canillas enteras trabadas con el pie, y otros huesos quemados ... Y vara y media más adelante de la cueva se halló Lunes a diez de Abril una lámina de plomo, que tiene veintidos pulgadas de largo y cuatro de ancho, y escrita en seis renglones, en lengua latina que dice assí:

En el año segundo del Imperio de Nerón, primero día del mes de Abril, padeció martirio en este lugar Ilipulitano, San tesifon, el cual antes de su

conversión se llamaba Abenathar, Discípulo de Santiago Apóstol, varón docto y santo. escribió en tablas de plomo aquel libro llamado, fundamento de la Iglesia. Y juntamente fueron martirizados sus discípulos, san Maximino, y Lupario, cuyos polvos y libro están con los polvos de los santos martires en las cavernas deste sagrado Monte. Reverenciense en memoria dellos.

... El Domingo treinta de Abril se halló una lámina de plomo escrita en lengua Latina, de diez y nueve pulgares de largo, y tres de ancho, que dice así:

*En el año segundo del Imperio de Nerón, primero día de Febrero, padeció martirio en este lugar Ilipulitano, san Cecilio Discípulo de Santiago, varón dotado de letras, lenguas, y santidad. Comentó las profecias de san Juan Apóstol, las cuales están con otras Reliquias puestas en la parte alta de la torre inhabitable Turpiana, como me lo dijeron sus Discípulos, los cuales padecieron martirio con él, san Setemprion y Patricio. Los polvos están en las cavernas de este sagrado monte; en memoria de los cuales se venera*<sup>72</sup>.

Siguiendo a Hagerty<sup>73</sup> el *corpus* apócrifo está constituido por los siguientes libros:

*De los fundamentos de la ley.* Trata de la perfección de Dios, la creación y caída del primer hombre, la redención, la Trinidad, la Inmaculada, la infalibilidad del Papa, el libre albedrío y la confesión.

*De la esencia veneranda.* Sobre los atributos de Dios.

*La misa de Santiago.* Prescripciones acerca del lugar donde debe celebrarse la Misa, el altar, los ornamentos, libros, etc.

*La predicación de Santiago.* Normas del bautismo y confesión.

*Actos de Jesús y María.* Autobiografía de Tesifón, genealogías de Jesús y María.

*El galardón de los creyentes.* Ocho preguntas de Pedro a la Virgen acerca del libro *Certidumbre del Evangelio*.

*Creación de Santiago.* Compuesta para que Dios nos ampare y proteja del diablo.

---

(72) BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F., op. cit., fol. 267-268v.

(73) HAGERTY, M.J., *Transcripción, traducción y observaciones de dos de los "Libros plúmbeos del Sacromonte"*, pp. 13-14.

*Llanto de San Pedro.* Cuenta la pena de Pedro después de haber negado a Jesús.

*Historia de la certidumbre del Evangelio.* Como llegó a manos de la Virgen el *Libro Mudo*.

*Los grandes misterios.* Es una visión apocalíptica de Santiago.

*El coloquio espiritual de la Virgen.* Una versión morisca del viaje nocturno de Mahoma pero con María en su lugar.

*Sentencias de la fe.* Cien máximas de tipo sapiencial.

*Historia del sello de Salomón.* Cómo Salomón recibió el anillo que le aseguraba la sabiduría.

*El divino poder.* La doctrina del pecado original.

*La naturaleza del ángel.* Origen, función y jerarquías de los ángeles.

*La Casa de la Paz.* Es una comparación moral del justo y el condenado.

*Los hechos y milagros de Santiago.* Una biografía de Santiago.

*El divino poder: segunda parte.* Ciento cuarenta y cuatro versículos sobre cuestiones teológicas.

*Los hechos y milagros de Santiago: segunda parte.* Trata de la muerte de Santiago y su enterramiento en España.

*La verdad del Evangelio.* También llamado el *Libro Mudo*, porque nunca se ha conseguido leerlo.

*Catecismo menor.* Copia exacta de *La predicación de Santiago*.

*Cuadro de los grandes misterios.* No se ha descifrado<sup>74</sup>.

La tutoría mas generalmente aceptada es la que da Godoy Alcántara, atribuyendo la *Esencia de Dios, Relación de la Misa, Oración de Santiago, Predicación de los apóstoles, Actos de Jesús, Acciones de Jacobo, Historia de la verdad del Evangelio, De los dones del galardón, de misterios grandes, Coloquio de Santa María y Sello de Salomón* a Miguel de Luna, y los titulados *Sentencias acerca de la ley, Primera y segunda parte del conocimiento del divino poder y Relación del don del lugar de la paz* a Alonso del Castillo, autor con más fundamentos teológicos escriturarios. En colaboración parecen escritos los libros *Fundamentos de la ley y Naturaleza del Ángel*<sup>75</sup>.

---

(74) J. Godoy Alcántara reduce este número a 19 puesto que se basa en la versión romana de 1665.

(75) GODOYALCÁNTARA, J., op. cit., pp. 96 y ssgg.

Aunque no es el primero, uno de los memorandum más duro contra la autenticidad tanto de los libros como de las reliquias, es el del Obispo de Segorbe, Juan Bautista Pérez. Enumera la falsedad de cada una de las aseveraciones que se pretendían dar como buenas. Así resumiendo dice que<sup>76</sup>:

- 1.- Que no murieron en Granada.
- 2.- Que no murieron en el 2º año de Nerón.
- 3.- Que no murieron en febrero, marzo ni abril.
- 4.- Que no son mártires sino confesores.
- 5.- Que no son discípulos de Santiago.
- 6.- Que Ilipula no es Granada.
- 7.- Que no se llamó Abcnastar.
- 8.- Que no escribió en arábigo San Tesifón.
- 9.- Que no escribió con caracteres de Salomón.
- 10.- Que estos caracteres son nuevos y fingidos.
- 11.- Que es fingido el libro *Fundamentus Ecclesia*.
- 12.- Que los nombres de Mártires son fingidos.
- 13.- Que no están escritas en buen latín.

Después de recordar que han existido otras “burlas semejantes” termina escribiendo:

“Que no se deben venerar estos huesos.

Dícese que junto a estas láminas se han hallado algunos huesos, y que los han recogido con alguna veneración y es claro, que se debe andar en esto con mucho tiento; porque Granada ha sido 800 años de moros, y estarán infinitos enterrados por los campos, y montes, y demás de esto ya está mandado en el derecho, por los Pontífices Alexandro 3º e Inocencio III en el título *de Reliquiis et veneratione Sanctorum*; que no se veneren las reliquias, que de nuevo se hallasen sin consulta de la sede Apostólica, la cual es de creer que no dará tal licencia a estas, no aviendo fundamento para creer que estos huesos, o aquellos hallados, o esparcidos por el Monte sean de santos, aunque las Planchas fuesen verdaderas. Cuanto más siendo tan sospechosas de ficción por las razones sobredichas.

---

(76) BNM. Ms. 26-12964. Dice *Parecer de D. Juan Bautista Pérez obispo de Segorbe, sobre las láminas del sacramento de Granada: con una carta de D. Benito Arias Montano sobre lo mismo. Sacado, y copiado de un papel que posee D. Joseph Borríl, fiscal de Nueva España, etc.*



He sido largo en desmenuzar algunas cosas; porque entiendo que es hacer sevicio a Dios desengañar en materia tan grave, como es venerar verdaderas, o falsas reliquias. Y si yo brevemente escribiera mi parecer no fuera de efectos porque alguno dijera que hablaba sin fundamento. Recíbase mí buena voluntad”.

Juan Bautista Pérez era consciente del poco caso que se iba a dar a su informe. Así lo atestigua la siguiente carta, en que contesta a un amigo:

“Recibí la carta de Vmd. con la relación de las Planchas, que se han hallado en Granada, y me pide Vmd. que diga mi parecer para embiarle al Sr. Arzobispo de Granada. Yo comencé a escribirle y lo tengo todo por ficción por mis argumentos que puedo hacer contra ello. Pero no me parece que han pesado pareceres como era razón en caso tan grave antes de determinarse; pero que me escriben, que ya van en procesiones todos al monte, como cosa cierta, y assí no hay que cambiar mi parecer al arzobispo; porque no volvería atrás si lo ha puesto tan adelante. Vmd. encomiende a Dios que es bien menester. Mi parecer ya no servirá ahora de risas, y mucho me espanto, que Vmd. siendo tan plático de libros viejos, no conozca que aquellos caracteres es cifra nueva. Demás que es todo repugnante a las Historias que tenemos de aquellos Santos. No deje Vmd de escribirme si hubiere más relación de estas cosas de Granada. Nuestro Sr. guarde a Vmd. De Segorbe 8 de Junio de 1595”<sup>77</sup>.

Zótico Royo<sup>78</sup> nos ha dejado un resumen de los “reparos puestos a estos libros” y la “solución” a estos “reparos”. Respecto a los “reparos” dice<sup>79</sup>:

“I) Con relación al tiempo del martirio no pudo ser el año segundo de Nerón, según rezan las Láminas, ya que hasta el año décimo no comienzan las persecuciones neronianas.

---

(77) Véase nota anterior.

(78) Nace en Agreda (Soria) el 21 de octubre de 1890. Estudió en la Universidad Pontificia de Comillas, donde obtiene el grado de doctor en Teología y en derecho Canónico. Canónigo de la Abadía del Sacromonte desde 1926. Muere en 1971. Su vida estuvo dedicada a engrandecer la institución sacramontana, por devolverle el protagonismo y relieve que tuvo a lo largo de la historia en la cultura granadina. Bajo este prisma hay que entender su obra, en particular *Reliquias Martiriales y escudo del Sacro Monte*, en la cual se sigue defendiendo la autenticidad, en 1960, de lo que ya se sabía que era una burda falsificación. (ROYO CAMPO, Z., op. cit., p. LXIX).

(79) ROYO CAMPO, Z., op. cit., pp. 74-76.

II) Tampoco debe admitirse la consagración de los varones Apostólicos por los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, comoquiera que el Apóstol de las Gentes no arribó a Roma hasta el año 61 y en cambio afirman las Inscripciones fueron quemados el 56, 2º año del Imperio de Nerón.

III) Ilipula no estaba en el Sacromonte, sino muy lejos de él.

IV) Las supuestas cenizas pueden ser de ajusticiados, ya que el Sacromonte fue lugar, donde se realizaban castigos de malhechores, pudiendo aplicar a dichos Mártires aquella célebre sentencia atribuída a un gran Santo Padre: “Muchos cuerpos son venerados en la tierra, cuyas almas son atormentadas en el infierno”.

V) Ningún Martirologio, ni Calendarios, ni Historias conocen los nombres de los discípulos Mesitón, Turilo, Panuncio, Centulio, Maximino y Lupario, antes parecen fingidos, pues ni son hebreos, ni caldeos, ni griegos, ni latinos.

VI) El epíteto *Sanctus* se halla en el A. y N. Testamento y en los escritos de los primeros siglos, pero nunca el de *Divus*. Los mismos godos, bárbaros y lombardos usaban indistintamente *Sanctus* o *Beatus* en los sepulcros e inscripciones; nunca el de *Divus*. Sólo desde Bocacio y el Petrarca, en que se restituyen las lenguas latinas y griegas, comenzaron los poetas a llamar *Divus* a los *Santos*, siguiendo este ejemplo los escritores por parecer más elegante.

VII) Autores eruditísimos, como Juan Bautista Pérez, Gams y Tilemón, fundándose en los Calendarios, Martirologios e Historias afirman que S. Torcuato y demás compañeros no sufrieron martirios, sino que fueron simplemente *Confesores*.

VIII) El día de su muerte no pudo ser en las Kalendas sino en los Idus —15 de mayo— como lo atestiguan el M. Romano vulgar y más singularmente el publicado por Rosvideo y porque estaban prohibidos los castigos por las leyes civiles en los días de las Kalendas.

IX) La forma de la letra de las láminas sepulcrales no suele verse en piedras, ni en mármoles y además el que las labró adolece de inconstancia, pues las traza de muchas maneras: la A de 4 maneras, lo mismo que la M, la E y la H; la P de 5, la R, la V, la T de 6.

X) El lenguaje de las inscripciones no es ni bárbaro ni lombardo, ni gótico, sino moderno y simulado, ya que unas veces parece estilo de aprendiz, otras de escolástico —como “ut ratio postulat”— y en la ortografía o era un ignorante o erró de propósito para mostrar menos estudio y mayor simplicidad”.

Los argumentos parecieron tan de peso que incluso el Monarca es cauto. Así debemos interpretar la carta que le remite al Arzobispo, donde le dice:

“Os agradezco el cuidado y diligencia con que habeis procedido en todo. Pero porque cuanto más este negocio es grande y que ha de pasar por tantas manos, es menester proceder con gran tiento y consideración y escudriñar primero el fundamento de lo que pasó y concordar muchas cosas que en sí podrían tener dificultad”<sup>80</sup>.

Tal recomendación en vez de amedrentar a D. Pedro le hace buscar argumentos que rebatan los “reparos” anteriores, por lo que decide preparar una memoria y enviarla a personajes influyentes con el deseo de que le remitan sus objeciones a tales reparos, evidentemente buscando los argumentos necesarios para seguir adelante con el reconocimiento de autenticidad.

Algunos que reciben tal memoria son el Cardenal Boronio, padre Mariana, García de Loaysa y D. Fernando de Mendoza, entre otros.

El primero que contesta defendiendo las reliquias es Rolando Winchelio, le sigue D. Gregorio López Madera, PP. José Aldrate, Diego Alvarez, Juan Soria, Francisco Núñez, Fernando de Peralta, Francisco de la Anunciación, Francisco Sánchez y Juan Salazar, Esteban de Salazar y Francisco Peña.

Algunas contestaciones fueron:

“I) A la primera sobre el año del martirio de los 3 Varones Apostólicos con sus Discípulos, según la cual no pudieron morir el 2º año de Nerón como quiera que no hubo persecuciones hasta el año 10 de este Emperador, responden unos —aparte de que el argumento es *negativo* y por lo mismo de ningún valor, que antes de este tiempo es ciertísimo y aun de fe hubo

---

(80) ROYO CAMPO, Z., op. cit., p. 76.

muchos mártires— San Sebastián, Santiago el Mayor y el Menor, S. Lucas en el quinto año, S. Marcos en el octavo; S. Felipe mucho antes del duodécimo de Claudio y en el duodécimo S. Nicanor, Santa Prisca y S. Valentín. El mismo S. Pablo en su carta a los Hebreos refiere muchas muertes, cárceles y confiscaciones de bienes. Consta por lo tanto que, aunque no hubo persecuciones generales hasta el año 10 del reinado neroniano, las hubo particulares, dictadas por los mismos jueces o por tumultos populares de judíos o gentiles, como en el caso presente.

Otros identifican este año 2º de Nerón con el de la persecución *general* declarada por Edictos públicos de este Emperador y tan cruenta como la acaecida 2 siglos después en tiempo de Diocleciano; año en que ostentaba el Emperador todo su poder contra la Iglesia, a lo que parece aludir la Inscripción sepulcral de S. Mesitón: “*Passus est sub Neronis Imperatoris potestate*”.

Finalmente no faltan quienes fundándose en el origen y topografía de este Reino granadino, aseguran que el citado año se refiere al tiempo en que Granada dejó de ser Municipio Libre subyugada por los Emperadores y agrupada a la Provincia de la Bética con la Mauritania.

II) La 2ª dificultad consistente en que, si los 7 Varones Apostólicos fueron consagrados Obispos por los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, no pudieron morir en este año 2º Neroniano —56— ya que los citados Apóstoles no se juntaron en Roma hasta el año undécimo —61—, queda solucionada con la explicación anterior de los que entienden dicho año no de su reinado sino de su pleno poder imperial con la declaración *universal* de la persecución contra los cristianos. Pero además sólo hay cierto en este punto que los Santos Obispos fueron consagrados por S. Pedro. Todo lo demás es un tejido de conjeturas y suposiciones más o menos fundadas. Si los consagró él sólo o también S. Pablo y aun Santiago el Cebedeo ... en Roma o en Jerusalén ... si fueron enviados a España en el 2º año de Claudio —el 45— antes de la venida de S. Pablo o el año 61 durante la primera prisión de este Apóstol en Roma ... todo es dudoso ... problemático ... incierto ...

El Martirologio Romano sólo afirma esta consagración por los Apóstoles, sin concretar cuáles fuesen éstos, y eso que tal documento es de los más autorizados, como que se formó de las Actas de los mártires escritas por Notarios Públicos.

Igualmente se expresa el Oficio Mozárabe o Isidoriano.

Cierto que los Martirologios de Beda, Usuardo, Adón y otros señalan a los SS. Pedro y Pablo. Mas no debe olvidarse que era frecuente atribuir a S. Pablo lo que era sólo de S. Pedro, como lo prueba el Cardenal Boronio. Y esto mismo se ve en la autoridad de la Iglesia Romana, la cual muchas veces atribuye a los dos Apóstoles lo que sólo fue concedido a S. Pedro. Más aún; no consta que S. Pedro realizase esta Consagración durante su permanencia en Roma. Por eso el Rezo Romano sólo dice que S. Pedro los envió a España, no concretando desde dónde. Boronio, aunque asegura que los consagró S. Pedro en Roma y que desde allí vinieron a España, pero añade que esto ocurrió el año 4 de Claudio y por lo mismo mucho antes de la venida de S. Pedro a Italia. Maurolico y Constancio afirman que únicamente los envió S. Pedro: “Inde Roman profecti a B Petro ad praedictas urbes destinati”.

Pedro Gallesino nos refiere que S. Cecilio fue ordenado antes que sus Compañeros. Y la Traslación de Santiago publicada por Juan Basseo, reserva esta primacia a S. Tesifón. Y hasta Guillermo Eissen Espirensense consigna esta noticia de S. Eufrasio: “Sanctus Euphrasius hispanus auditor et discipulus Sancti Jacobi, Iliturgi ordinatus est Episcopus anno Christi quadragesimo quinto”.

III) Acerca del nombre de *Ilipulitano*, con que las 3 Láminas sepulcrales distinguen el Sacro-Monte, pero que en realidad creíase muy distante, contestan los defensores que efectivamente, según los más antiguos geógrafos, había en España muchas ciudades con el sobrenombre de *Ilipa* y de su diminutivo *Ilipula*. Plinio pone una en Zalamea —Extremadura— y se demostró por un monumento dedicado al Emperador Trajano; otra en los Túrdulos -Peñaflor, entre Córdoba y Sevilla-; una tercera, entre los Bastetanos, donde existía una colonia llamada Basta o Baza y una cuarta entre Guadix y Granada, según se evidenció con la aparición de 2 piedras, en que los Ilipulitanos confiesan haber dedicado un monumento a la memoria de Antistio Turpión.

Esta ciudad, en opinión del mismo Plinio y Ptolomeo estuvo en lo que hoy es Pulianas y cuya jurisdicción comprendía desde este Monte hasta la sierra de Elvira.

No era pues el Sacro-Monte el lugar de Ilipula, sino que caía dentro de su territorio. Por eso las Inscripciones no ponen *hic*, *in Ilipula*, sino *in hoc Ilipulitano Monte*, como perteneciente a la jurisdicción de Ilipula.

IV) El Sacro-Monte no pudo ser lugar de ejecuciones, ni por lo tanto pudieron ser confundidas las Santas Reliquias con huesos y cenizas de malhechores. Primero, no podía serlo de la ciudad de Granada, por no pertenecer a su jurisdicción; ni de Ilipula, dada la distancia en más de una legua, siendo así que estos lugares solían encontrarse cerca de las ciudades, según lo advierte S. Juan en su Evangelio.

Pero aún suponiendo que el Sacro-Monte fuese lugar de castigos, no se sigue que hubiera restos de criminales, —todo lo contrario— ya que los Romanos no enterraban los cuerpos de las víctimas en el lugar deputado para hacer justicia, sino que los entregaban a los parientes, comoquiera que ellos tenían por tan religioso el sitio de sepulturas, que no consentían el uso execrable e infame de cualquier profanación, de suerte que aun revolver un poco la tierra o mudar una piedra de los sepulcros, se tenía por sacrilegio y aún se daba acción pública contra los profanadores. ¡Eran por lo tanto totalmente incompatibles lugar común de castigos y de enterramientos!

V) No fueron *nuevos* ni mucho menos *fingidos* los nombres de los Mártires. De los 3 Varones Apostólicos repiten sus nombres buena cantidad de Martirologios. Unicamente se encuentra alguna variedad en el de Hiscio, llamado por Usuardo *Esicio*; por Juan Molano *Hesiquio* e *Hisiquio* por Padro Natal. Pero ¿quién duda que los tiempos mudan los nombres con suma facilidad, sobre todo si —como en nuestro caso— son tan antiguos e ignorados en todos los tiempos? Por lo demás bien puede explicarse el fenómeno tanto por la facilidad con que se suele dejar la aspiración, no expresando la h en cualquier nombre, como por el uso ordinario de mudar las letras que en sí tienen grande semejanza, como puede verse en la e y en la i. Así la ciudad llamada *Ilipula* por el citado presbítero Restituto, la designa Eulogio con el nombre de *Elepla*.

También son conocidos *Panuncio*, de quien hay buena relación en el Concilio Niceno. *Maximino* —nombre de 2 Emperadores y de un Obispo de Tréveris asistente al Concilio Sardicense—; *Lupario* el libro Complutense y varios Martirologios y Breviarios hacen mención de Luparia que recibió en Guadix a los discípulos de Santiago—. El nombre de *Centulio* se conocía ya en la Iglesia y Misal de Sigüenza.

Si los demás son extraños, pero no inventados, pues de lo contrario lo serían igualmente Saturiano (16 de octubre), Acindino (2 de noviem-

bre) y aún mucho más Asincrito, Flegonte, Tryfena y Pátroba sólo conocidos estos 4 por S. Pablo.

VI) Ciertamente que el epíteto "*Divus*" no se usaba en los primeros años de la Iglesia, por no atribuir a nadie en vida nombre de tanta excelencia. Pero también hay autor que reprueba su licitud, sobre todo desde que S. Pablo, en virtud de la participación maravillosa y singular del Espíritu Santo, llama a los fieles *dioses*: Ego dixit, dii estis et filii Excelsi omnes. Más aún; ya entre los primitivos fieles, al creer que las almas de los Mártires subían al cielo desde las hogueras y los potros, a imitación de la apoteosis o deificación de los Romanos, empezaron a titular *divos* a los que morían por la fe, no como sinónimo de dioses, sino como veneración de Santos. Ni hay nada censurable en cristianar un rito entonces pagano, cuando se sabe que adoptó la Iglesia otros muchos recopilados por Baronio y cuyo uso indemnizó S. Agustín. Escandalizados los francos contra el Concilio Niceo en tiempo de Carlo Mafno por haber aprobado una carta de S. Simón Estylita, en la que se llamaba *divino* al Emperador Justiniano —*divinis vestris autibus*—, el Papa Adriano recordó la conducta de S. Ambrosio, que había dado el mismo título a Graciano.

VII) Los Varones Apostólicos fueron realmente *Mártires*: Así los llaman las Láminas Sepulcrales latinas, el testimonio indiscutible de S. Gregorio VII en su Carta a D. Alfonso VI y a D. Sancho para que sustituyesen el Oficio Gótico por el Romano, donde afirma que los 7 Obispos "*Ecclesias sanguine suo dedicaverunt*", el mismo Breviario Mozárabe que usa frases, versículos y oraciones propias de Mártires, la Vida antiquísima de los Varones, todas las Iglesias de España que celebran sus Fiesta con el Rezo de mártires. El mismo Baronio en el martirologio de Antuerpia confiesa: "*ex his aliqui inveniuntur dicti Mártires a nonnullis licet horum Acta martirii non habeantur, antiquae tamen traditioni Ecclesiarum, in quibus ut Patroni coluntur, acquiescendum putamus*".

Ni tiene fuerza alguna el que los martirologios los llamen Confesores, pues —aparte de que el Rezo Gótico no les da tal título y el Martirologio Romano sólo hace memoria de su venida a España y de sus Cátedras Episcopales en estas Provincias— la citada cláusula es debida únicamente a la incertidumbre de su muerte, como tomada del Martirologio de Beda, que se escribió a los seis siglos de estos Santos con noticias truncadas y viciosas

a través de edades tan lejanas y de países tan remotos. De donde se deduce la debilidad del argumento contra la martirial corona de los Varones Apostólicos, como apoyado en testimonios de autores extranjeros y modernos documentos, sobre todo cuando éstos no niegan el martirio. En efecto: las palabras mártir —en griego— y confesor —en latín— significaban una misma cosa hasta primeros del siglo IV, reservándose el de mártir desde este tiempo a los que a fuerza de tormentos morían por la fe. Por esto indistintamente llaman unos mártires y otros confesores a S. Juan Evangelista, al Papa S. Eleuterio, a Sta. Leocadia, a S. Isidoro, obispo de Egipto y a S. Abraham Arvernense, a pesar de haber muerto unos en los tormentos y otros no, lo mismo que a Gregorio Taumaturgo, a Zenón, Obispo de Verona, y a Higinio.

VIII) El día designado por los Martirologios citados —15 de mayo— no es el de la muerte. Conmemoran más bien el de la muerte de S. Torcuato, a quien todos dan el primer lugar o la fecha auspicial de su entrada en Guadix como los primeros Apóstoles de la Iglesia española que fundaron con su sangre. Es más probable que muriesen en la kalendas, como lo atestiguan las inscripciones sepulcrales latinas y lo celebraban las antiguas Iglesias españolas.

Cierto que las leyes civiles prohibían que estas fechas solemnes dedicadas al culto de las divinidades se profanasen con castigos. Sin embargo no es menos cierto que el mejor sacrificio que podían hacer en honor de sus dioses era sacrificar en estas solemnísimas fiestas a los que despreciaban su culto. Ni es maravilla que errasen los referidos Martirologios, comoquiera que se formaron 600 años después de la muerte de estos Santos y 230 del mandato del Pontífice Fabiano creando la Institución de los 7 Notarios Públicos que recogiesen los martirios. Esta puede ser la razón por que el Martirologio Romano vulgar y el antiguo publicado por Rosveldo dieran en común y a bulto la noticia del año, día y modo de su muerte. Por lo demás aunque todos murieron en las Kalendas, pero no el mismo día, sino en distintos, bien para solomnizar más veces el culto de los dioses con horrendos castigos de cristianos, bien para que sirviesen de repetidos o quizá por intentar con más ahinco renegasen de la fe haciéndolos idolatras. No es contraria tampoco a este martirio la cláusula “*descansen en paz*” —que usan algunos Martirologios—, comoquiera que para todos los justos y más para los Mártires es descanso la muerte. Por eso el Martirologio



Romano afirma que S. Gregorio —Obispo y Mártir de Armenia— “descansó en paz” y de S. Felipe Apóstol “glorioso fine quievit”.

IX) La estructura material de los elogios sepulcrales, según los peritos que los examinaron cuidadosamente, manifiesta venerable antigüedad. Primeramente la materia es plúmbea a tono con los tiempos a que se atribuye, cuando se trataba de cosas graves. ¿Publica monumenta, escribe Plinio, plumbeis voluminibus, mox et privata lineis confici caepta sunt aut ceris?. Luego están escritos con punta de acero, Estilo, muy del caso también para tales edades, como testifica S. Isidoro. Y, como la *materia*, la *forma externa* o el tipo de letra, no extraña ni fingida, sino corriente en aquella época, excepción hecha de las esquinas y torcimientos propios del plomo y del buril y algunos rasguillos o virgulas tan comunes en los reinados de Claudio y de Nerón, que denotan o la *cantidad o equivalencia* de 2 letras o el *origen* de una palabra para evitar anfibologías o letras capitales o modo de aspirar.

X) Igualmente la forma *interna* o el lenguaje es el latín vulgar con el uso corriente entonces como ahora de paragoje, elipsis, solecismos y hebraísmos. Ni son de extrañar. Además Cicerón, Séneca se quejaban de lo mal que escribían y hablaban gran parte del pueblo romano. Hasta las piedras e inscripciones de aquellos tiempos, según Ambrosio de Morales, adolecen de los mismos vicios<sup>81</sup>.

La trayectoria del reconocimiento de los “libros plúmbeos” está jalonada de todo tipo de anécdotas. Personajes enemigos de su autenticidad que pasan a fervientes defensores de ella y recíprocamente.

Quizás uno de los casos más llamativo sea el del dominico arzobispo de Monte Líbano, Juan Bautista Hesronita<sup>82</sup>, otrora intérprete del papa Paulo V para lenguas orientales, posteriormente hace causa común con Francisco de Gurmendi, Martín de Berrotán y Mendiola y Pedro de Valencia, entre otros, que desde la Corte lucharon contra la pretendida autenticidad de los “plomos”. Pero en 1618 se encuentra en Granada empeñado en la traducción y

---

(81) ROYO CAMPO, Z., op. cit., pp. 77-93.

(82) Ibidem, pp. IX-XI.

demostración de su autenticidad. Un año más tarde, 1619, de nuevo en la Corte y de nuevo emprendió una campaña de desprestigio de los mencionados “plomos”.

Tanto la conversión como la reconversión fue motivada por cuestiones crematísticas. Su llegada a Granada fue diligenciada con una buena remuneración y su vuelta a Madrid por una negativa del obispo a las pretensiones económicas del maronita.

## Arias Montano y los documentos de Torre Turpiana

El obispo Pedro de Castro quiso embarcar a Arias Montano en la aventura de venirse a Granada para el estudio de los documentos<sup>83</sup>. Pero Arias Montano con fina cortesía y hábil diplomacia encontraba siempre la justificación oportuna para eludir el compromiso. Prueba de ello es la respuesta que le da el 11 de abril de 1593<sup>84</sup>:

“Yo me confieso por indigno de estimación y juntamente reconozco que toda la nobleza de España, eclesiástica y seglar, me tiene obligadísimo con el favor que me hace, y muy en particular entiendo lo que debo a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y deseo mostrar mi deuda sirviéndole siempre en todas ocasiones, y que se me ofreciesen muchas! Y una de éstas, la más deseada de mí ha sido y es hacer jornada a esa ciudad, obedeciendo a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y servirle en su iglesia y casa, y a cada uno de los que en ella están. No refiero aquí mi respuesta ni la excusa que me fuerzan a dar mis indisposiciones y edad, porque el capítulo dará noticia a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de esto, y la verdad y el tiempo lo manifiestan.

En lo de los libros, daré razón en breve, que es haber sentido yo querella que no venían mis escritos a España, andando tan frecuentes por las otras naciones. De esto di noticia a Juan Moreto, sucesor en la casa e imprenta de Plantino, el cual envió cuatro *Aparatos* y alguna copia de los demás por su cuenta, consignada la cobranza al Veinticuatro Diego Núñez Pérez mi deudo. Por ser el tiempo de ahora tan dificultoso a la navegación, entre tantas guerras, vienen con mucha costa y tardanza de allá. Yo he escrito

---

(83) También se debe tener en cuenta la insistencia de Felipe II para que intervenga el frexnense

(84) CABANELAS, D., “Arias Montano y los Libros Plúmbeos de Granada”, pp. 11-12.

pidiéndole los *Aparatos* dobles para V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y para el conde de Sástago y las *Elucidaciones* sobre el Nuevo Testamento, que todas las que aportaron en este viaje se repartieron, y espero que me enviarán las que he pedido para servicio de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>; y asimismo pediré los Comentarios y Scholias sobre las *Oraciones* de Cicerón, con las condiciones que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> manda, que bien tengo noticia de estos libros y con razón los desean esos caballeros, sobriños de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, a los cuales debo yo servir como uno de los más obligados”<sup>85</sup>.

Viendo la resistencia a acudir a Granada, el obispo le envía copia del pergamino con el canónigo Pedro de Lorca al que acompañan dos cartas, una del deán y otra del propio arzobispo. A la carta del arzobispo contesta Arias Montano:

“Beso las manos de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> por la merced que me hace con sus cartas, la cual yo estimo por grande regalo y consolación, como de prelado y señor mío, a cuyo valor yo me siento mucho tiempo ha obligado con diversas deudas, y una de ellas es el ánimo que pone para mis estudios, agradando ellos a un tan principal pontífice en la Iglesia Católica a cuyo servicio se endereza todo mi intento y se dedican mis ocupaciones cuales ellas fueren. Tengo la voz de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y de los demás ministros de Dios por intérprete de su divina voluntad, y así deseo poder servir en algo de lo que no es mío sino del autor de todo lo loable, y para esto me será muy eficaz la recomendación de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y de sus eclesiásticos a la divina providencia, que me favorezca para gloria de su santo nombre y reconocimiento saludable de lo que el género humano le debe.

La primera de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, o precedente a la que recibí de mano del canónigo Lorca, no ha aún llegado a mi vista y así no sabré satisfacer a lo particular de ella, como lo haré en recibéndola, placiendo a Dios.

Por la que el dicho doctor y canónigo me trajo, procuré servir con grande voluntad al buen intento suyo, que pienso ser el de la mayor parte de esa santa iglesia, a la cual yo debo toda obediencia y observancia, y más en argumento religioso como lo es el que anda entre manos, y, no hallando más claridad de la que hasta ahora he visto, conforme a mi poca suficiencia, que la confieso, no me atreví con mi conciencia a más de lo que en

---

(85) En la correspondencia que va a mantener con el obispo se pone de manifiesto que también le adquirió libros.

una más larga escribo al señor deán de esa santa iglesia y señora mía, con los presupuestos que en ella pongo, con la sumisión que debo a todo mejor juicio, no queriendo que mi dicho ni hecho sea perjuicio, sino solamente se admita entre los que desean entender la verdad por firmes fundamentos. Y en esto, como en lo demás, me persuado que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, como juez entero y celoso, sentirá que no debo ponerme atrás ni adelante de lo poco hasta donde alcanzo y sólo puedo cumplir con mi buena intención, conocidísima de Dios y de su Iglesia Romana, y en particular, mucho tiempo ha, de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, que su divina Majestad guarde en toda felicidad. De Campo de Flores, 4 de mayo de 1593”<sup>86</sup>.

En la respuesta a la misiva recibida del deán de Granada, don Luis de Pedraza, expone los motivos que le impulsan a declarar por fin su opinión en cuanto al pergamino de la Torre Turpiana:

“Nuestro Señor sabe, y la sencillez de mi condición y conciencia me es buen testigo, de la afección que yo tengo a esa ciudad y tierra, y grandísima devoción a esa santa iglesia de Granada y a su santidad, autoridad, ornamento y felicidad, y, conforme a esto, cuando me fuera de gusto y contento poderla servir en este particular, que por el calor y beneficio de los prelados y beneficiados de ella se me ha comunicado, con tanto crédito como si yo fuera suficiente para poderlos servir enteramente; lo que atribuyo a su buen celo y su mayor valor y a la merced que comúnmente me hace la nobleza y clerecía de España en mostrarme afección y significar contento de mi deseo, que conocen, de ser estudiante siempre, mayormente de las letras que pertenecen a la piedad cristiana, en las cuales, y en mi estudio de ellas, a todas daré sencillamente ventaja en la habilidad y suficiencia, pero a ninguno en intención y celo de conocer la verdad y abrazarla y comunicarla como todos los que de mi pobre caudal quisieren servirse. Y con esta intención he deseado y procurado satisfacerme en este particular argumento que al presente se trata y por comunicación y merced de vuestras señorías, prelado e iglesia de Granada he visto de propósito, primero viendo en Carabanchel copia del pergamino que se halló en la caja de plomo, con las reliquias que en él se nombran, y ahora viendo el mismo pergamino original, que recibí de mano del señor doctor Lorca, y

---

(86) CABANELAS, D., op. cit. pp. 13-14.

juntamente las prefaciones, copias y traducciones del licenciado Luna, hechas con diligencia y puntualidad, y también todo lo que el dicho Sr. doctor Lorca ha con mucha diligencia estudiado, conferido, disputado y escrito, y lo que ambos conferimos por dos horas o más luego como llegó a mi posada, en presencia de persona entendida en antigüedades<sup>87</sup>; y a solas también tomé tiempo de dos días para ver las piezas aparte, y con ellas, por excusar visitas y estorbos, me retiré a la heredad que tengo aquí cerca de Sevilla. Y habiendo mirado con atención el pergamino original con todas sus partes y menudencias, y leído y considerado así el texto como la interpretación o advertencia de la margen, y, después de esto, pasado con atención lo que al Sr. canónigo Lorca escribe con muy mucha diligencia en su libro, o sea cortedad de mi entendimiento y poca habilidad mía, o sea el modo que yo he tenido siempre en mis estudios de no admitir las cosas inciertas por ciertas y rendir mi sentido a las tales, me he quedado y estoy irresuelto en dos géneros de resolución que no me atrevo, como jamás me atreví, a inclinarme a lo que más desearía poderme inclinar. Porque yo en las cosas de fe siempre he tomado por fundamento la divina Escritura y la declaración de la Iglesia concerniente a la Escritura. Fuera de los dos fundamentos, que se reducen a uno firme, lo demás no me hace ni aun opinión fuerte. En las cosas naturales también he procurado saber lo que la Escritura enseña, y, cuando no alcanzase esto, procuro la razón que no contradiga a experiencia. En los historiales ordinariamente he seguido los autores del mismo tiempo o cercanos a él, desnudos de afecto. Y a lo que por estas vías no averiguo téngolo por incierto o por opinión, y así lo refiero. Testigo es vuestra Merced que en el concilio de Trento seguí este uso, y en los de Salamanca y Toledo, como lo saben los que se hallaron en ellos; y en mis escritos y coloquios lo hago así. Y, no saliendo de esta condición, digo y confieso a vuestra Merced, cuanto al pergamino original, lo que no me persuado ser antiguo, no sólo del tiempo de Cecilio el Iliberitano, que esto todos parece claro lo niegan, sino de cuatrocientos años atrás de los que ahora vivimos, ni aun de doscientos tampoco ni de ciento. Y dejando en su fuerza los argumentos que traen los demás, que, como es razón, tratan de esto con todas excepciones, añadido yo que el pergamino es viejo, empero no antiguo; viejo digo

---

(87) G. Morochó dice que este "entendido en antigüedades" es Pedro de Valencia. (MOROCHO GAYO, G., op. cit. p. 111).

usado y maltratado más que guardado y conservado, como suelen y saben hacer los que descubren cosas nuevas que nunca fueron antiguas.

La letra toda, mayormente latina, es muy moderna y escrita con cuidado de que pareciese antigua, empero no que imite a la que se usaba cuatrocientos años ha entre buenos y ruines escribientes, de que tenemos asaz muestras en libros escritos e instrumentos.

La tinta negra y roja no es antigua, sino mala tinta y sin cuerpo para que aparezca vieja. Escrito todo con pluma y no con caña, cosa que ha menos de catrocientos años que se introdujo entre los latinos y griegos y que aún éstos no la han dejado —digo, los griegos— del todo; los árabes mucho menos. Verdad es que la que pone por firma es de otra pluma, de otra letra y de otra forma y tinta, y el tercer vocablo de esta firma adrede puesto, no sólo sin *xuclas*, sino sin notas que distinguan las letras, por hacer la lectura dudosa y maravillosa.

Conforme a esto, estuvo aquí un maestro de latín, Malara, que enloquecía los hombres hallando invenciones de enterrar escritos que prometían tesoros escondidos. Y otro, pintor, que hinchó la tierra y los moldes de monstruos y apariencias y maravillas falsas, sin ningún provecho suyo, aunque lo daba a los impresores.

El lenguaje o estilo, traducido, como se pretende, de hebraico en griego, de griego en árabe y en español, con título de profecía de san Juan apóstol, evangelista y profeta, que lo fue todo, no concierta en frases ni en las cosas ni en los vocablos de ellas con el decir de algunos de cuantos tenemos por verdaderos profetas, ni con el Apocalipsis, ni menos con el de las Epístolas y Evangelio de san Juan; pero concuerda o frisa mucho con los papeles que suelen derramar, de mano o de molde, de cosas compuestas para admiración o terror o tener qué decir e interpretar. En Francia es esto muy usado, y en España de cuando en cuando parecen tales y semejantes, como, habrá diez años, la sentencia dada de Pilato contra Cristo, que hizo admiración, hallada entonces, como se dijo, en el reino de Nápoles en una caja guardada en un sepulcro, y corrió toda Italia, Francia y España y Flandes, y siendo yo de seis años la había leído muchas veces en unas hojas de molde viejo con el testamento de Cristo.

Habrá siete años, poco más o menos, que se alborotó la Corte y sus personajes con otra profecía de uno que a las doce de la noche de 25 de diciembre, que tenía la boca de cuerno, daba gritos, etc.; también sé yo cuando se compuso y por quién, más de cuarenta años ha.

Verdad es que la materia o argumento de esta profecía es de historia verdadera y grave, dicha y escrita por persona que, cuando la escribió, era ya pasado, y presenta lo contenido en ella y por términos muy fáciles de interpretar en estos tiempos, aunque encarece mucho la interpretación el mismo autor.

Aún más disimulado estilo llevan y usan los que por astrología u otras tales curiosidades pronostican y escriben la manera que llaman aquí cifra. No lo es sino entre las invenciones de jerigonza; es de las más simples y de menos arte y menos cuidado para se entender. Parece o semeja, aunque con menos arte, a las recetas de los alquimistas y a [las] de algunos empíricos parecelsistas que, con poca ciencia, desatinan a los que los siguen hasta entender sus misterios.

El lenguaje castellano es cual se habla el día de hoy, como oponen los que lo examinan, y no se puede probar que Cecilio, cuatrocientos y más años ha, hablase él sólo y escribiese tal modo de lenguaje, como parece procuran probarle, porque [si] él lo habló, entonces también se le probara haber profetizado la mudanza de la lengua española que ellos llaman pulidez de ella, y no sólo lo adivinó, sino la puso en su ser, como procuran aún muchos que no lo han conseguido.

Todo lo que por conjeturas he visto que el señor doctor Lorca ha trabajado, no excede del título y derecho de conjeturas cualificadas con pía afectación; y, porque éstas no bastan a forzarnos que tengamos lo incierto por cierto, vengo, contra mi deseo e intención y entera voluntad, a quedarme con la macana en la mano, procurando que por mi arbitrio ninguna contienda se avive.

Todas las probabilidades del señor doctor Lorca muestran bien su mucha diligencia, su buen celo, suma afectación y el deseo común de reverenciar las cosas santas y religiosas conforme a modo debido, y son muy dignas de aprobar con todo estudio y cuidado y aplauso, con que estriben en el hecho, porque la materia misma es muy digna de favor en su derecho. Empero, como el fundamento de todas las averiguaciones sea el que san Pablo usaba en las controversias de las que trataban de la verdad de Jesús, que él fuese el Cristo de Dios, *Inquirebant secum in Scripturis et prophetiis et in praesentibus exemplis an haec ita se heberent*, pues para mí la primera cuestión en este su discurso es: *An unquam fuerit Cecilius, secundus episcopus granetensis*; y también: *An fuerit suus ille presbyter*, que se dice haber sido encomendado del recado del pergamino, con lo demás. Porque en todo el discurso

se presupone es probado o probable y no se prueba. Mientras no se prueba que el testigo fue y vivió en el mundo, no se puede probar que su testimonio humano es cierto, porque el mismo san Juan cuya profecía se dice ser ésta, dice: *Si testimonium hominum accipimus, testimonium Dei majus est* (1 Joan, V, 9).

En el presente caso no tenemos testimonios aún de Dios, que este fuera el importantísimo, de cuya consideración yo no tengo que decir ahora, sino remitirme a la Iglesia y sus ministros. Quédanos, pues, el testimonio de los hombres, que se ha de tomar y examinar conforme al derecho divino en tal materia, declarado por el Espíritu Santo y recibido por la Iglesia. Y, para tomarse, que es lo primero, presupone que hayan sido o sean los hombres; no sabiendo por vista o por testimonio de otros, que hayan sido y vivido, no podemos afirmar con simple derecho sus testimonios.

La manera de la firma también tiene su parte de examen, mas basta lo que he dicho, doliéndome no poder servir en este particular a esa santa iglesia conforme a mi deseo y gusto.

Guarde Dios a V<sup>a</sup> Merced, como deseo, en su servicio.

De Campo de Flores, 4 de mayo de 1593<sup>788</sup>.

Unos días después vuelve a escribir al prelado:

“Después que partió de aquí el doctor Lorca recibí de Flandes un despacho y con él las muestras del segundo cuerpo de los *Poemas sagrados*, que, por merced de Dios, he cantado en mis peregrinaciones. Como soy de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, así conozco deberle presentar las primicias de mis ejercicios, certificado de que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> acepta mi ánimo, puesto que el servicio sea pequeño por parte de mi ingenio, que por el sujeto es todo sacado de la divina Escritura y contiene lo que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, siendo servido, podrá comprender mandando leer la prefación hecha por un valiente jurista y doctísimo en todas disciplinas y sobre todo piísimo cristiano.

Guarde Dios a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> en suma felicidad.

De Sevilla, 10 de mayo de 1593<sup>789</sup>.

---

(88) CABANELAS, D., op. cit. pp. 16-21.

(89) Ibidem, pp. 21-22.



En diciembre del mismo año vuelve a escribir a don Pedro de Castro:

“De mano del doctor Espinosa recibí la merced que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> me hizo con su carta de 25 del pasado, y por ella, y por la buena relación del portador, tuve nueva de mucha alegría y consolación para mí, entendiendo que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> tiene salud. Acrciéntela y consérvela Nuestro Señor, como yo se lo suplico, para ofrecérsela y emplearla siempre en el cuidado de los ministerios que, teniendo tan bien conocidos, como yo lo veo, sabrá ejercitar con solas dos reglas, en que se resumen todas, que son: hacer bien a otros por todas vías y sufrir molestias, importunidades y encuentros y todo lo demás de trabajos con que el mundo y su príncipe combate la santa doctrina cristiana y buen ministerio de ella; para todo da el Dueño de todo, espíritu y valor a los [que] con verdad atienden al bien público y olvidan su particular interés. Mas de esta materia, ociosa cosa sería tratar yo con V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> por cartas, como quien trata por escrito de la guerra con los soldados y capitanes diestros y ejercitados en ella y que pueden enseñar mucha doctrina y obra a quien les escribe. Confío que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> no mirará tanto a mi frialdad en tratar de esto, cuanto al contento que reconocerá tener yo por ver cuán bien entendida tiene V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> la natura de las prelacías y grandezas que se llaman y lo que en ellas es macizo y fructuoso y lo que es flor y hoja y sombra, y así espero que el que tan claramente se lo ha dado a conocer y sentir, lo animará siempre al buen curso, cuyo suceso será el cumplimiento de sus grandes promesas.

Recreado me ha V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> con haber aceptado el pequeño servicio mío del libro intitulado *Anima*, pequeño por la parte del nombre de su escribiente, porque por lo de su argumento y substancia no parecerá pequeño a quien de veras ama la Escritura, de cuyas palabras y sentencias es toda la urdimbre y trama de esa tela, como también lo será la del *corpus magni operis*, ordenando el Dueño de todo lo que se acabe, como va comenzado, para gloria de su nombre y consolación y buen gusto de los bien intencionados y aficionados al manjar de la Escritura.

Es verdad, como V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> significa, que quiere atención esa lectura, porque, por misericordia del Señor, cuya merced fue que se escribiese, es un perpetuo hilo sin quiebra, nudo, maraña ni traviesa, y conviene trabar la punta o primer cabo de él en la inteligencia de la prefación y no dejar el ovillo de la mano hasta hallarle el postrero cabo; y por la misma misericordia, ni en él ni en los otros mis escritos se halla rabiza desatada ni que se

tope o encuentre con otra. Esto declaro a V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> como a señor mío y prelado de la Iglesia de Dios y muy fuera ya de la trulla común de los que escriben o leen para hacer lenguaje, nombre y torre de Babilonia a su modo y para sí, aunque sea con conteción y deshacimiento de otros, que no les vandean en sus fábricas, a los cuales yo suelto de buena gana el cordel; que se lo lleven todo sin contienda mía y juzguen lo que les pluguiere de mí y de mis estudios, que otro juez tenemos ellos e yo, que lo examina todo a prueba de fuego.

Creo que su Majestad y los señores que en Corte trataban de mi ida allá, por ahora han admitido mi excusa en que mostraba no hallarme en disposición para poderles servir allá en este tiempo por dos meses, como reza el mandato o provisión, ni por más en tal sazón. Y conforme a esto les remití el crédito que se me enviaba, para lo que hubiese menester para mi jornada, sin tasa.

Y beso a V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> muchas veces las manos por la liberalidad con que me ofrece toda merced, de que yo me hallo tan obligado como me he hallado siempre; cierto que V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> me tiene por uno de su casa, que en merecimiento estoy atrás de todos, y en afección, lealtad y deseo de servir, ninguno me está adelante.

Y en cuanto a la certeza que yo tengo de toda merced de V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> en favor de mis estudios por ésta y por el contento que me dio el sitio de esa ciudad y sus contornos y el buen éxito de los que en ella hablé sin darme a conocer si no fue el Arzobispo, antecesor de V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup>, después que conozco el Prelado que al presente les ha dado Dios, de buena gana pasara en alguna heredad comarcana una temporada con mis papeles si no temiera lo que no puedo huir ni excusar en poblado alguno o cerca de él, que es consumir-me el tiempo que tengo en lo que se les va a los que son conocidos y tienen amistad y han de acudir a sus conversaciones o, a lo menos, atenderlas so pena de queja y reprehensión de todos; que aun la Peña, que ordinariamente en mi ausencia está solísima, por encubierto que allí me retire, en pocos días se torna en mesón cosario, y lo mismo me pasa en una heredad que tengo media legua de aquí aunque en ésta son las noches más por estar cerca de la ciudad. Y con todo esto me ha consolado y alegrado la significación de la voluntad que V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> tiene de hacerme merced en su casa de esa ciudad o de la Zubia o de otro carmen.

No me he olvidado del mandato de V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> cerca de hacer venir el *Aparato sacro* para servicio de V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> y de los Escoliastas en las *Oraciones* de Tulio

[Cicerón] para esos caballeros, sobrinos de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, que Dios guarde. Y de lo uno y de lo otro tengo respuesta que se me enviará en un cajón de libros y cosas que allá me aprestan, que ninguna cosa me puede ser de más gusto que servir a quien tanto debo.

De Sevilla, 7 de diciembre de 1593.

Arias Montano<sup>90</sup>.

## Arias Montano y los conocidos como “Libros plúmbeos del Sacromonte”

Después de un lapso de año y medio vuelve a aparecer en escena Arias Montano. El motivo es la aparición de los “Libros plúmbeos”. Previamente veamos la carta que remite Felipe II a D. Pedro de Castro.

“Carta del rey nuestro señor al arzobispo de Granada.

Mui reverendo en Cristo padre arzobispo de Granada, de mi Consejo.

La primera carta que me escrivistes a los veinte y siete de março, sobre las reliquias de los sanctos mártires que se an hallado junto a essa ciudad, y las demás que en esta razón me avéys escrito, hasta los veinte y cinco del passado, e visto y holgado mucho de que en nuestro tiempo se aya descubierto tan precioso teshoro, que por tal se puede tener y por mui cierto, según las premissas, testimonios de las láminas y libros que se an hallado.

Agradézcoos mucho el cuidado que avéis puesto, digno de vuestro gran zelo y cristiandad.

Para que se entienda lo que los libros contienen, será acertado llamar a Arias montano, como tan docto en lenguas, y encomendalle la traducción, juntando con él algunas personas doctas, advirtiéndoles que, en caso que se acierten a leer, no se divulgue lo que contienen; y ellos y las traducciones me les embiaréis, para que ordene lo que se uviere de hazer.

Avisadme siempre de lo que se hiziere y hallare, como lo avéis hecho, que a sido con la puntualidad que se podía dessear y de mucho contento y alivio para la indisposición que estos días e tenido, de la qual, aunque no estoi libre, me siento con mucha mejoría. Espero en nuestro Señor me la

---

(90) Ibidem, pp. 22-25.

continuará, pues la salud que tuviere la pretendo para serville y cumplir con mi obligación. Estoy cierto que vos procuraréis cumplir con la vuestra, encargando a personas religiosas me encomienden a su divina Magestad y le supliquen me haga suyo y que le sean acceptas mis oraciones; y, así mesmo, le den gracias de que se aya hallado este thesoro, como yo se las doi por aver sido en mi tiempo y en el de mi indisposición.

Ordenaréis que luego se cierre parte de aquel monte, y que no entren en las cavernas sino las personas que fueren menester, y con mucha reverencia, porque no se pisen las cenizas que por allí abrá derramadas. De Madrid 4 de Mayo de 1595 años<sup>91</sup>.

Es claro que los consejos del rey son escuchados y así el arzobispo de Granada solicita el dictamen de Arias Montano en dos cartas llevadas por el prior de la Iglesia de Santiago de los Caballeros de Sevilla, a los que adjunta relación impresa de los descubrimientos. Tenemos dos versiones de la respuesta de Arias Montano, una la de Justino Antolínez y la otra la que figura en el archivo del Sacromonte. La primera es:

“Por mano del prior desta iglesia recibí dos cartas de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y, juntamente, la relación impresa de las láminas. De todo avía por acá diversas nuevas y relaciones que no concertavan bien unas con otras; y, así, fue consejo digno de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> que se imprimiesse, y mucho más digno será de su autoridad entretenerse en la qualificación y juicio de negocio tan grave, por lo que importa el saber la verdad y definirla por todas sus condiciones, pues en todo género de cosas es común regla «ne incerta pro certis habeamus, iisque temere assentiamur».

Tiene este nuevo successo tantas partes que examinar y averiguar para llegarlo a resolución, que proveió Dios para ello y para otras de mucha importancia presidiessse V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>. en essa Iglesia a esta sazón. Año es éste de semejantes ocurrencias, porque en esta tierra se an hallado muchas piedras, mármoles, ladrillos y azulejos gravados con diferentes formas de letras, algunas arábicas, de que me an traydo parte clérigos, frailes y seculares, con opinión y ansia de thesoros. Los adversarios de nuestra Iglesia cathólica, aviendo visto en algunos lugares dar fácil crédito a milagros no bien examinados y a otras cosas tocantes a la religión, toman ocasión

---

(91) ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., op. cit., pp. 484-485; HEREDIA BARNUEVO, D.N., op. cit., p. 34.

para afirmar que assí succedió en los tiempos passados. Por otra parte, el vulgo, amigo de novedades y materias de conversación, dessea se autorizen tales cosas, más por tener que hablar que por mejorar su vida con ellas. El interés y sus pretensores favorecen esta parte, y todos estos «de magnis maiora locuntur» y ordinariamente alegan la authority de los hombres de crédito y prelados. Y, si el prelado haze manifiesta demonstración en contrario, dizen que es impío y herege, como acaesció al obispo de León Cuesta en los milagros falsos de Maiorga, el año sesenta.

Todo esto muestra ser muy necessaria prudencia, destreza y constancia; y, sobre todo, atajar pretensiones de intereses, y que no se use mal de la piedad para ganancias ilícitas.

Supplico a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> me perdone que con el desseo que devo tener de que las cosas de la religión vaian muy esmeradas y luzidas, y con el zelo de la autoridad de V.S., que tengo sobre mis ojos, como de mi señor y prelado, que con tal título lo reverencio, y la obediencia a sus mandatos, me incitaron a apuntar esto; y holgara io mucho hallarme en dispossición para ir a servir a V.S. como me manda en esta ocasión, empero escúsame una indispossición de cabeça y ojos, de que están los médicos insignes deste lugar con recelo y cuidado, y por ella me tienen en cura y apenas consienten que salga de casa.

Nuestro Señor a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> guarde en toda felicidad.

Tres de mayo de mil y quinientos y noventa y cinco.

Arias Montano<sup>92</sup>.

El redactor continúa:

“Pareció al arçobispo consejo prudente y sancto el de Arias Montano; y, assí, procedió con grandíssimo recato, haziendo extraordinarias diligencias para la qualificación de las reliquias, como se verá en el discurso desta historia<sup>93</sup>.”

La segunda versión dice:

“Por la mano del prior de esta iglesia recibí dos cartas de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y juntamente la relación impresa de las láminas y cenizas y las demás cosas descubier-

---

(92) ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., op. cit., pp. 486-487.

(93) Ibidem, p. 487.

tas nuevamente en las cuevas y, entre ellas, el libro intitulado *Fundamentum Ecclesiae*, de todo lo cual parecen por acá diversas nuevas y relaciones que no conciertan bien unas con otras, a lo que he entendido, y cada uno lo interpreta de su manera; y así ha sido consejo digno de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> que se imprimiese, por más conformidad; y mucho más digno aún de su autoridad es entretenerse en la calificación y juicio de este acontecimiento, por lo que importa saber la verdad y definirla por todas sus condiciones, pues en todo género de cosas es común regla, *ne incerta pro certis habeamus iisque temere assentiamur*. Tiene este nuevo ejemplo tantas partes que examinar y averiguar para llegarlo a resolución, que proveyó Dios para ello, y para otras importancias, presidiese V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> a esta sazón en esta Iglesia.

Año es éste de semejantes ocurrencias, porque en esta tierra se han hallado muchas piedras, mármoles redondos y llanos y ladrillos y azulejos grabados con diversas formas de letras, algunas arábicas, de que me han traído parte clérigos y frailes y seculares, con opinión y ansia de tesoros. Los adversarios de nuestra Iglesia católica, habiendo visto en algunos lugares dar fácil crédito a milagros no bien examinados y a otras cosas tocantes a la religión, toman ocasión y asa para afirmar que así fue en los días pasados. Por otra parte, el vulgo, amigo de nuevas materias de conversación, desea se autoricen tales cosas, más por tener en qué hablar que por mejorar su vida con ellas. El interés y sus pretensores favorecen esta parte, y todo estos, de *magnis majora loquuntur*, y ordinariamente alegan la autoridad de los hombres de crédito y de los prelados; y si el prelado hace manifiesta demostración en contrario, dicen que es impío o hereje, como le acaeció al obispo de León, Cuesta, en los milagros falsos de Mayorga el año 60. Todo esto muestra ser muy necesarias prudencia, destreza y constancia y, sobre todo, atajar pretensiones de interés y que no se abuse de la piedad para «cuestura».

Suplico a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> me perdone, que con el deseo que debo tener de que las cosas de la religión sean muy esmeradas y lucidas y con el celo de la autoridad de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> que tengo sobre mis ojos, como de mi señor y prelado, que con tal título lo reverencio, y la obediencia a sus mandatos, me incitaron a apuntar esto. Y holgara yo mucho hallarme en disposición para ir en persona a servir a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, como me manda en esta ocasión; empero, excúsame una indisposición de cabeza y ojos, de que están los médicos insignes de este lugar con recelo y cuidado y por ella me tienen en cura con purgas y remedios continuados y apenas consienten que salga de casa para mudar aire.

Y de semejantes cosas no me es posible dar más respuesta de hasta cuanto me certifica la vista de ojos. Con todo esto, obedeciendo a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, respondo en papel aparte lo que se me ofrece responder y añadir a las dudas contenidas en la primera carta de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, con deseo de tener suficiencia para le satisfacer en todo cuanto se me ofreciese de su servicio.

Es verdad que yo procuro salir de este lugar algunos días del estío, porque el calor de aquí me es más dañoso que el frío en ninguna parte que yo haya estado; mas esto tomo por color para buscar soledad, que me es necesaria para mis intentos; y aunque yo tenía por buena suerte y grande merced de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> poderle servir y gozar de su presencia en su propia diócesis y en esa ciudad, cuyo sitio y cielo me agradó en extremo cuando por allí pasé, mas, bien soy cierto que no podría tener ahí la soledad que he de menester, donde tengo muchos amigos y señores a los cuales no podría dejar de conversar, sino que fuese habiendo de estar muchos días y, los más, en el campo, que habría para todo, tiempo, y esto no me es posible durante este ministerio con que estoy obligado a lo de dentro de la casa y a la correspondencia de Cortes. Y así me retiro a una estancia que aquí tengo cerca del lugar, en donde por el calor del camino son las visitas más raras que a la Peña; no puedo hacer tanta ausencia de aquí.

No estoy olvidado del servicio que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> en cuanto al *Aparato sacro* y a los demás libros que han de venir de Flandes, de que tengo aviso enviárseme en un cajón con otros, y no he recibido aún la «fattoria» [factura]; siempre he pedido los primeros de todos los que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> me ha mandado. La dificultad de los tiempos y navegación de agora lo tiene todo en temos y suspensión; a mí me va más que a todos por el servicio de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, a quien Dios guarde en toda felicidad para gloria suya.

De Sevilla, 3 de mayo de 1595<sup>94</sup>.

El obispo tiene tal preocupación por los documentos que en pocos días vuelve a escribir a Arias Montano dos nuevas cartas. La respuesta de éste es el 26 de mayo:

“A las dos más frescas de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> he dilatado responder atendiendo aviso de que mi respuesta a la primera hubiese llegado a manos de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, aunque el prior de esta Iglesia me certificaba la había V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> recibido en aquélla. Bre-

---

(94) CABANELAS, D., op. cit., pp. 27-30. Esta carta también aparece en el Ms. 26-12964 de la BNM.

vemente toqué algunos puntos en que reparaba y no me hallo resuelto de ellos, con haber visto las demás relaciones, así las que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> me hixo merced enviarme como algunas de las que se venden por acá impresas, a provecho de los impresores más que a otro fin, al parecer. Y huelgo, por el celo del honor y oficio y autoridad de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>. que al fin de ellas se entienda no las tiene aún V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> calificadas, porque cierto, señor y prelado y maestro mío, que me persuado ser éste uno de los acaecimientos rarísimos que a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> se han ofrecido, con haber visto en tantos juzgados y cargos cosas de mucho peso y no pocas de poco. Grande cosa me parece que un historiador grave, cristiano, sencillo, cuales fueron los de la primitiva Iglesia, ordenase escrituras y modos de ellas para verdad importante y que debía ser clara y comunicada, para la cual fuese menester un profeta o, por lo menos, un Edipo o un Delio nadador, escribiendo para los cristianos que había de haber en Granada el *Fundamento de la Iglesia* y la *Esencia divina* en lengua arábica y en caracteres de Salomón, y que el que esto contaba lo escribiese en latín, cuya semejanza ninguna edad ha usado. Por tanto, hasta hallar el fundamento de todas las conjeturas que esto requiere, la razón pedía una secretísima investigación y probanza, cuales suelen ser las de la Inquisición, y más estrecha y disimulada que las del Consejo de Estado.

Con todo esto me remitiré siempre al juicio de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, no dejando de advertir que tiene esta edad *spectatores nasutos eosque plerumque nostrae professionis aemulos*, y aun algunos de los nuestros también.

Aquí está un canónigo de esa Iglesia, que se dice el licenciado Pacheco, teólogo grande y estudiante antiguo y versado mucho en historias eclesiásticas y en las de España y en todo género de buenas letras y lenguas con quien holgara yo tratar y conferir; esto es, por mis indisposiciones y sus ocupaciones, no he podido hacerlo. Tengo grande concepto de su juicio y buenas partes por experiencias conocidas; no dudo de que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> tenga algún parecer suyo, por ser de la familia del Sr. Cardenal de Sevilla y muy amigos del prior de la Iglesia [de Santiago de los Caballeros]. Y también me persuado que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, con su grande juicio y celo, procurará juntar muchos pareceres para tratar esta razón con el peso y examen que ella requiere.

Guarde Dios a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> en toda verdadera felicidad.

De Sevilla, a 26 de mayo de 1595<sup>95</sup>.

---

(95) CABANELAS, D., op. cit. pp. 31-32.



A finales de agosto del mismo año, Arias Montano escribe al obispo con cierta brevedad por encontrarse convaleciente de una enfermedad:

“Seré en esta más breve de lo que deseaba por estar en fresca convalecencia de una enfermedad furiosa, aunque corta, que me causó esperar el agosto en este lugar, contra mi costumbre y complexión, sin sentir otro refrigerio que acordarme de la Peña o de la frescura de esa ciudad y montaña de que V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> goza, y deseo siempre sea con enterísima salud.

Quiso Dios que hayan aportado parte de los libros que yo había enviado a comprar a Flandes, cuya tardanza me daba cuidado por el deseo que siempre tengo de servir a V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup>; halo causado la dificultad de navegación con estas tempestades que ahora corren de cielo y mar, enemigos y amigos. Los primeros de la caja fueron los tres tomos del *Aparato sacro*; habiéndolos pedido tres doblados para V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup>, para Corte y para aquí, no vinieron más que una suerte, bien encuadernada y desde allá nombrada para V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup>. Y asimismo los tres tomos de Fregio, que es el postrero y más moderno autor que hay sobre las *Oraciones* de Cicerón y que ha recogido todo lo escrito antes de él. Todos los seis libros en costo y costas, hasta llegar al puerto, montan la suma de ciento y ochenta reales, que siendo V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> servido, se darán a su servidor Luis Ponce de León, mi sobrino, que, estando en camino para esa ciudad, me dijo holgaba mucho fuesen venidos por ser él el portador, y del porte de aquí allá quiere él ahorrar a V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup>; empero yo no consiento en ello, sino suplico a V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> que en tal nombre y razón me lo mande pagar, ordenando con su autoridad y favor que el portador sea presto despachado en el negocio que en esa Corte tiene, que es honesto y en bien público, porque es muy necesaria su presencia en su casa, como viudo, y calificado, y también en la mía, cuyo cuidado en buena parte le toca siempre, allende que él vive con poca salud después que enviudó. Dará a V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> cuenta de todo lo que fuere servido de mí, como tan conjunto y cierto testigo de mi obligación y voluntad entera para todo servicio de V<sup>ra</sup> S<sup>a</sup>, que Dios guarde en toda felicidad. De Sevilla, agosto 27, 1595”<sup>96</sup>.

Poco días después Arias Montano vuelve a escribir al obispo para agradecer el trato recibido por su sobrino Luis Ponce de León en los asuntos que le llevan a Granada y aprovecha para insistir de nuevo en el tema de las reliquias:

---

(96) *Ibidem*, pp. 33-34.

“Con la carta de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de 26 del pasado recibí muy grande merced, como suelo, con toda la memoria que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> tiene y muestra de este su menor capellán, de que siempre yo estoy cierto y me ha dado buen testimonio Luis Ponce de León, mi sobrino, dándome certificación de la salud y buena andanza de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y del mucho favor y merced que de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y de su casa recibe, porque yo me reconozco obligadísimo juntamente con él, que en este lugar será siempre uno de los criados que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> tiene y, asimismo Diego Núñez Pérez, mi deudo, Veinticuatro de esta ciudad, que tiene en ésa parientes y cuñados.

Yo no iría a Granada por evitar el calor de este lugar, aunque cierto me hace y ha hecho notable daño, sino sólo por besar las manos a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, y servirle en presencia, como lo deseo y profeso doquiera que me hallo; y para esto me sería para mí salud y defensa de tiempos contrarios, cuando yo fuese tan libre que pudiese cumplir mis deseos. Espero en Dios me dará tiempo y acomodo para ello, y entretanto suplico a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> me haga continuas mercedes de ocuparme en su servicio.

En lo de las reliquias yo jamás dudé que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, como tan prudente prelado de esa Santa Iglesia y tan ejercitado en todo género de ejemplos, procedería con la madurez y certeza que el negocio y el tiempo presente requiere. Y esto he tratado, en suma, en todas mis cartas para V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, porque con otra persona viviente, allá ni acá, no he dado ni tomado acerca de este argumento, ni respondido a otros más que tal cuidado ni consejo ni remitía yo siempre. Y como V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> maravillosamente significa, estas cosas tan graves el tiempo ayuda a madurarlas con la buena diligencia de los que las tienen a cargo ...

Guarde Dios a V<sup>o</sup> S<sup>o</sup> en toda felicidad.

De Sevilla, primero de setiembre 1595<sup>97</sup>.

Después de unos meses de silencio, Arias Montano vuelve a escribirle a don Pedro de Castro:

“De mano del caballero vecino de esa ciudad, que ésta lleva, recibí la que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> me hizo merced de escribirme con la cajilla en que venía improntada la lámina de figura oval, por ambas faces, que parece ser la nómina que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> intitula. Y cuando el portador llegó a esta estancia con el Conde de

---

(97) *Ibidem*, pp. 34-35.

Priego, asistente de esta ciudad y muy servidor de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y aficionadísimo a la verdad de este negocio de tanta importancia cuanto la razón requiere, y V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> con su valor, prudencia y autoridad lo estima, se hallaron aquí dos personajes de los que en esta tierra justamente están en grande reputación y crédito de letras, juicio y discreción: el uno, el licenciado Pacheco, canónigo de Sevilla, que vino a recrearse aquí en convalecencia de una enfermedad peligrosa que ha padecido, y el otro, el Maestro Medina, que al presente es secretario del Sr. Cardenal y Arzobispo de esta Iglesia, y con ellos el doctor Landínez, muy conocido en esa ciudad, de donde se pasó a ésta, de cuyas partes allá hay buena noticia y que en cosas naturales tiene experiencia y buen voto. Y de que se hallasen aquí holgó muy mucho al Conde y me mandó declarar el contenido de la carta de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y abrir la cajilla en presencia de todos, como lo hice, y luego reconocí la forma de la letra de las improntas, que es arábica, mas no me fue posible leerla, aunque sin espejuelos hago y leo muy menuda letra, y ésta las demás cuasi no la distinguían con ellos.

Nace la dificultad de dos causas: la una, estar al revés de cómo el original se escribió, como es necesario que todas las improntas que de él se sacaren lo estén, hasta que de las primeras que están en relieve, se vacíen las segundas en tallo o grabado, porque aun en las más vulgares o familiares lenguas es dificultoso leer lo que está escrito o impreso al revés del uso propio. La otra dificultad es el relieve de las letras ser blanco y sutilísimo, de manera que no hacen sombra en el campo asimismo blanco, y ambas blancuras encandilan o turban la vista; a lo cual se añade que en muchas partes está el relieve disminuido mucho, y en otras del todo robado. Esto he comprendido al tiempo que ésta escribo, que es de noche, mirándolo a lumbre de aceite, que hace mejor y más uniforme sombra que otra lumbre de cera o cebo. Entre todos los que aquí nos hallamos hoy se tuvo por imposible poderse vaciar cosa que fuese de uso de éstos y éstos; lo uno, porque aquí no hay la arena que usan en Alemania los que funden sutiles cosas, y lo otro, por la fuerza del metal o plomo derretido, que con el calor lo habrá de arruinar y confundir todo.

Empero podríase probar otra diligencia, y es que los que abren sellos hacen ciertas ceras de colores con que improntan su obra y, por ser de color, se muestra mejor el impronto que siendo él y su campo todo blanco. Y dice el doctor Landínez que él tiene un conocido suyo que vaciara muy bien en metal o plomo cualquiera cera que se le diere. En conformi-

dad con este ofrecimiento, quedamos el Conde y los demás e yo de escribirlo a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, porque, si fuere servido de mandar sacar en semejante cera esta lámina u otra, se haga acá la prueba de vaciarla, puesto que del poco relieve que estas improntas traen, sospecho que las láminas no fueron grabadas con arte, como son los sellos, sino escritas con punzón, y así no pudo ser uniforme el arte ni salir bueno para imprimirse.

En esto y en todo lo demás ordenará V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> lo que fuere servido e yo obedeceré en lo que me mandare, como lo hubiera hecho de muy buena gana yendo a esa ciudad por sólo besar a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> las manos, cuando me fuese lícito por mis indisposiciones, que desde la cuaresma pasada he padecido y padezco; que todas otras ocupaciones y obligaciones hubiera dejado, aunque forzosas, por servir a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, como lo deseo siempre. Yo tuviera en este particular por más acomodo y más fácil remedio, pues en esa ciudad hay quien lee y escribe letra arábica, mandarles imitar dos o cuatro o más copias de las planchas en letras de la misma forma, empero del grandor de la ordinaria o mayor aún, y autentificar estas copias con dos o más testigos que supiesen asimismo leer y las rescontrasen con sus originales, juntamente con el que las hubiese copiado, que así hicimos en lo siríaco que se imprimió en la *Biblia Regia*, y así hizo Plantino en los setenta y tantos originales latinos que juntó para las varias lecciones de diversos ejemplares de la que llamamos *Vulgata*.

Guarde Dios a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> en toda felicidad.

De Campo de flores, cerca de Sevilla, 5 de marzo 1596.

Mucho me ha lastimado la muerte de Luis Ponce de León, sobrino mío y servidor de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, que falleció en esa ciudad a tiempo que lo esperábamos acá por días; y todos sus deudos y cuantos aquí lo conocían lo han sentido, porque era muy buen quisto caballero. Dios lo tenga en su reino!"<sup>98</sup>

Sobre la dificultad del vaciado de las láminas recibidas por Arias Montano también se manifiesta el Conde de Priego:

"La carta de V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> Ilma. recibí y mucha merced en que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> Ilma. me mande en que le sirva, mayormente en negocio tan importante; y aunque las ocupaciones de aquí son muy grandes, las dejé hoy y con el Jurado Avila fui esta tarde a tratar con Arias Montano lo que V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> Ilma. manda, el

---

(98) CABANELAS, D., op. cit. pp. 36-38.

cual reside media legua de esta ciudad en una heredad suya, y fue acierto hallar allí todos los hombres de esta ciudad que en este negocio pueden tener voto, que acaso le habían ido a visitar, y parecióles que en ninguna manera se podrían vaciar por la poca señal que hacen las letras. Sólo el doctor Landínez, que es muy curioso, me certificó que si viniesen estas láminas vaciadas en cera, sería muy posible vaciarse después en metal, con cierto betún fuerte que dice ha de echar en la cera; poco se aventura en la prueba, y así, si V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> Ilma. fuese servido, podrá enviar tres o cuatro láminas vaciadas en cera y acá haremos la experiencia. También les pareció a los demás bien lo que dijo Landínez, que eran el doctor Pacheco, canónigo de esta Iglesia, y el maestro Medina, secretario del Sr. Cardenal. Y pues, Arias Montano escribe a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> Ilma., no quiero ser más largo. Guarde Dios a V<sup>a</sup> S<sup>a</sup> Ilma. muchos años.  
De Sevilla, a 6 de marzo 1596.

*El Conde de Priego*<sup>99</sup>.

El 6 de abril de 1596 los miembros del Real Consejo informan al Rey que el Arzobispo no dispone de medios para terminar de traducir las láminas que han dejado los moriscos Miguel de Luna y Alonso del Castillo.

Este informe hace que Felipe II disponga una Real Cédula el 9 de Agosto de 1596 a fin de que Arias Montano, Diego de Urrea y Luis del Mármol Carvajal venga a Granada y asistan a la interpretación de los libros hallados en las cavernas del Monte de Valparaíso, no pudiendo salir de la ciudad sin licencia del Arzobispo y antes de ultimar su labor, que el propio Prelado mandará abonarles:

“Don Felipe, por la Gracia de Dios, rey de Castilla, de León, etc.

A vos el doctor Arias Montano, prior de la Iglesia de Santiago de los Caballeros de la ciudad de Sevilla, y Diego de Urrea, nuestro intérprete, catedrático de arábigo en la Universidad de Alcalá de Henares, y Luis del Mármol Carvajal, vecino de la ciudad de Málaga, y a cada uno de ellos, salud y gracia.

Sepades que por parte del Muy Reverendo en Cristo, Padre, don Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Granada, del Nuestro Consejo, nos ha sido hecha relación que, para la interpretación y declaración de los libros

---

(99) *Ibidem*, p. 39.

que se habían hallado en las cavernas del Monte de Valparaíso, eran necesarias personas que entendiesen la lengua arábiga, por estar escritos los dichos libros en ella. Porque tenía noticia que vosotros erais prácticos en ella, nos suplicó os mandásemos fuédeses a la dicha ciudad y asistiédeses a la interpretación y declaración de los dichos libros, y todo el tiempo que fuese necesario hasta que quedase terminada y acabada a contento de dicho Arzobispo o como la Nuestra Merced fuese.

Lo cual visto por los del Nuestro Consejo, fue acordado que debíamos mandar dar esta mi Carta para vos en la dicha razón, y Nos tuvímolos por bien. Por lo cual os mandamos que luego que con ella fuédeses requeridos, vayais a la dicha ciudad de Granada para asistir y estar presentes a la traducción y declaración de los dichos libros y no salgais de ella hasta que esté fenecida y acabada y el dicho Arzobispo os dé licencia para os volver, que él os mandará pagar lo que justamente hubiédeses de haber por el tiempo que os ocupádeses y trabajo que tuviédeses; y no hagais ende ál so pena de la Nuestra Merced y de diez mil maravedises para la Cámara. So la cual dicha pena mandamos a cualquier nuestro escribano os lo notifique y de ello dé testimonio para que Nos sepamos cómo se cumple nuestro mandato.

Dada en Madrid, a nueve días del mes de Agosto de mil y quinientos y noventa y seis años.

[Siguen siete firmas presididas por las del Licenciado Valladares].

Yo Pedro Zapata del Mármol, Escribano de Cámara del Rey, Nuestro Señor, lo hice escribir por su mandato, con acuerdo de los de su Consejo<sup>100</sup>.

Arias Montano, a pesar de esta orden de Felipe II nunca llegó a trasladarse a Granada.

El Obispo Pedro de Castro convocó dos juntas de teólogos (28 de septiembre de 1596 y 21 de febrero de 1597) que declararon auténticos los hallazgos, y ello a pesar de que Clemente VIII, a 15 de enero de 1596, había prohibido hacer afirmaciones positivas o negativas sobre la cuestión<sup>101</sup>.

La opinión de Arias Montano sería manifiestamente conocida puesto que cuando se trasladan los plomos a Madrid, Fray Jerónimo de la Cruz, prior del

---

(100) *Ibidem*, pp. 40-41.

(101) CARO BAROJA, J., *op. cit.*, p. 129.

monasterio de San Jerónimo el Real, dice, en un escrito de 16 hojas, a Felipe IV sobre los mencionados plomos: "ni sabemos lo que son, ni de dónde vinieron, aunque sepamos donde se hallaron". Ataca su autenticidad e invoca los pareceres de Juan Bautista Pérez, Arias Montano, Pedro de Valencia y un Dr. Luis Bavi<sup>102</sup>.

Es claro que estas opiniones de Arias Montano, así como todas las negativas, en todo momento se intentaron desprestigiar. Pero también en algunos momentos se utilizó su autoridad para justificar algunos de los hechos que se pretendían dar como auténticos.

Así, cuando Justino Antolínez<sup>103</sup> escribe la *Historia eclesiástica de Granada*, donde da noticias de los documentos plúmbeos, cita en diversas ocasiones la autoridad de Arias Montano.

Para justificar que en España predicó Santiago se basa en la autoridad, entre otros, de Arias Montano:

"El propheta Abdías «en el capítulo primero» dize: 'Gente de Hierusalem pasará el Bósphoro y posseherá las ciudades del austro'. S. Hierónimo y la Vulgata trasladan y dizen que la palabra que en Hebreo corresponde a Bósphoro es Hespaña. Y así lo entienden (comentando este lugar) Arias Montano, ..." <sup>104</sup>.

---

(102) Ibidem, p. 136.

(103) Justino Antolínez de Burgos nace en Valladolid hacia 1557. Siguió la carrera eclesiástica. Enseñada se encuentra ligado a Pedro de Castro Vaca y Quiñones, siendo su capellán cuando D. Pedro era presidente de la Real Chancillería de Valladolid en 1585. En esta ciudad, Antolínez, obtiene el título de licenciado en derecho civil, además de dominar el canónico, lo que le vale en 1587 llegar a ser abogado de la Audiencia de Valladolid. D. Pedro de Castro le nombra su juriconsulto de cámara. Cuando a D. Pedro le nombran arzobispo de Granada, 1590, Antolínez le acompaña hasta esta ciudad, donde se le nombra provisor, vicario general y profesor de derecho canónico en la Universidad de dicha ciudad. Los cargos y dignidades le van sucediendo y en 1596 es nombrado capellán real. El 21 de diciembre de 1597 se le concede la convalidación de sus estudios y doctorado en derecho canónico (requisito impuesto por el Concilio de Trento para ocupar altos cargos eclesiásticos). Cuando D. Pedro construye la abadía del Sacromonte se le nombra abad de ella, además dean de la catedral y gobernador del Sacromonte. Fue protagonista destacado en los descubrimientos y controversias de los "Libros plúmbeos". En 1613, D. Pedro va arzobispo de Sevilla, se le concede la tesorería de la iglesia de Sevilla y aunque ejerció este cargo siguió manteniendo el de vicario en Granada de D. Pedro para el sacromonte. En 1627 es electo para el obispado de Tortosa cuya consagración se realiza en la Catedral de Granada en 1628. Hasta su muerte, 1637, mantuvo estrecha relación con el Sacromonte. (ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., op. cit., pp. XI-XXVII).

(104) ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., op. cit., p. 50.

Cuando referencia el bautizo por san Pedro de Cornelio acude a la autoridad de Arias Montano para decir:

“Y dize más Arias Montano, que no se reprehendieron a S. Pedro por aver bautizado a Cornelio y los demás gentiles, sino por aver comido y comunicado familiarmente con los nuevamente convertidos, sin averlos instruydo en la Ley de Moysén, la qual entendían que todavía durava”<sup>105</sup>.

Pero por otro lado no se desaprovechará la ocasión para intentar desprestigiarlo. Así cuando Pedro de Castro hace referencia al “libro mudo”, dice “... la letra del Libro Mudo es un misterio y (Arias Montano) no la conoce en absoluto”<sup>106</sup>.

## **El entorno de Arias Montano en sus últimos años**

A partir de la carta fechada en 1596 sabemos con quienes sigue manteniendo relaciones nuestro personaje. Estos son: Simón Tovar, Abraham Ortelio, Francisco Raffelengio, José Scaligero y evidentemente Clusius.

Simón Tovar, nace en la primera mitad del siglo XVI en Sevilla, ciudad en la que ejerció toda su vida y donde murió en 1596. Estudió Medicina en su ciudad natal. Además de Medicina practicó Botánica, Farmacia y Astronomía. Fundó el más importante de los jardines botánicos existentes en la Sevilla del siglo XVI. Mantuvo correspondencia e intercambio con los naturalistas europeos. En particular con Arias Montano mantuvo una estrecha amistad hasta su muerte. Arias Montano introdujo a Tovar en los ambientes culturales de los Países Bajos. También Arias Montano sirvió de puente en la relación de Tovar con Clusius.

Los méritos de Tovar como catalogador de plantas tiene su reconocimien-

---

(105) *Ibidem*, pp. 66-67.

(106) Pedro de Castro estaba convencido de que el “santo sacerdote” del que se hablaba en los Libros plúmbeos era él, y además que el intérprete del Libro Mudo -nadie podía descifrarlo- tenía que reunir unas condiciones especiales. El negarle a Arias Montano la posibilidad, por otro lado real, de que descifrara tal libro la utiliza para darle autenticidad a los “plomos” y quitarle importancia a Arias Montano. (HAGERTY, M.J., op. cit., p. 21).



to en las clasificaciones botánicas, distinguiendo dos géneros de plantas: el *Tovaria* (Ruiz y Pavon) y el *Tobaria* (Neck)<sup>107</sup>.

Su producción científica es:

*De compositorum medicamentorum examine novum methodum*, Amberes, Plantino, 1586.

Esta obra contiene principios químicos, operaciones de destilación, purificación, etc. y algunos análisis<sup>108</sup>. Según Fernández Vallín esta obra se puede considerar precursora de la Química moderna<sup>109</sup>.

*Hispalensium Pharmacopoliorum recognitio a D. Simone e Youar Hispalensis, Medico auspicata*, Sevilla, 1587, por Andrés Pescioni y Juan de León.

Esta obra la dedica al estudio de diversas plantas<sup>110</sup>.

Con motivo de una revisión ordenada por Felipe II de los instrumentos y cartas de marear de la Casa de Contratación de Sevilla, escribe la obra:

*Examen i censura por el doctor Simon de Tovar, del modo de averiguar las alturas de las tierras, por la altura de la estrella del Norte, tomada con la ballestilla. En que se demuestran los errores que ay en todas las Reglas que para ello se an usado hasta agora; i se enseñan las que conviene usarse i guardarse en nuestros tiempos, y el modo como podrán hazerse en los venideros*. Sevilla, 1595, por Rodrigo de Cabrera<sup>111</sup>.

La obra tiene la aprobación de Juan de Herrera con fecha 6 de Septiembre de 1594.

Explica el uso de la ballestilla y del astrolabio, comparando uno y otro ins-

---

(107) LÓPEZ PIÑERO, J.M.: T.F. CLICKC; NAVARRO BROTONS, V.; PORTELA MARCO, E., *Diccionario Histórico de la Ciencia moderna en España*, Vol. II, p. 371.

(108) PICATOSTE Y RODRÍGUEZ, F., op. cit., p. 311.

(109) FERNÁNDEZ VALLÍN, A., *Cultura Científica en España en el siglo XVI*, p. 132.

(110) PICATOSTE Y RODRÍGUEZ, F., op. cit., p. 311.

(111) *Ibidem*.

trumento; y dando la preferencia a éste por su mayor exactitud y sus más extensas aplicaciones. Expone los modos de hallar la altura del polo y los errores que solían cometerse en la práctica, y, por último da reglas y consejos para la construcción de tablas.

En el informe que da Juan de Herrera se dice:

“Esta obra es muy provechosa para la navegación, por los grandes errores que en este particular hasta ahora han usado y usan los navegantes, los cuales, aprovechándose de la doctrina de este libro, hecho con tanta verdad y demostración matemática, procederán en tomar sus alturas con certidumbre”<sup>112</sup>.

Abraham Oertel, Ortels o Wortels, más conocido por Ortelius. Geógrafo flamenco nació y murió en Amberes (1527-1598). Descendía de una familia muy rica originaria de Augsburgo lo que le permitió adquirir una amplia cultura científica, recorriendo los Países Bajos, Alemania, Francia, Inglaterra e Italia.

Empezó como grabador de mapas. En 1547 se inscribió en el gremio de San Lucas de Amberes como *afsetter van karten*.

En 1560 viajó con Mercator a Tréveris, Lorena y Poitiers y el célebre geógrafo le animó a compilar los mapas que formaron su famoso *Theatrum Orbis Terrarum*, atlas de 70 mapas, en 53 plancha de cobre grabadas que publicó en 1570 por Gil Cippens de Diest en Amberes.

Antes de publicar su *Theatrum*, su obra más famosa, en 1564 completó un mapamundi que apareció después en su *Theatrum*; en 1565 publicó un mapa de Egipto y un plano de Britenburg Castle (costa de Holanda).

Antes de 1572 aparecen tres ediciones del *Theatrum*, flamenco, latín y alemán. Antes de su muerte, 1598, se habían hecho 25 ediciones y posteriormente se hicieron otras debido a que se usó hasta 1612.

En esta obra reproduce diversos mapas de distintos autores que Oertel numera con honradez científica.

---

(112) FERNÁNDEZ VALLÍN, A., op. cit., p. 56.

La primera edición española apareció con el título *Theatro de la Tierra Universal* (Amberes, Plantino, 1588) traducida por Baltasar Vicentius. Contiene todos los mapas que comprenden los territorios de cualquier parte del globo que en 1588 pertenecían a la Corona española, más la portada, los folios introductorios y el retrato de Ortelius<sup>113</sup>.

Entre los autores españoles citados figuran Pedro Juan Oliver, San Isidoro, Villanova y Jerónimo Girava<sup>114</sup>.

El texto se compone de 165 cartas geográficas con hermosos grabados. Entre ellas están: *La Florida* y *Sevilla* de Jerónimo de Chaves, *La región aurífera peruviiana* de Diego Méndez, *Las islas Azores* de Luis Texeira y *Portugal* de Fernando Alvarez Seco.

En 1573 publicó un suplemento de 17 mapas a su *Theatrum* con el título de *Additamentum Theatri Orbis Terrarum*. Para este tiempo había reunido ya una colección de medallas, monedas y curiosidades que le sirvió de base para su publicación *Deorum dearumque capita e veteribus numismatibus, Italiae antiquae specimen, Syntagma herbarum encomiasticum, ex Museo Ortelii*.

Por intersección de Arias Montano ante Felipe II es nombrado geógrafo real en 1575.

En 1578 Oertel puso las bases del tratado crítico de la geografía antigua con su *Synonyma geographica*, Amberes, Plantino, 1584 y reeditado como *The-saurus geographics* en 1596.

En 1584 publicó su *Nomenclator Ptolemaicus*, su *Pavergon* colección de mapas que ilustran la historia antigua, tanto profana como sagrada y su *Itinerarium per nonnullas Galliae Belgicae partes*, publicado por Plantino y reimpresso por Hegegnicio.

Entre sus últimos trabajos se cuentan: una edición de César (*C.L. Caesaris Omnia quae extant*, Leyden, Raulenghien, 1593) y *Aurei saeculi imago, sive Germanorum vita* (Amberes, 1596).

---

(113) PICATOSTE Y RODRÍGUEZ, F., op. cit., p. 230.

(114) Ibidem.



Francisco Raffelengio, Ravlenghien o Raphelengius nace en Lannoy, cerca de Ryssel, en 1539 y muere en Leyden en 1597. Fue reconocido hebraísta, aunque al principio tuvo la oposición de su madre que le dedicó al comercio. Su empeño y su decidida vocación a las lenguas clásicas doblegaron a la madre que le permitió dedicarse por completo a las humanidades. Profundizó en sus estudios durante sus estancias en París e Inglaterra. En la Universidad de Cambridge fue profesor de griego durante poco tiempo, regresando a los Países Bajos donde contrajo matrimonio, 1565, con la hija mayor de Plantino.

Su boda hace que se dedique a los trabajos editoriales tanto en Amberes como en Leyde. En 1571 se encargó de corregir las pruebas de la edición de la Biblia Políglota que dirigía Arias Montano.

En dicha edición figuran las siguientes obras: *Grammatica hebrae, Dictionarum chaldaicum, Thesauri linguae hebraicae Sanctis Pagnini epitome y variae lectiones et emendationes in chaldaicam Bibliorum paraphrasim*<sup>115</sup>.

En 1586 es nombrado profesor de hebreo en la Universidad de Leyden momento en que abraza el calvinismo.

Según Ben Recker, Arias Montano departía de exégesis bíblica con Ravphelenghien<sup>116</sup>, y a pesar de la apostasía de éste, Arias Montano siguió en contacto con él, como demuestra su colaboración en la preparación del *Pentateuco* y la reimpresión del *Apparatus* de Montano adjunto a la Políglota en la imprenta de la Universidad de Leyden en 1593<sup>117</sup>.

A la vez que impartía hebreo en Leyden estudiaba árabe bajo la dirección de Escaligero.

Además de su colaboración en la Políglota, Ravphelenghien publicó las siguientes obras: *Lexicon arabicum* (Leyden, 1599), utilizando los manuscritos de Escaligero, una edición del *Nuevo Testamento* siríaco en escritura hebrea sin puntuación (Amberes, 1575) y la traducción latina de los tratados de Celso, *De Clysteribus* y *De Colica* (Leyden, 1591).

---

(115) REKERS, B., op. cit., pp. 72-73.

(116) Ibidem, p. 106.

(117) Ibidem, op. cit., p. 133.

José Julio Escaligero (Scaligero), filólogo francés nacido en Agen en 1540 y muerto en Leyden en 1609. Los primeros estudios los realiza en Burdeos y los completa con su padre (Julio César Escaligero) que le obligaba a redactar todos los días un discurso latino. Muerto éste, marchó José Julio a París donde terminó sus estudios, alcanzado dominio de prácticamente todos los idiomas europeos, además de griego, hebreo, árabe y persa; estudió posteriormente derecho romano y visitó varias universidades de Francia, Alemania e Italia.

En 1562 abrazó el protestantismo, tomó parte en la segunda guerra religiosa y después de la noche de San Bartolomé se refugió en Ginebra, donde le ofrecieron una cátedra de filosofía que no aceptó. En 1574 regresó a Francia y realizó una serie de trabajos que le colocaron entre los más distinguidos sabios de su tiempo; reformó el método de crítica de los textos y estableció las bases de la cronología. Rehusó el cargo de preceptor del joven príncipe de Condé, que le ofreció Duplessis-Mornay. En 1593 fue llamado por el gobierno holandés para ocupar en la universidad de Leyden la cátedra de historia, vacante por fallecimiento del célebre Justo Lipsio, donde se le recibió con gran entusiasmo y cultivaron su amistad los principales personajes de Holanda. Atacado de hidropesía, pasó sus últimos años amargado por los ataques de sus enemigos. Superó a su padre como filólogo y descolló además como cronologista e historiador; se le considera como el creador de la ciencia cronológica, cuyos verdaderos principios expuso en su *Opus de emendatione temporum* (París, 1583, y Ginebra, 1629). Otras obras son: *Ausoniana lectio* (Lyon, 1574), *Festus de Verborum significationes* (parís, 1576), *Florilegium epigrammatum Martialis graece* (París, 1607), *Confutatio fabulae Burdonum* (Leyden, 1608-1609), *Epistolae* (Leyden, 1627), unos *Poemas latinos* (1614) y *Comentarios* y versiones de clásicos antiguos. Fue vanidoso como su padre; en su escrito *De vetustate gentis Scaligerae*, quiere demostrar su nobleza, que hace derivar de los reyes alanos.

Charles de L'Ecluse (Clusius) nace en Arras, Francia, en 1526 y muere en Leyden, Holanda, 1609.

Clusius vino a España en 1563, acompañando a Jacobo Fugger, del que era preceptor. Durante los dos años que viajó por la península, recogió materiales para sus estudios botánicos y entabló relación con destacados naturalistas. Visitó también las principales universidades y, como típico representante de la ciencia académica, criticó la deficiente preparación en idiomas clásicos que

tenían los profesores de casi todas ellas, incluida la de Alcalá, elogiando únicamente el excelente latín de los de Valencia.

Fruto directo de este viaje fue su libro *Rariorum aliquot stirpium per Hispanias observatorum Historia* (1576), la más importante publicación del siglo sobre la botánica peninsular, en la que expuso sus propios materiales y los que le proporcionaron sus corresponsales españoles. Por otra parte publicó resúmenes latinos comentados de las obras sobre materia médica de Nicolás Monardes, de Cristóbal de Acosta y del portugués García de Orta, contribuyendo decisivamente a su difusión europea.

La relación de Clusius con algunos naturalistas españoles condujo a una auténtica colaboración científica. Ejemplo destacado es la que mantuvo a lo largo de varias décadas con el profesor valenciano Juan Plaza, a quien conoció durante su estancia en nuestro país. Otros corresponsales de importancia fueron los sevillanos Simón de Tovar y Juan de Castañeda, a los que sirvió de intermediario Benito Arias Montano. Lo mismo que Plaza, Tovar proporcionó a Clusius noticias y semillas de plantas peninsulares, además de enviarle los catálogos anuales de su jardín botánico. En cambio, los materiales que Castañeda le remitió entre 1600 y 1604 eran americanos en su mayor parte<sup>118</sup>.

## Transcripción del discurso de Pedro de Valencia<sup>119</sup>

Pedro de Valencia<sup>120</sup>

Para el Ilustrísimo Cardenal Arçobispo de Toledo Don Bernardo de Rojas y Sandoval, mi señor, sobre el pergamino y Láminas de Granada.

1ª Parte.

Mandame V.S.I. le diga por escrito mi parecer acerca de la verdad y autoridad del pergamino y rreliquias y láminas y libros que se an hallado en Gra-

---

(118) LÓPEZ PIÑERO, J.M. y otros, op. cit., pp. 229-230.

(119) Se agradece a los doctores Tejada Vizuete, Ponce Cuellar, Solís Rodríguez, Pérez Marín y al Sr. Terrón Albarrán la ayuda prestada en la resolución de algunas dudas.

(120) BNM. Ms. 2316.

nada en la torre y en el monte el año de 1588 y el de 1595 en ninguna manera debo escusarme del cumplimiento de los mandatos de V.S.I. pero si ahora me fuese lícito bien quisiera diferir el cumplimiento de este. Díxeme V.S.I. que antes requiere prisa y así respondo luego dividiendo este tratado en dos partes. Esta primera será una sumaria relación de otros papeles que an puesto dificultades. La segunda será discurso propio que convençerá a mi parecer no solo que no son verdaderos y sagrados aquellos escritos y láminas y libros pero que ni sufre la doctrina sagrada y sano juicio que lo pudiesen ser.

Contra el pergamino han dicho muchos varones doctos y píos.

- 1 Que no es ni parece antiguo no solo del tiempo de san Siçilio pero ni de aora cien años. El pergamino mismo original es viejo pero no antiguo, que es usado y maltratado de propósito porque pareçiese antiguo: pero no de la suerte que suelen estar los que estando guardados, la antigüedad los a envejeçido.
- 2 Toda la letra dél mayormente la latina, es muy moderna y escrita con cuidado de que pareçiese antigua pero no imita ni aun a la medianamente antigua. La tinta negra y la colorada no es antigua sino mala y sin cuerpo para que pareçiese vieja. Todo está escrito con pluma y no con caña y el escribir con pluma a menos de quatroçientos años que se usa entre latinos y griegos y aun los griegos no an dexado del todo el escribir con caña ni los Árabes.
- 3 La que pone por firmas de otra pluma y letra y tinta y toda está estrañada para que pareçiese maravillosa y antigua y que el sonido que haze leyda, Ceciliu ubixbu granatens es de morisco mal aljamiado, sino es que el escribir el nombre latino con letras Aravigas lo desfiguró así.
- 4 Que el firmar a aquel modo y abajo de por sí fuera del contexto es cosa muy moderna que no la usavan antiguamente ni los obispos ni otras personas.
- 5 Que en el segundo año de Nerón quando nos quieren dar a entender que aquello se guardó en la caja no havia Granada a lo menos con este nombre.
- 6 El Evangelio de San Juan se publicó según San Gerónimo y todos los escritores después del año de 90 y se pone parte dél en el pergamino antes del de setenta y sub Nerone.
- 7 Que se hecha vien de ber que esta parte del Evangelio hasta la clausula Et verbum caro factum est etc. es tomado y traduçido del misal Romano y que solas faltan algunas palabras que omitían los Arrianos.

- 8 Que el comenzar en el nombre de la santísima Trinidad es fórmula moderna.
- 9 Que el nombre Trinidad y esencia que se pone en el título de un libro y llamar tercera persona al espíritu santo son del lenguaje escolástico posterior a aquellos tiempos.
- 10 Que entonces no se avía introduçido uso de lengua Araviga en España ni el nombre de moros como de enemigos de la fee ni el de mozaraves ni el vocablo aljamia que es morisco.
- 11 Que se presupone puesto en la torre en tiempo de Nerón y se escribe en lenguaje castellano del tiempo en que se halló.
- 12 Que se dice haver escrito san Juan su evangelio en hebreo y traducidolo en griego san Dionisio Aeropagita contra toda verdad de los tiempos y del hecho porque lo escribió en griego después.
- 13 Que se da en la caja un gueso de san Estevan cuyo cuerpo se halló entero trescientos años después.
- 14 Diçe que san Çeçilio fue a Atenas a deprender çiençia natural y divina cosas muy desconvinentes a la edad del santo y a la doctrina que él tenía ya aprendida de los Apostóles y no havia menester ir por ella a Atenas que solo era escuela de elocuençia y letras gentílicas.
- 15 Que llama Pathriarcha a un obispo, cosa no usada entonces y que también le llama polo de la fee, frase Araviga y loor ageno de la simplicidad de la Iglesia.
- 16 Que la profeçia que nos da por de san Juan no pudo tener el uso que suelen las verdaderas, no haviéndose notificado ni manifestado hasta después de cumplida y que descubre las señas de falsa profeçia y compuesta aora en que lo pasado de Mahoma y Lutheró lo dize con mucha claridad y distinción de los tiempos y lugares. Lo demás los tres enemigos que amenaza del poniente obscuro sin tiempos que es fácil de acomodarlo a algo que acontezca, o, que se quede esperandolo para siempre no haviéndose de cumplir jamás.

Esta dificultad es muy considerable y yo le añado que es esto muy usado en las profeçias fingidas y hechas para burla y engaño. Çiçeron lo nota en los oráculos de su Sibila y que sin deçir cuando ni como no hacía en aquellos sus versos sino adivinar aconteçimientos y prodígios que por esos siglos adelante vendrían a aconteçer sino luego ni presto de aí a mil años, o, mas diçiendo: Mira Romano cuando te aconteçerá esto harás esto y esto etc. lo de adivinar tan a lo çierto y claro lo aconteçido ya se nota en los



oráculos y libros que andan aora impresos con nombre de las Sibilas que diçen muy claro todo lo pasado poniendo las letras de los nombres de los emperadores hasta Adriano y de allí adelante no diçe nada de donde se colige que entonçes se fingieron aquellos versos y que no son los que de antigüedad andavan como de Sibilas.

17 El título de profecía del fin del mundo huele a cosa apócrifa hecha para vender al bulgo como otras cosas que ha havido de esta suerte.

18 Que no pareze hubo raçón para esconder las reliquias en la torre y comer a milagro el descubrimiento de ellas pudiéndolas dar a guardar a otros christianos para que se goçasen y se conservasen de mano en mano.

Que no satisfacen los que quieren huir estas dificultades fingiendo otro Çeçilio segundo en tiempo del imperio de los moros aora dosçientos, o, mas años porque se encuentran con otros tropieços no menores y ni el castellano ni el Aravigo de aquel siglo principalmente y las láminas çertifican ser del antiguo Çeçilio del tiempo de Nerón.

Contra las láminas también han argüido muchos señaladamente el obispo de Segorbe varón de gran piedad y doctrina. Oppóneles

1 Que diçen haver muerto todos aquellos santos en Granada y fueron martirizados allí siendo así que ellos predicaron y tuvieron sillas, uinieron y murieron cada uno en diferente ciudad de Andalucía. Prueua esto con el misal Mozarabe con el reçado antiguo de España y conformidad de toda la historia que antes de estas láminas havia.

2 Lo que va en virgulas [ ] añado yo a la raçon del obispo (*al margen*).

Que no es en ninguna manera verisimil que ayan padecido martirio estos santos el segundo año de Nerón [cuyos primeros çinco años fueron de Príncipe muy clemente] y la primera persecuçión con que Nerón afligió a la Iglesia comenzó el año dèçimo de su imperio en que murieron los dos Apóstoles Príncipes san Pedro y san Pablo [que precedieron como libamen a la immolaçión como profetiça san Pablo que havia de acontecer en sí mismo, ego enim iam delibor].

3 Que diçen las láminas aver muerto san Hesychio en primero de marzo, san Çeçilio en primero de febrero, san Clesiphón en primero de Abril, de ellos todos se reçava en quince de mayo y pareçe compostura deçir que aya muerto cada uno en las calendas de los tres meses continuos.

4 Que fueron y an sido tenidos siempre por confesores y no martires como diçen las láminas.

5 Que no fueron discípulos de Sant Iago como las láminas diçen sino de san

- Pedro y san Pablo, enbíados por ellos a predicar a España. Que los nombres de los discípulos que Sant Iago dexó en España que espone Pelagio obispo de Obiedo en su historia de España son estos: Caloçerus, Basilius, Pius, Chrysoگونus, Theodorus, Athanasius y Maximus.
- 6 Que Granada no se llamó antiguamente Illipula como quieren las láminas sino Illiberis.
  - 7 Que parece fábula que san Clesiphón se llamase antes Aben Athar que no usaron los christianos en aquel tiempo [aunque lo usaron después] mudar los nombres con la fee, sino que se quedavan con los suyos [aunque fuesen tomados de los nombres de los Idolos como Martialis Apollonia Dionisius].
  - 8 Que san Clesiphón no havia de escribir en Aravigo para españoles sino, o, en la lengua de ellos, o, en la suya que era la griega en que escribieron todos los Apóstoles y santos de aquel tiempo.
  - 9 Que el lenguaje de caracteres de Salomón es burla i inbençión de necromanticos, cosa sospechosa y superticiosa.
  - 10 Que las de las Láminas son letras españolas extrañadas y desfiguradas para engaño, que entre ellas usan de la z al fin de la dicçión por m, que es inbençión muy moderna.
  - 11 Que hace sospechoso al Libro llamado fundamentum ecclesiae, el aver condenado el capítulo santa Romana otro que se intitulaba Liber fundamenti, que parece risa tan pequeño Libro con este nombre y que se halle aora el fundamento de la Iglesia después de tantos años ha fundada.
  - 12 Que son nombres nunca oydos y mal fingidos los que ponen por de santos Mesitanus, Juxilius, Panunçius, Mayonius, Centulius, Maximinus, Luparius, Setentrius, Patricius, que esto es muy sospechoso porque los herejes Priçilianos agnósticos usaron fingir y proponer para que se reverençiasen nombres de santos no conoçidos por la Iglesia y que santo Thomas 2<sup>a</sup>. 2. q. 96. arti. 4 diçe que nombres incógnitos son sospechosos de Magia y también es sospechoso y no usado que se diga en las mismas láminas que sean venerados.
  - 13 El latín de las láminas es bárbaro y sus frases modernas usadas de los que lo escriven mal en estos tiempos.
  - 14 Trae el obispo exemplos de semejante figçiones de libros hechas por herejes y de otros engaños con que se fingen y venden antiguallas y loa, como hecho prudente, el de los Romanos que quemaron unos libros que con nombre de Numa Pompilio pareçieron quinientos años despues de él muerto, livius lib. 40.

- 15 Que haviendo sido Granada ochoçientos años havitada de moros [que usan enterrarse en los campos] es de recatarse de la veneraçion de los huesos del monte.
- 16 Añaden otros que llaman Diuos a los santos, nombres que no usava y evita-va usar la Iglesia por reliçion de no usar nombres de consagraçion gentili-ca de los emperadores y por recato de no ofender a los mismos emperado-res gentiles.
- 17 Que llaman a la torre turpiana por darle nombre Romano que nunca tubo, siendo ella edificio de Moros como parece en todo y en ser labrada con yeso y no con cal.
- 18 Que se diçe en la cubierta del libro De esentia Dei Deus hos duos libe-ret libros a Nerone Imperatore, como que entonçes viniese aquel empe-rador y se temiese persecuçion dél en España [sino es que tiene este autor la opiniõn de otros que Nerõn está guardado para venir aser el Antechristo].
- 19 Que no es verisimil que en parte tan remota de España y en lugares tan pequeños huviese persecuçion tan notable y cruel quando aun no la havia en Roma, que los Romanos no la harían y los judíos no tenían poder ni jurisdiccion para condenar hombres que no fuesen de su naçion y profes-ion y quemarlos.
- Estos son los argumentos que he hallado hechos por otros los quales dexándolos en su fuerza para que se les responda diré mi parecer con dis-curso propio y advierto que los mas de los argumentos dichos hacen gran-de fuerça cada uno por sí y todos juntos grandísima y no se les ha rrespon-dido a satisfaçion hasta aora.

### Segunda parte.

#### Discurso de Pedro de Valencia.

Que nunca a avido libertad para deçir en este caso (*al margen*).

Dende la invençion de aquellas reliquias me an pedido diversas veçes señores y amigos míos a quien devo respeto y tengo obligacion, les diga mi parecer acerca de ellas y del pergamino y láminas: yo lo he reusado hasta aora por haver hechado de ver luego dende el principio que la piedad de la causa y la consideracion que an hecho el sr. Arçobispo y la ciudad de Granada como de propia onrra i interés grande an llenado tras sí el aplau-

so unibersal del bulgo y la aprovaçión de el vulgo, digo de muchos y an anticipado el juicio, esto es han hecho praejudicio sin esperar el conoçimiento de causa y el egsamen que tan grave materia requería. Todas las provanças y diligençias se an hecho después de declarados los poderosos y el pueblo todo en favor. Porque luego como se allaron las reliquias se reçivieron con veneraçión y divoçion y como se descubrió el monte, se cubrió de cruçes y de concurso de gentes, el Sr. Arçobispo y todos los magistrados y nobles manifestaron su deseo de que un Thesoro tan grande se hallase çierto y de los quilates que lo imaginavan y querían y llevarían muy mal que los toques declarasen en contrario y aun era de temer que se enojarían contra los que quisiesen vençer corazones. Echándose de ver esto los hombres cuerdos se reprimieron de deçir con libertad su parecer y si alguno lo dixo fue mal reçibido, quedó con nombre de no bien afecto. Los llamados para consulta llegaron como a cosa hecha a sola congratulaçión, a dar el parabien.

2 Astuçia antigua a sido esta del enemigo de la gloria de Dios a cometer y procurar ganar primero a la Eva, la parte mas flaca y mas blanda de la república y persuadir al bulgo ignorante de un culto como que sea religioso: porque persuadido este lleva tras sí (o, los sigue quando prenden) a los poderosos cuyo consejo de estado es agradar a los mas, a la turba bulgar, cuya condiçión y de todos los descuydados de la virtud y verdadero culto de Dios suele ser lisongearle y quererle satisfacer con exterioridades y culto de los labios. Así se embraveçen en defensa y loor de su obstentaçión y amedrentan a los prudentes y savios para que no se atrevan a oponérseles ni enseñar en contrario. Las idolatrías así las introdujo y las fortaleció el demonio en el mundo, cogiendo a cada república en sus prinçipios quando los hombres eran rústicos sin doctrina ni ingenio: a los Romanos en tiempo de Numa y antes a los Athenienses en tiempo de Orfeo y Museo y humolgo para que quando después viniesen los varrones y çiferones y los sócrates y platonés, y Aristóteles no osasen ablar contra la persuasiòn bulgar en materia de la religiòn o les costase la vida.

3 Que hacen la causa de Dios los que con buena intençión contradicen (*al margen*).

Es muy de maravillar y de dar graçias a Dios que aya havido algunos varrones píos y doctos que ayan tenido ánimo y balor en nuestro caso para oponerse contradiciendo con raçones y que pidan que se retrate, digo que se trate y egsamine de nuevo toda la causa. Paréçeme piden raçòn y que los

que quieren espantar y desviar la contradicción notando de faltos de pía afecçion a los que se les oponen no hacen como piensan la causa de Dios. Suele ser este ardid de los que no fian de la justicia de su causa ni de las fuerças de su ingenio para defenderla ayentar con sombra de peligro, o, infamia las contrarias raçones. Siendo así que como las causas de Dios nunca tienen flaqueça no se les hace onrra en juzgarlas y aprobarlas sin egsamen y como sentençiarlas en favor por favor antes les conviene el rigor, el fuego y la resitençia para que luzgan y se manifiesten sus quilates y sus filos. Sea la resitençia pía y bien afecta que aunque exçeda como la de Santo Thomas el apóstol en la averiguaçion de la verdad de la recsurreçion de Christo nuestro señor para bien será y para mejor. Nadie piense agradar a Dios con lisonjas como a los malos Príncipes, el es la misma verdad y no ay cosa que le sea mas contraria y enemiga que la mentira, fingimiento y engaño.

4 A engañado perniciosamente a muchos este que ellos llaman pío afecto y tienen por celo de Dios quando se va tras la afiçion y pasiõ propia y hace tema y caso de onrra el salir al cavo con su persuasiõ a pesar de todos, Dios nos libre. Esta es la demulatio dei nostri secundum scientiam con que san Pablo siendo Saulo perseguía la Iglesia y con que el testifica que algunos de los Príncipes y savios de la sinagoga resistían al Evangelio. Produce esta una fiereça con pretesto de religiõ y piedad que no duda de matar a los buenos y santos, existimans obsequium praestare Deo, este es el temor que con raçõn tiene callados y retirados a muchos doctos y prudentes para que no se atrevan a decir su parecer en este caso. Pero yo cubierto con la autoridad y con el valor y verdadero zelo de V.S.I. diré mi sentimiento sençillamente sin encubrir nada por temor ni respeto, respetando sobre todo a Dios cuya causa se trata, y que es testigo de mi afecto, intenciõ, al qual no pueden servir y agradar los que andan a contentar y aplaudir a los hombres.

5 Suele también pecar haçia la parte contraria con impiedad. Ay hombres tan adversos de todo lo sobrenatural, espiritual y divino que en oyendo nombrar milagros, pofeçia, santidad, revelaciõ lo juzgan todo por burla i impostura y se le oponen de gana y con ira. Esto tira a atheismo como es otra blandura indiscreta a supersticiõ. De ambos extremos conviene apartarse y seguir prudentemente el medio conforme a la regla de la divina doctrina que enseña a servir a Dios y darle culto en la forma y con las cosas y ceremonias que el y su Iglesia tienen ordenado y no añadirle



invenciones nuestras con especie de mejor y mas pío: que eso es declinare ad dextram como el atheismo es manifestamente declinare ad sinistram, en el caso de que aquí se trata aquel es el medio spiritum nolite extinguere prophetias nolite es pernere omnia probate [i examinale] quod bonum est tenete et carissimi, nolite omni spiritui credere sed probate spiritus si ex Deo sint quoniam multi parte duo prophetae exierunt in mundun. Con esta liçençia, o, mandato de los Apóstoles podemos y devemos examinar rigurosamente aunque sean a las revelaciones y doctrinas de ellos mismos mientras no están reconocidas y reçividas por la Iglesia.

6 Presupuesta pues entera notiçia del caso que reliquías y escritos y láminas y en que materias y a donde y como y quando y por quien se hallaron y que contienen y enseñan los escritos y libros se deve tratar del examen de ello, y no antes, que por esto también deseava yo diferir y madurar mi parecer porque aunque he entendido lo que contienen el pergamino y láminas, pero de los libros no sé mas que los títulos y algunos casos por relación que puede ser inçierta. Pero por lo que he visto y por lo que se a dicho i escrito por muchos en pro y en contra; tengo para mí que es todo ello impostura y engaño muy reçiente compuesto por hombres que por ventura viben oy y por hombres in doctos en la Istoría y dotrina eclesiástica y en las letras humanas y linguas antiguas, Hebrea, Griega, latina que si huvieran tenido aparato de erudiçión muy mas verisimil pudieran haver hecho el engaño que no tuviera encuentro con ninguna de las cosas asentadas en nuestras historias, dotrinas, lenguas y antigüedades.

7 Que devemos estar recatados contra ficciones mas verisimiles (*al margen*). Considerese esta raçón que entiendo que causará recato a qualquiera hombre cuerdo, aora se hallan en Sevilla y en la corte y otras partes en España muchos hombres estrangeros agenos y enemigos de la Cathólica reliçión, algunos de estos serán doctos, o, a lo menos pueden tener correspondençia con otros hereges que viban fuera del Reyno y sean doctísimos en lenguas y antigüedad; quales savemos que los a havido y los ay muchos si a estos se les huviera antojado fingir libros de los Apóstoles inscripciones de láminas inmemoriales de reliquias y embiárnoslos acá y traçar como se describiesen con alguna invención ingeniosa: pudieran haverlo compuesto todo en gran manera verisimil en griego, Hebreo, o, sirio ymitando el estilo de san Juan, o, de otro Apóstol y sus frasis y lenguaje con semejança indistinguible las inscripciones muy a lo antiguo concordando con los tiempos y con las historias eclesiásticas y seglares sin dissonançia ninguna.

Pregunto pues si tales escritos como estos pareciesen aviarnos de causar admiración y duda de si eran sagrados? Por que muchos abrá en Francia, Ingalaterra, Flandes y Alemania que gusten mucho de haçernos tal burla para irrisión y la sepan haçer muy bien como Antichristos finos pero el que traçó esto no sabía mas lengua que la Arabiga y la Castellana y de las historias y antigüedad tampo como descubre haver savido de la lengua latina. Así como quien andava a çiegas se encontró casi con todo quanto ay en la casa digo en la escuela de la Iglesia. A sido menester para defenderlo y componerle su ficción afirmar cosas que antes fueran inopinables. Que san Juan aya escrito y publicado su Evangelio en el prinçipio del Inperio de Nerón y que se leyese en latín el proemio dél dende aquel tiempo en las Iglesias. Que la lengua Catellana se hablase tan cortada y la misma que oy hablamos oy a mas de mill y quinientos años: y que no sea Romance ni aya resultado de corrupción de la lengua latina sino que ella nos aya salido propia i indigena, i otra paradoxas a este modo y pluguiera a Dios de ridiculas otras cosas que refieren de los libros que Christo nuestro señor traía siendo niño una oraçión escrita en las espaldas que los Apóstoles tragesen consigo niminas confiando que los libran de peligros y otros cuentos que con horror e oydo a hombres que los refieren con grande admiración y devoçión evigilate iusti et nolite peccare: ignorantiam enim Dei quidan habent ad reverentiam vobis lo quor (1 cor. 15).

8 Pío y útil çelo de los que impugnavan estas cosas (*al margen*).

Daños del applauso con que esto se a reçivido (*al margen*).

Çierto no se porque no se aya de juzgar por mas pío, como mas prudente y mas útil, el çelo de los que estrañan estas cosas y se recatan de ellas, que la devoçión de los que las admiten sin neçesidad ni aun utilidad sino con mucho peligro de grave daño si fueran solamente reliquias no era tanto de temer el yerro en la aprovaçión y veneraçión respeto del grandísimo incobeniente que tiene siendo escritos y libros. Demás del peligro mayor de engañosa y no sana dotrina. Estamos muy cercanos a nota de vanidad y sospecha de falsedad que los herejes digan que con deseo de defender los dogmas de la fee controversos por ellos, viéndonos faltos de verdaderos testimonios, havemos fingidos estos con los cuales antes se perjudica a la verdad: porque el que tiene justicia y buena causa si por obtener mas fácilmente fingiese y presentase falsos testimonios i instrumentos y fuese conveçido de ello no solamente delinquiría y se dañaría a sí sino que infamaría la verdad de su causa y la aría sospechosa.

9 No a menester Dios testigos falsos para confirmar su verdad confirmada y señalada tiene suficientemente con milagros y escrituras vastantes contradiciones y concilios y decretos de su Iglesia contra lo que esto no basta. Si Moysen et prophetas no audiunt neq̄ siquis ex mortuis resurrexerit credent (Luc. 16), es así cierto que aunque aora resucitasen muertos y pareciesen libros verdaderos de los Apóstoles y santos dirían los hereges que era ficción i impostura. Aun de los libros sagrados antiquísimos citados y loados por los escritores santos puestos en el cañon de las escrituras por Concilios generales reciben los que quieren y repruevan los que les parece quanto menos admitirán testimonio de los libros que hallan en el monte de Granada escritos en Aravigo nunca antes oydos ni vistos y que padeçen tantas objeçiones. Esto solo era por ventura para lo que pudiera ser de provecho estos libros para armas contra los hereges. Linguae in sigum sunt non fidelibus sed in fidelibus (1. cor.). Y esto es lo que principalmente loan y encareçen los escritores que la doctrina de estos libros extirpa todas las heregías de nuestros tiempos, eso descubrirá mas que es cosa compuesta aora y echa de propósito y mas mientras mas apuntada y claramente hablaren en esto como el testigo que inche a la letra todo el interrogatorio se hace sospechoso que se a de decir? Que el Autor de estos libros tubo espíritu doblado y mayor que san Pedro y san Pablo que previnieron los tiempos peligrosos y la perversión de la Sagrada dotrina por las heregías, pero no tan clara y distinta y cumplidamente, o, que con estos libros se suple lo que en las escrituras sagradas faltava para convençer y confundir los hereges blasfemia será decir, o, imaginar esto. Diríase que hablan con mas claridad estos libros contra las heregías de nuestros tiempos yo lo creo como quien habla de cosas vistas. Para Dios siempre fueron vistas y presentes y no las quiso prevenir mas claramente de lo que las prebino en sus escrituras santas.

10 Poca utilidad de estos libros (*al margen*).

No se pueden recibir como buenos y no sagrados (*al margen*).

Para contra los hereges parece por lo dicho que no serán de uso para edificación de los fieles también an de ser de poco, o, ningún provecho porque, o, estos libros contienen lo mismo que la escritura sagrada, o, lo contrario, o, lo conforme pero diferente si contienen las mismas historias y doctrinas repitiéndolas sin añadir nada son escusados y superfluos lo contrario no lo dirán que si lo dixesen aunque sean de Apóstoles y de Angeles les está dicho Anathema por Dios (Gal. 1) y por su apóstol tratan



milagros de christo y de su madre exemplos y doctrinas que no savíamos que concuerdan como es justo con toda la doctrina de la Iglesia y ayudarán mucho para confirmación y edificación de los fieles. Lo primero digo que si se dixeran de algún santo Doctor san Agustín, o, san Gerónimo, o, san Juan Chrisostomo dudarse si eran de aquellos santos, o, de otros autores y pasaran con su autoridad mayor, o, menor y fueran bien recibidos conteniendo sana doctrina como se recibieron los de san Dionisio Areopagita pero con libros que se dicen ser de Apóstoles y de la misma madre de Dios no ay dar medio sino que o son sagrados y lo que enseñan es de fee, o, son de impostores dignos de gravísimo castigo y sean de reprovar y hacerles que callen aunque contengan muy sana y útil doctrina. Christo nuestro señor no quiso testimonio de los demonios sed non sinebat ea loqui y san Pablo en philipos pasando con san Lucas y los demás santos que le ayudavan en la predicación del Evangelio recibió disgusto porque un demonio que estava en el cuerpo de una mozuela, o, esclava los seguía dando boçes y diciendo isti homines serri Dei excelsi sunt qui anuñiant vobis vian salutis. Muy bien y muy gran verdad decía pero el Apóstol no quiso la aprobación ni el loor del padre de la mentira y del engaño porque antes desdora la verdad y la hace sospechosa. Dolens autem Paulis & conversus spiritui dixit Praecipio tibi in nomine Jesuchristi exire ab ea et exiit eadem hora.

- 11 Historia de las obras de Christo no se fia de qualesquiera escritores (*al margen*).

Demás de esto de las palabras doctina y obras de Christo nuestro señor no quiso Dios que supiésemos mas que lo que contienen los quatro evangelios y los demás escritos Apostólicos y sagrados. Si lo hubiera querido también proveyera que escribiera y que los libros que lo contavan se conservasen para doctina de su Iglesia. Pero antes, al contrario el mismo Dios y su Iglesia quisieron y proveyeron que muchos libros y muchos llamados Evangelios que en los primeros siglos se dibulgaron no solamente no fuesen recibidos, sino que fuesen excluidos y reprovados y del todo se viniesen a perder, pertenece a la Magestad de este supremo señor y Rey de Reyes no tener coronistas bulgares y movidos por sus gustos sino a los Apóstoles y evangelistas santos que él mismo eligió i informó con su santo espíritu. Quántas congruencias y consideraciones están escritos y quántas figuras acomadadas i interpretadas por los santos para que los evangelistas huviesen de ser quatro y no mas? Si salinos aora con otros evangelios dirannos

lo de san Pablo a los galatas: Miror quod sic tram cito transferimini ad aliud evangelium, quod nom est aliud nisi sunt aliqui qui vos conturbant & volunt convertere evangelium Christi (Galat. 1).

De los santos que cuente alguno obras y dichos y milagros no cierto no tiene tanto inconveniente. Pero el del hijo de Dios y de su madre no se digan cuentos inciertos y que no se ayan de recibir con veneración y fee religiosa que es irreverenzia y el crimen contar que el Rey hizo, o, dixo lo que no hizo ni dijo y tiene demás demás de otros un inconveniente grandísimo contra la magestad que los infieles y enemigos de la fee juzguen por aquellos quentos de la prudencia y virtudes del Príncipe y digan esto fue imprudencia esto otro desconpositura. Qué dirán Porphirio y Juliano de las acciones que oyamos ya referir que se cuentan en estos libros? Dévese advertir mucho a esto insipientia ambulate a deos qui foris sunt (Colos. 1).

- 12 Que para con los estrangeros cathólicos perdemos reputación (*al margen*). Que dañan mucho para la cuestión de la venida de Sant Iago (*al margen*). Aún los de dentro de casa digo los Cathólicos de otras naciones nos informarán como ay ignorantes y bárbaros que con cosas tan improbables y mal compuestas nos dexamos engañar dirán que somos tan culpablemente afiçionados a jatançia y loor de nuestra naçión que admitimos de buena gana qualquiera lisonja por descubierta y desvariada que sea y harta onrra nos harán los de Italia y Roma sino diçen que fingimos todos estos libros para testigos en la cuestión de la venida y predicación de Sant Iago y aun pueden deçir que queriéndolo fingir fuimos ridículos componedores por falta de ingenio y erudiçión demás de que lo que oygo referir de estos libros acerca de la venida del Apóstol que vino por mandado de nuestra señora a esconder cierto libro en este monte y hacia otras cosas a este modo: antes daña mucho porque haçe monstruosa y fabulosa la que es historia sençilla de la venida del Apóstol a predicar como los demás a otras provinçias tan lejos como esto está la defensa de estos libros de ser causa pía y de pública autoridad.
- 13 Que es tan ageno de virisimilitud este caso que se puede tener por imposible que sea verdad (*al margen*).  
Que nunca an sido conoçidos ni çitados (*al margen*).  
Hallarse en Granada y en lengua Arabiga es sospechoso (*al margen*).  
En cosas oscuras y que huyen de la claridad que no se pueden comprobar, o, redarguir con testigos y averiguaçión legitima lo que mas considera la

prudencia y el derecho es la verisimilitud quan del todo falte aquesta en este caso lo muestran las razones que he referido y otras muchas que se ofreceran a los no muy ingeniosos que por tantos centenares de años aya la Iglesia ignorado todo un concilio universal el primero de los Apóstoles en que se dice están decididas muchas cosas y particularmente la concepción sin pecado de la Virgen y que la Iglesia por ignorancia de esta decisión aya determinado que sea disputable y opinable este artículo? Véase si es decidero esto que huviesen escrito libros la madre de Dios san Juan y Sant Iago de que no ayan tenido noticia ni guardados i entregados a la Iglesia unibersal los demás Apóstoles y varones Apostólicos, o, que haviéndolos guardado i entregado los despreciasen y los dexasen perder i olvidar del todo? Que si fueron conocidos estos libros algún tiempo no los ayan citado ni usado de su testimonio en ninguna parte ni los concilios ni los doctores santos ni los escritores eclesiásticos Clemente Alexandrino Euseuio san Geronimo i otros que con diligencia buscaron y hicieron memoria de los escritores y escritos eclesiásticos? Si se descubriese agora alguno de los libros de que hacen mención los antiguos y de que ay partes citadas (como las epístolas de San Bernave que alega Clemente Alexandrino) pudiérase dudar si era el cierto, o, otro fingido en su lugar. Pero que después de mill y quinientos años se descubran libros de tan grave autoridad que se diga haver estado siempre escondidos y parezcan en Granada que tanto tiempo fue de moros y escritos en Arabigo lengua no de Isac ni de los hijos libres y de promisión quales son los de la Iglesia sino de Ismael el sieruo, el enemigo declarado, el que siempre persiguió y persigue la Iglesia de Dios? Jamás la yglesia Romana Cathólica a oido ni recibido dotrina en aquesa lengua qualquiera que sea la dotrina la haçe sospechosa la lengua.

- 14 Egepmo de invención de libro sagrado en la sagrada escritura (*al margen*). En la escritura sagrada ay relación particular de como Elcias Pontífice halló en el templo de Dios en Gerusalen un libro de la divina ley en tiempo del Rey Jocias y de como el libro fue llevado al Rey y consultaron el oráculo de Dios acerca dél y el libro fue recebido como y quando y por los que convenía y les tocava de oficio (4. Reg. 22). De que huviese havido aquel libro no se podía negar ni dudar ni abrá circunstancia que lo hiciese sospechoso y Dios consultado quitó toda duda y aora en esto si la huviese la quitaría la Iglesia y su Pontífice summo cuyo es el juicio de tales cosas pero que le propongamos estos libros y con inclinación a aprobación y con

porfia en defensa, que ni aún con duda se pueden proponer no está bien a la reputación de España.

15 Este modo de embiar dotrina a su Iglesia es nuevo en la casa de Dios y muy expuesto a engaño (*al margen*).

Dirán que fue consejo de Dios que estuviesen guardados estos libros para descubrirlos aora en tiempos de neçesidades de la Iglesia para confundir a los hereges ya dixen quan inhumano socorro será este para tal guerra quanto mas que es muy ageno del antiguo proçeder de Dios con su Iglesia tal género de embiarle dotrina Dios con cuydado y muy a tiempo mane con surgens (como el mismo día) embiaría prophetas y doctores y apóstoles para instruir y reformar su pueblo y no había menester para esto tener guardados libros de Moyses y Samuel, o, de otros de los prophetas primeros que embió y autorizó para yrlos descubriendo a sus tiempos y no haver menester levantar nuevos ministros ni hiço esto ni resuçitó los prophetas antiguos para que predicasen sino en cada tiempo de los hombres de aquella hedad eligió para ministros y autorizó nuevos prophetas y santos y si aora conviniere y se sirviese de haçerlo no le faltarían hombres ni graçia que darles ni fuerzas para defenderlos y autoriçarlos contra toda la repugnançia y violençia y astuçia humana y diabólica. El esparçir versos y escritos, o, libros con falsa inscripçion de autor, o, sin ninguna con nombre de propheçia, o, magisterio sagrado es ardid de falsos prophetas y maestros que huyen la prueba y el egsamen en sus personas si son prophetas, o, maestros embiados de Dios parezcan y enseñen al descubiertto y den raçion de si como lo an hecho en todos los siglos los verdaderos ministros.

16 Simplicidad de la Iglesia agena de cifras i inviçiones (*al margen*).

Magnalia Dei señal del espíritu Apostólico (*al margen*).

No a menester Dios imbençiones ni pergaminos ni láminas ni algedriços pintados con letras de diversos colores y dicçiones griegas y latinas puestas por las margenes y dentro inutilmente para gala y para haçer extraordinaria y vendible la mercaduría quan ageno es todo esto de la simplicidad de la paloma, la Iglesia esposa de Christo nuestro señor que con llaneza y sinceridad hablava y enseñava Non enim sumus sicut plurimi adulterantes verbum Dei sed ex sinceritate, sed sicut ex deo, coram Deo in christo loquimur (2. cor. 2) y mas adelante en la misma epístola sed abdicamus occulta dedecoris nom ambulantes in astuçia neque adulterantes verbum Dei sed in manifestatione veritatis comendantes nos metipso ad omnem conscientiam hominus coram Deo (2. cor. 4). El character del stilo de Dios

y de sus santos no son obscuridades afectadas con algaravías y gerigonças sino vehemençia y manifestación de spiritu a que no pueden resistir los adversarios todos juntos y que causan admiración y confunden a los savios y letrados del mundo. Esto es lo que en la escritura se llama magnalia dei aquella saviduría y eloquencia inimitable con que los Apóstoles y santos hablan del misterio de la redempçión. Audiimus eos loquentes nostris linguis magnalia Dei (Act. 2), aquesta es la magestad y el estilo con que suelen comenzar las epístolas de san Pedro, san Juan y san Pablo. Usan los Apóstoles poner aquellas grandeças como sello perpétuo y muestra de la saviduría divina y del espíritu que se les había comunicado. Pudiera egemplificar esto largamente y no fuera inhútil ni desabrida digresión, vean para exemplo mas notable la entrada de la epístola ad ephesios con los dos primeros capítulos. Porque luego tras ellos diçe el Apóstol que pueden por aquella muestra echar de ver lo quel save del misterio de christo quoniam secundum revelationem notum mihi factum est sacramentum, sicut supra scripci in breui prout potesti legentis intelligere prudentiam meam in misterio christo. Por aquí los conoçían los que savían de estos (siquis est propheta aut spritualis inter vos agnoscat quae dico, quoniam Domini sumt mandata) y con aquel lenguaje se an de comparar estos libros y egsaminar si sus testimonios se parecen y contestan con los de aquellos çiertos, testes Dei que venían annunçiantes testimonium christi.

- 17 Los títulos de los libros desemejantes a los proféticos Apostólicos (*al margen*). Lo que oygo referir de los libros y lo que el pergamino contiene es de muy de nota y metal. Los títulos de los libros hinchados y que prometen mucho en el sobreescrito, como retulos de alquimistas quinta esençia, agua vitae al que se llama fundamentum ecclesiae se puede sospechar que le ayan dado este título porque vendría bien deçir que los fundamentos de la Iglesia se huviesen hallado en el monte santo y se cumpliese a la letra lo del salmo fundamenta eius in montibus santis nada de esto se parece a aquella simplicidad verba amos visio y Isayae liber generationis Jesuchristi Initium Evangelii Jesuchristi filii Dei Apocalipsis Jesuchristi.
- 18 Tratar de profecía del fin del mundo propio de impostores (*al margen*). Pues el prometer profecía del fin del mundo y después no deçir cosa particular ni adbertençia de dotrina ni çircunstançia de tiempo, mas de que abrá fin del mundo: quien no lo conoze por apóchripho y vano. Propio de falsos prophetas y maestros mentirosos que quieren atemorizar y bolver así el buelgo con nobedades y monstruosidades?

El Apóstol nos previno para que no curemos de escudrinar y querer saver el tiempo del día del juicio que nos basta lo que sabemos para estar siempre sobre el aviso que el juicio final para el mundo y el particular para cada hombre llegará quando menos pensaremos. Detemporibus autem, & momemtis, fratres non indigetis ut scrivamus vobis. Ipsi enim diligenter [i: exacte] scitis, quia dies Domini sicut fur in nocte, ita veniet (1. *Theis*, 5.) y en otra parte pide encarecidamente a los fieles que no se alboroten ni se muevan con estas predicciones que son seducciones. Rogamos autem vos, fratres per adventum Domini nostri Jesu Christi & nostrae congregationis in ipsum, ut non cito moveamini a vestro sensu, neque terramini, neque per spiritum, neque per sermonem, neque per epistolam tamquam per nos misam; quasi instet dies domine. Ne quis vos seducat ullo modo (2. *Theis* 5.). Ay muchas cosas que advertir en estas palabras del Apóstol para nuestro recato y dotrina: Para el caso presente se noten aquellas palabras. Neque epistolam tanquam per nos missam quedan austender que aun entonces bibos los Apóstoles havía burladores que fingían cartas como que fuesen Apostólicas y pretendían engañar con ellas a las Iglesias dice pues en viendo que la epístola trata del fin del mundo profetizando el tiempo y circunstancias del no le tengáis por mía ni de ningún Apóstol en general nos mostró el señor que no son de la christiana cençilleza estas questionnes curiosas de los tiempos. De lo que devemos cuydar es de conseguir la gracia y el espíritu de Dios que hallándonos así venga lo que viniere y quando Dios quisiere. Non est vestrum nosse tempora velmo menta quae pater posuit insua postestate sed asçipientis virtutem super venientis spiritus santi in vos veritius michi testes. Y ni es de christianos el procurar saver estas cosas ni de maestros verdaderos y cuerdos el prometerlas enseñar, sino de impostores.

19 Todo lo que se escribió fue en griego (*al margen*).

Que Dios no cubre sus misterios de esta suerte (*al margen*).

Señas de seudoprofeçía (*al margen*).

Advertase esta dificultad (*al margen*).

Y de estos también el estrañar las lenguas y las letras porque a los Apóstoles se les dio el don de las lenguas para que declarasen y se diesen a entender a todo el mundo. Fue esto conuiniente para la fundación y edificación de la Iglesia: que como al edificio contrario de la de babel y confusión arrogante del mundo los impidió Dios embiando confusión de las lenguas para que no se entendiesen. Así por el contrario para concordia, unión y paz les dio a los Arquitectos y maestros de la casa de David y templo de

Dios que es la Iglesia Santa, las lenguas de todas las naciones. Gratias ago Deo quod omnium vestris linguis loquor. No se las dio para que le hablasen al Español en Arabigo ni al griego en françes; sed audiuiumus vnus quisque liquam nostram in qua natis sumus. Lo que se hubo de escribir que fue forçozo se escriviese en una lengua, lo escrivieron en la griega que era la unibersal en casi todas las regiones en las ciudades cultas y políticas de cada parte. Pues si el que escrivió el pergamino savía también castellano como lo abla en la profeçia y si escrivía para españoles el y los libros porque no los escrivió todos en esta lengua, o, en latín sino en Arabigo y con letras estrañadas dirán que esto se endereçó a la conversión de los Moros. Dios los convierta, si por encubrir misterios se buscó la lengua y la letra peregrina y los caracteres de Salomón, y el libro mas misterioso está de propósito escrito en çifra que no se puede leer por aora y se promete un Elias que aya devenir a leerlo; no será raçón que lo desçifremos e interpretemos nosotros en bulgar que es dibulgar los misterios. Pero es muy nueva manera de encubrir misterios aquesta y jamás usada por Dios. El Apocalipsis en lengua y letra griega se escrivió bulgar y clara entonces y se dio a la Iglesia con las figuras y parábolas cubría Dios sus misterios. vt audientes non audiant et legentes non intelligant. Los pertinaces y mal intençionados, no con çifras y geringonças. Lo que ello parece en todas estas señas es pseudopropheçia, impostura de ombre que no la supo componer mejor porque (como he dicho) el no savía otras lenguas mas que la latina mal savida y con la impropiedad de frases y vocablos que oy la usan los muy bárbaros, la española como oy se habla y no advirtió ni supo representarla mas antigua, la Araviga deve de ser la que él mejor savía y de que tal y tan antigua sea en la que están escritos el pergamino y libros es raçón que se egsamine bien por hombres savios en la lengua y sin sospecha de infidelidad diçenme que está mal escrito y contra reglas de la gramática Árabe el pergamino y que al Apóstol cuya diçe ser la propheçia le llama san Juan escrivéndolo con letras aravigas con este mismo sonido y lenguaje castellano que es muy diferente de como suena el nombre de aquel santo en Arabigo ello no se puede negar sino que el que escrivió el pergamino savía hablar castellano como se habla oi. Resta que los assertores pruevan con semejante çerteza que se hablava así en tiempo de Nerón, o, que se vayan a milagro y revelación que es con lo que todo se salva.

20 Parece haver sido Moro, o, Morisco el componedor (*al margen*).

Formula dotrina Mahometana (*al margen*).

San Hierónimo in epistolam ad galat. cap. 4 et in epistolam ad oçoanum de erroribus Originis (*al margen*).

Lo que mas y lo que peor parece es que el que fingió esto era moro, o, lo avía sido porque demás de haverlo escrito en Aravigo (y por la lengua se conoze la naçión) también aun yendo (como va) de propósito a representar doctrina y fórmulas y términos christianos y de santos y Apóstoles no pudo huir dél la lengua y fórmulas del Alcoran una particularmente se que se halla en estos libros o láminas que es la más común y usada en la doctrina Mahometana laala Ila Ha Hv que quiere decir no Dios sino Dios. Esta fórmula usan los moros en sus devoçiones y la ponen en sus monedas y dos veces al día al alva y al anocheçer la pregonan y cantan sus almudenes quando amonestan al pueblo que hagan lazala entera su fórmula diçe a la letra no Dios sino Dios y Mahoma embiado de Dios la que se halla en estos libros diçe no Dios sino Dios y Jesus espíritu de Dios toda la qual también se compadeçe con la doctrina del Alcoran. Porque Maona loa y celebra mucho a Jesuchristo nuestro señor como a gran maestro y profeta de Dios mayor que Moyses y que todos los demás prophetas antiguos pero niégale que sea Dios ni hijo de Dios sino que fue RuHu espíritu huelgo, o, resuello de Dios con la qual palabra misma se lee en estos libros de esta manera la ilaha illa Alahu Jeuveu ruhu Ala hi los moros con aquellas primeras palabras no Dios sino Dios confiesan unidad en Dios negando Trinidad y distinción de personas y lo diçen para profesión de su fee en oposición y contradición de la nuestra y así donde quisiera que se halle es desechar esta fórmula y se deve tener por sospechosa aunque las palabras de suyo y a solas se pueden interpretar en buen sentido y en el que se diçe en la escritura Sagrada ego Dominus et non est alius. También por la raçón dicha es muy sospechoso llamar a Jesuchristo ruhu allahi y porque aunque hubo autores christianos, en particular Tertuliano y Lactançio que llamaron al Verbo divino espíritu santo porque es espíritu y es santo; pero a Christo que es el Verbo encarnado no se que aya habido escritor cathólico que se lo llame: y aun de los que lo llamaron al verbo divino, diçe san Gerónimo que lo hiçieron por ignorancia de las escrituras: Multi per imperitiam escripturare quod a et firmianus in octauo as Deum etriamum epistolarum libro facit asserunt spiritum santum saepe patrem saepe filium nominari.

- 21 Con este mal lenguaje concuerda que en la propheçia castellana del pergamino se nombra Christo el maestro sin mas títulos ni elogios: y aunque es verdad que Christo nuestro señor fue y es nuestro maestro; pero después



de su resurrección y subida a los cielos y después de la venida del espíritu santo, los Apóstoles y santos enseñados enteramente del Artículo de la venida de Christo, nunca le llaman el maestro a solas como antes in diebus carnis eius: ni se halla en los Apostólicos, epístolas ni apocalipsis llamado Christo con aquel nombre sino Dominus filius Dei Magnus saluator y también es inpropia, a lo menos no formal manera de hablar, el maestro redimió, y la escriptura suele hablar muy formalmente en estas cosas. El pergamino diçe la edad de la luz començada por su maestro y con su pasión redemida con dolor del cuerpo. Éstas son las grandeças con que suele comenzar san Juan? A la fee aquellas quod fuit ab initio quod audiuiimus, quod vidimus oculis nostris, quod perspeximus et manus nostrae contrectaverunt de verbo vitae et vita manifestata est et vidimus ut testamus ut annunciamus vobis vitam aeternam quae era apud patrem et aparuit nobis quod vidimus et audiuiimus annuntiamus vobis ut et vos societatem habeatis nobiscum et societas nostra sit cum patre et cum filio eius Jesuchristo.

22 Maliçiosa y mala traducción del evangelio i argumento que conçiencadamente se tradujo del latín (*al margen*).

Añádese lo que referimos que otros an notado en el evangelio de san Juan que se lee en el pergamino traducido en Arabigo que faltan algunas palabras que perteneçen a la confección de la divinidad de Christo. Hoc erat in principio apud deum, falta apud Deum: non erat ille lux sed ut testimonium perhiueret de lumine, falta set ut testimonium perhiueret de lumine.

Demás de esto y en la misma razón noto yo una no omisión sino comisión muy culpable que demás de la infidelidad de la versión, descubre manifestamente que se tradujo de la versión vulgata latina esta parte del evangelio de san Juan que se lee en Arabigo en el pergamino diçe Y vimos su gloria así como somos criados del padre y la palabra fue llena de misericordia y verdad. Esto se pudo traducir de aquello latino et vidimus gloriam, eius gloriam quasi vnigeniti a Patre, plenun gratie et veritatis tomando la palabra vnigeniti por nominativo plural interpretando engendrados, o, criados, o, por maliçia o por grande ignorancia la qual perversión no consiente el griego μονογενούς que ni puede ser ni parecer otra cosa que genitibo singular. Entiendo que no tiene respuesta este argumento.

Acreçienta también esta sospecha de Mahometismo, que a la margen de la prophecía a donde se diçe de Mahoma de como de falso propheta i engañador: se pone una anotación que diçe: Con limpio corazón leerás estas

cosas soberanas, y alcanzarás la ciencia divina y si no supieras las dos lenguas no alcanzarás la profecía hebrea. Esta parece advertencia para los moros que entiendan que se dice aquello no deberás sino como en persona de Christianos y en profecía, o, doctrina hebrea, o, (como ellos suelen decir) Nazarena.

23 No debemos asegurarnos con lo bueno que dicen estos libros (*al margen*).

Para causar recato bien vasta, que en lo poco que hemos visto de estos libros se hallen algunos rastros, o, olor de Doctrina enemiga. Porque aunque desdigan esto en otras partes, y digan otras cosas muy buenas y estén llenos de saludables amonestaciones y doctrina Cathólica para no ser Apostólicos ni santos ni buenos, basta qualquier defecto. Nam eius modi pseudoapostol isunt operarii subdoli, transfigurantes se in Apostolos christi: et nom mirum: Ipse enim satanas transfiguratur se in Angelum Lucis. Non est ergo magnum siministri eius transfigurantur velut ministri Iustitiae. Cierto es que el Demonio fingiéndose Ángel de luz y viniendo a engañar que no a de mostrar luego las huñas y los cuernos. Digo que no a de enseñar mala doctrina al descubierto. Él se contenta con a bueltas de mucho bueno entremeter una superstición, como hace en las palabras de los ensalmadores y quando no se huviese atrevido a mezclar cosa mala por no ser descubierto por ella para solo burlar y preñarse de que lo tuviésemos por maestro y estimásemos sus libros haría qualquiera grande diligencia. Porque él se perdió y es perdido por hacerse semejante al altísimo y usurpar el oficio y la honrra de Dios. Quánto mas que abría hecho una gran vefa si arrimase sus libros a los de Dios es imposible que la consiga. *Portae inferi non prevalebunt adversus eam.* Pero él es tan atrevido y desbergonçado que intenta imposibles y se pone a tentar al mismo hijo de Dios y le pide adoración.

24 Que no se deve proponer a la Iglesia que admita estos libros como sagrados (*al margen*).

A los que dicen que la doctrina de los libros les parece rebelada y dictada por el espíritu santo y que sería muy útil a la Iglesia que su Santidad mandase recibirlos no se como les responda. Respeto su autoridad y reconozco que soy muy pequeño para responderles y para hablar en cosas tan grandes. Pero en causa de Dios, en que se trata de su verdad y de la Magestad de sus escrituras santas, conviene que el çelo nos haga a todos animosos. Juzgar esta doctrina por Cathólica y útil, como se juzga de los escritos de un autor docto y pío; era cosa haçedera y deçidera; pero el que aya sido

revelada y dictada por el espíritu santo, quién se lo reveló a los que lo afirman? Sin tener certeza de los escritos quien aya sido, y que quando vivió huviere sido conçevido y reçivido en la Iglesia por Apóstol evangelista, o, propheta cómo pueden juzgar ni aun pensar de sus escritos que contengan doctrina revelada por su ministerio? La dotrina en sí qué nota, o, señal tiene para ser conoçida por rebelada y diferenciarse de la que no lo es? Porque ser muy buena y pía no basta. Los que diçen de libros no reçevidos ni conoçidos antes por la Iglesia, que se deven reçevir como sagrados usurpan y antiçipan juicio que no es suyo: los que niegan ser sagrados y dan raçones para que no se devan admitir; haçen no solamente cosa liçita, pero devida y muy útil para el egsamen de la verdad. Interpretense los libros y véase todo lo que contienen: y por lo visto y referido de ellos y del pergamino, tengo yo por muy cierto que no abrá mas fuertes argumentos contra ellos que la flaqueça propia y la de semejança de cosas y estilo con los antiguos libros del espíritu santo.

25 Que no se pueden aprovar los libros sin el pergamino y éste no se puede defender (*al margen*).

No puede sin milagro durar tanto tiempo el plomo devajo de tierra (*al margen*).

Y aun antes de esto, juzgado el pergamino, se hallan juzgados los libros: porque las láminas no se pueden apartar de él que lo çitan y apruevan, ni los libros se pueden apartar de las láminas. Todo se admite, o, se excluye junto: que el pergamino no se pueda admitir queda bien provado con las raçones y consideraçones que he referido y dicho. A él y a las láminas les repugna toda verisimilitud y toda la historia y la misma naturaleza la qual en muy menos años corrompe y consume el plomo en la humedad y devajo de tierra y lo buelve en Albayalde. Pruévese por una lámina semejante devajo de tierra siquiera diez años y verase quanto se envejeçe y deshace.

26 No se an de defender estas cosas con su propia autoridad (*al margen*).

Estándose dudando y disputando de la çerteza de todo esto, no se a de autoricar ello asimismo, y no respondiend con otro exemplo ni con otra autoridad los que lo defienden; decir, que quando ello se puso allí en tiempo de Nerón, no le obstavan dificultades ni encuentros con los escritores que escrivieron, después de esto: es decir que lo que el pergamino y las láminas contienen, es lo cierto: y que ello conveçe de falsedad a todas las historias y escritores. Es lo que respondió un sachristán a un obispo que le reprehendía porque traya mal rexido el reloj y lo conveçía con el

sol, mire el sol como anda que mi relex bien regido está. No sufre ningún derecho ni razón que se autorize nadie ni se de testimonio así mismo que le sea bastante para aprobación. El mismo hijo de Dios quiso pasar por esta ley, y dice si ego testimonium per hibeo de me y pso testimonium meun non est verum, alius est qui testimonium perhiuet deme (Juan .5.). Estas cosas ellas mismas se alavan y en común dan asimismas y las unas a las otras con cuydado que deve haçer las mas sospechosas. Non qui se ipsus commendat, ille probatus est, sed quen Deus commendat.

Dese exemplo siquiera de otra tal invención y recepción de libros sagrados, muéstrense otros libros antiguos qualesquiera que se ayan hallado así escritos en láminas de plomo sueltas redondas tan pequeñas que parece juguete.

27 No es tiempo de poder intentar que se aprueven estos libros (*al margen*).

Que su Santidad ni deve recibir estos libros, no es cosa que se puede intentar, a lo menos por aora. Dicen que son veinte y que el principal de ellos que es compuesto por nuestra señora es el espíritu, o, alma del evangelio y que no se interpreta ni ay quien lo pueda leer. Aprobados los demás queda aprobado este libro. Pues pedir que un libro sin ser visto ni oydo se recibia por canónico, no cabe en razón y siendo así que aunque una prophecía, o, escritura tuviese en favor sucesos y milagros evidentes si se hallase que enseñava contra la antigua dotrina y ley de Dios se havia de reprovar y anathematizar.

28 Cómo es posible que esto sea ficción (*al margen*).

Consideración que haçe mucha fuerça (*al margen*).

A toda esta fuerça de argumentos no responden con otra razón que con decir que es imposible haverse fingido tales y tantas cosas y haverse puesto en la torre y en el monte con secreto que no bastaría la potencia del Rey nuestro señor para haverlo hecho. Diré como no me parece tan dificultoso, pero antes preguntaré yo una palabra. En este caso no presuponen los defensores que aquellos libros, láminas y reliquias se huviesen quedado allí acaso y las huviese cubierto la antigüedad del olvido y las ruinas de otros edificios como acontece. Lo que se presupone es que aquellos santos discípulos de san Çiçilio y de sus compañeros lo guardaron todo en tiempo de Nerón perseguidos y temerosos de su tiranidad y violencia. Pregunto pues, qué poder tuvieron entonces aquellos santos para edificar una torre? En esto dirase que no sino que de la torre hecha quitaron una, o, mas piedras con secreto y escondieron las reliquias. Pero los libros cómo los pusieron en el monte? Estavan entonces abiertas las grutas cómo las

macicaron y cerraron sin ser vistos? Todo lo que dixeren que pudieron hacer entonces los santos con su poco poder temporal pudo hacer aora un hombre. No se que orden milagrosa he oido referir de un Profeta que para que la diese lo resucitó Sant Iago, como si el Apóstol fuese el Rey Saul que siendo ydóneo ministro del nuevo testamento no lo fue para que Dios le revelase a él aquella orden sin que hubiese menester resucitar un Propheta. Qué propheta de los antiguos estava enterrado en Granada? Pero ya metido allí el uno de los libros por jago y buelto a çerrar el monte, cómo se pusieron después los demás libros y láminas en diversas partes mas adentro y mas afuera? Menester es que para juzgar de estas cosas se tome muy entera y muy çierta notiçia de todo el caso como y quando, porque persona y en presençia de quantos se halló cada cosa, la caja de la torre cada libro y cada lámina porque he oido decir que algunos hombres particulares a sus solas hallaron algunos de estos libros y los ofrecieron al S. Arzobispo pidiendo premio por ellos y que últimamente un hombre que no se manifiesta ni dice su nombre embió un libro el mayor a su Magestad pidiendo hallazgo también y que dice no lo quiso dar al señor Arzobispo por haver visto que su Ilustrísima no a hecho merced como esperavan otros que hallaron y le ofrecieron libros también, se por relación çierta que tres de estos libros se hallaron no dentro en el monte yendo cavando sino que después en la tierra y piedras que se avían sacado fuera haciendo nueva diligençia y desembolviéndolo todo, una piedra que parecía entera y era pegadiça con yeso y betún se le abrió en las manos a un peón y descubrió dentro tres libros de los que se buscavan.

Atiéndasen quantas falacias y sospechas de suposiciones admiten este caso de manera que los que contradicen no serán impíos ni atrevidos en pensar que puede haver acontecido así.

Que algún hombre (.o, hombres) habiendo oido tratar de que se derrivase la torre pensó el engaño no todo de una vez sino solamente lo del pergamino y reliquias hizo, cerró y betunó la caja de plomo y en biendo derrivada la parte que le pareció llegó de noche y entre las piedras y cascaxo derrivado escondió su caja que después pareció allí y causa maravilla y tubo tanto aplauso y defensa ella sola casi como aora ella y las demás y también decian entonces que era imposible ser fingimiento pues bien fácil de hacer y sin peligro es lo dicho y bien verisimil el haver sido así. Porque la caja no se descubre en el muro de la torre yendola derrivando sino quando se derribava lo alto de ella se halló en lo derrivado dudose de la

verdad de las reliquias y pergamino, opusieronse dificultades de que no parecía antiguo el pergamino, ni la letra, ni la tinta, ni la pluma, ni la lengua española ni las firmas. Pasaron así siete años en los cuales el autor tubo lugar para pensar y traçar confirmación de su hecho y proseguir a mayores cosas, animado con el buen suceso de la primera persona y como hombre que savía la tierra y la oportunidad del monte que hera hueco y tenía dentro cenizas y huesos de difuntos hechos y escritos despaçio sus libros y láminas y sepultado todo para que se envejeçieren y carcomiese parte en casa, parte en diversos lugares del monte por las entradas que se savía y halló mas fáciles quando le pareció tiempo dio memoria a los hombres como que la havia traído de África de que en aquellas parte havia tesoro pusiéronse a cavar y en descubriéndose la primera lámina fue tanta la gente que concurrió y el alborozo y gusto de hallar que cada uno pudiera llevar en la faldriquera su libro y lámina y salir súbito dando boçes, o, que me hallé aquí todos creyian de buena gana y se tendría por impiedad el contradeci- rle y querer examinar donde, o, como. En esta ocasión pudo el autor y otros que la vieron inponiendo los libros y láminas que de principio no huviese puesto, o, de noche cavando, o, escarvando un poco adelante entre lo que se yba abriendo, o, entre lo ya cavado, o, de día entre la turba, o, como mejor supiese y pudiese, que la pía afecçión de la gente lo aseguraba de riguroso exsamen, para que no le opusiesen las objeçiones que en el pergamino de viejo ni nuevo, antiguo ni moderno tomado todo en materia i forma, escribió en plomo letras y libros nunca vistos. Pareçe çierto que es el mismo autor el de las láminas que el del pergamino pues por qué huyó de escribir en castellano pues se hablava entonces también como aora? Ni con las letras ordinarias de que usó en el pergamino sino que lo estrañó y desfiguró todo de manera que siendo de un tiempo el pergamino y las láminas, en nada son semejantes sino en el mal latín.

Por amor de Dios Suplico a V.S.I. y por la gloria de Jesuchristo nuestro señor que como Primado de España y como tan pío, docto y generoso, se arme V.S.I. de valor y çelo de Dios y resista que esto no pase adelante, que es ya burla muy pesada. Yo bien sé que no corre rriesgo de ser burlada ni engañada la Iglesia unibersal ni su Pontífice, sino el rriesgo es muy grande de la reputacion de España porque vistos en Roma estos libros, han de parecer lo que son y se a de estrañar mucho que nos ayan movido tanto. Conviene ser sapientes in bono semper, simplices autem in malo. Dios nuestro señor gobierne y dé su espíritu a V.S.I. y lo guarde a Madrid 26 de nobiembre de 1607.

## SUMMARY

This year we are getting the quater-centenary after the death of one the greater humanists: Benito Arias Montano. This work intends to be an homage to his elevated image. His interventions in one of the most discussed process in the History of the XVIth century in Spain have been collected in "Plumbeous documents from Granada". In spite of the great deal of existing studies on this subject we would like to compile these ones we have considered most interesting together with some unpublished documents.

## Bibliografía

- ALONSO, C., *Los apócrifos del Sacromonte. Estudio histórico*. Valladolid, Estudio Agustiniiano, 1979.
- ANATOMÍA DEL HUMANISMO. Benito Arias Montano 1598-1998. (Luis Gómez Canseco, editor), Huelva, Universidad de Huelva, 1998.
- ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., *Historia Eclesiástica de Granada* (Estudio y edición: Manuel Sotomayor). Granada, Universidad de Granada, 1996.
- BARONA J.L.; GÓMEZ FONT, X., *La correspondencia de Carolus Clusius con los científicos españoles*. Valencia, Seminari d'Estudis sobre la Ciència, 1998.
- BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F., *Historia eclesiástica de Granada* (Edición facsímil. Prólogo de Ignacio Henares Cuellar). Granada, Universidad de Granada, 1989.
- CABANELAS RODRÍGUEZ, D., ofm., "Arias Montano y los Libros Plúmbeos de Granada". *Miscelanea de Estudios árabes y hebraicos*, Vol. XVIII-XIX, fasc. 1<sup>º</sup>, Universidad de Granada, 1969-70, pp. 7-41.
- , *El morisco granadino Alonso del Castillo*. (Estudio preliminar Juan Martínez Ruiz). Granada, Patronato de la Alhambra y Generalife, 1991.
- CARO BAROJA, J., *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*. 5<sup>a</sup> edición. Barcelona, Seix Barral, 1992.
- COBOS BUENO, J.M., VAQUERO MARTÍNEZ, J.M., Benito Arias Montano y el estudio de los fluidos (aparecerá en LLULL).
- , "Una aproximación a Arias Montano como científico" (aparecerá en *EL HUMANISMO EXTREMEÑO, III Jornadas*).
- , "Ciencia y técnica en el epígrafe "De circulo aquarum et fluminum" de la *Naturae Historia* de Benito Arias Montano" (aparecerá en *EL HUMANISMO EXTREMEÑO, III Jornadas*).
- , "Early definitions and examples of Fluies by Benito Arias Montano" (pendiente de publicación).
- EL HUMANISMO EXTREMEÑO, I Jornadas* (Marqués de la Encomienda, M. Terrón Albarrán, A. Viudas Camarasa, editores). Trujillo, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1997.

- EL HUMANISMO EXTREMEÑO, *II Jornadas* (Marqués de la Encomienda, C. Solís Rodríguez, F. Tejada Vizuete, M. Terrón Albarrán, A. Viudas Camarasa, editores), Trujillo, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1998.
- FERNÁNDEZ VALLÍN, A., *Cultura Científica en España en el siglo XVI* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales). Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1893. (Existe edición facsímil en Sevilla, padilla Libros, 1989).
- FUENTES FERNÁNDEZ, F.J., "La Academia de Pedro de Valencia: Los intelectuales de su círculo (Madrid 1615-1620)". En: *EL HUMANISMO EXTREMEÑO, I Jornadas*, pp. 153-168.
- GIL, J., *Arias Montano en su entorno [Bienes y Herederos]*. Badajoz, editora Regional de Extremadura, 1998.
- GODOYALCÁNTARA, J., *Historia crítica de los falsos cronicones*. Madrid, Tres catorce diecisiete, 1981.
- HAGERTY, M.J., *Transcripción, traducción y observaciones de dos de los "Libros plúmbeos del Sacromonte"*. Tesis doctoral, Granada, 1988.
- , *Los Libros Plúmbeos del Sacromonte*. Madrid, Editora Nacional, 1980.
- HEREDIA BARNUEVO, D.N., *Místico Ramillete. Vida de D. Pedro de Castro, fundador del Sacromonte* (Estudio preliminar y álbum iconográfico Manuel Barrios Aguilera). Granada, Universidad de Granada, 1998.
- HENRÍQUEZ DE JORQUERA, F., *Anales de Granada. Descripción del reino y ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646* (Edición preparada por Antonio Marín Ocete. Estudio preliminar por Pedro Gan Giménez. Índice por Luis Moreno Garzón). Granada, Universidad de Granada, 1987.
- HISTORIA de la Baja Extremadura* (Dirigida por Manuel Terrón Albarrán). Tomo II. Badajoz, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1986.
- KAMEN, H., *La Inquisición Española*. 3ª ed. Barcelona, Crítica, 1988.
- LA ABADÍA DEL SACROMONTE. *Exposición artístico-documental. Estudio sobre su significación y orígenes*. Granada, Universidad de Granada-Colegio Mayor San Jerónimo, 21 noviembre-5 diciembre 1974.
- LARA RÓDENAS, J.J. de "Arias Montano en Portugal. La revisión de un tópico sobre la diplomacia secreta de Felipe II". En: *ANATOMÍA DEL HUMANISMO. Benito Arias Montano 1598-1998*. pp. 343-365.
- LÓPEZ PIÑERO, J.M.; T.F. CLICKC; NAVARRO BROTONS, V.; PORTELA MARCO, E., *Diccionario Histórico de la Ciencia moderna en España*. Barcelona, Península, 1983.
- MEMORIAS de la Real Academia de la Historia*. Tomo VII, Madrid, I. Sancha, 1832.
- MOROCHO GAYO, G., "Pedro de Valencia en la historia de la traducción del Pergamino y Láminas de Granada". *Livius*, 2 (1992), pp. 107-137.
- PICATOSTE RODRÍGUEZ, F., *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI*. Madrid, M. Tello, 1891.
- REKERS, B., *Arias Montano* (Versión española y epílogo de Angel Alcalá). Madrid, Taurus, 1973.
- ROYO CAMPOS, Z., *Reliquias martiriales y escudo del Sacro-Monte* (Edición facsímil. Estudio preliminar Miguel L. López Muñoz). Granada, Universidad de Granada, 1995.